



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 584

Bogotá, D. C., viernes, 21 de junio de 2019

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE PLENARIA

### Acta número 44 de la sesión ordinaria del día miércoles 27 de marzo de 2019

La Presidencia de los honorables Senadores: *Ernesto Macías Tovar,*  
*Eduardo Enrique Pulgar Daza y Angélica Lisbeth Lozano Correa.*

En Bogotá, D. C., a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

#### I

#### Llamado a lista

El Presidente del honorable Senado de la República, honorable Senador Ernesto Macías Tovar indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

#### Registro de Asistencia honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Richard Alfonso

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Arias Castillo Wilson Néber

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barguil Assís David Alejandro

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián

Benedetti Villaneda Armando

Blel Scaff Nadia Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castaño Pérez Alberto

Castellanos Ema Claudia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüí Spath Soto Ruby Helena

Char Chaljub Arturo

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Fortich Sánchez Laura Esther

Gallo Cubillos Julián

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María  
 García Gómez Juan Carlos  
 García Realpe Guillermo  
 García Turbay Lidio Arturo  
 García Zuccardi Andrés Felipe  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 González Rodríguez Amanda Rocío  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Lara Restrepo Rodrigo  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lizarazo Cubillos Aydeé  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 Lobo Silva Griselda  
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
 López Maya Alexánder  
 López Peña José Ritter  
 Lozano Correa Angélica Lizbeth  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Marulanda Gómez Luis Iván  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas  
 Moota Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Ortega Narváez Temístocles  
 Ortiz Nova Sandra Liliana  
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique  
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo  
 Paredes Aguirre Miryam Alicia  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Vásquez Nicolás  
 Petro Urrego Gustavo Francisco  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Polo Narváez José Aulo  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez González John Milton  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Sanguino Páez Antonio Eresmid  
 Serpa Mocada Horacio José  
 Simanca Herrera Victoria Sandino  
 Suárez Vargas John Harold  
 Tamayo Pérez Jonatan  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Valencia González Santiago  
 Valencia Laserna Paloma  
 Valencia Medina Feliciano  
 Varón Cotrino Germán  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime  
 Zambrano Erazo Béner León

**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:**

Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Besaile Fayad John Moisés  
 Gómez Amín Mauricio  
 Gómez Jiménez Juan Diego  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis

27. III. 2018


Bogotá D.C., 28 de Marzo de 2019


Doctor:  
 ERNESTO MACIAS TOVAR  
 Presidente de senado de la Republica

Asunto: Excusa

Por instrucciones del Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, me permito informarle que por motivos de salud se encuentra incapacitado, le fue imposible asistir a la sesiones de las plenarias programadas por la corporación en los días 26 y 27 de marzo del presente año.

Cordialmente,

  
 SANDRA VERGARA PEREZ  
 Asistente  
 Anexo incapacidad

 Dr. Ricardo Angulo Spirko

NOMBRE: Laura A. Aguilar C.I. 22143777  
 Fecha: 21 de Mayo de 2017  
 R/ Centro Inmigración Maternidad por la  
 día 20 y 22 Mayo 19  
 por diagnóstico:  
 ① Síndrome Vestibular  
 ② Síndrome Migratorio  
 ③ Migraña sin  
 ④ Cepalea Vascular

*[Signature]*

Clinica La Asunción - C.R. 031942 - 11 - Bogotá - Teléfono: 338 3411  
 Complejo médico Portozul - C.R. 337 Avenida Universidad No. 91-910 - Bogotá - 4335 - Teléfono: 3776013  
 Teléfono: 331 205 9294 - 331 294 2055 E-mail: r.aspirko@portozul.com.co - Portozul.com.co

**RICARDO ANGULO SPIRKO**  
 MEDICINA INTERNA  
 HISTORIA CLINICA

NOMBRE: Laura A. APELLIDO: Aguilar  
 EDAD: 27-03-91 ENTIDAD: Portozul  
 C.C.: 22143777 TELEFONO: 338 3411  
 OCUPACION: Abogada DIRECCION: Calle 127 # 135-136  
 Dirección: Verly Yvarande Super 330-1773/11

20.11.17


P. Diente Mordido Huevo  
 S. Alergia Hipertensión  
 Alergia Hipertensión  
 Huevo 2 Sem. fiebre, cefalea, náusea, vómito, dolor de cabeza, fiebre, dolor de oído, sensación de peso, parestesia, parestesia, parestesia  
 Refiere tos, náusea, vómito, o por tos, dolor de pecho, dolor de oído, cefalea, sensación de peso, parestesia, parestesia  
 O.T.A. - 130/dora con dolor de cabeza  
 D.C.S. 2.000 diámetro pulso 100 y 120  
 D.C.S. 120/dora -  
 Hipertensión ① Sin gestic ② Línea Pulso  
 T. de la sangre - No T.M. T.M. Sem. Pande  
 D.C.S. de orden *[Signature]*  
 De la Ins. General Medicina -  
 día 21-22-23 Noviembre 2017 *[Signature]*

**RICARDO ANGULO SPIRKO**  
 MEDICINA INTERNA  
 HISTORIA CLINICA

NOMBRE: Laura A. APELLIDO: Aguilar  
 EDAD: 27-03-91 ENTIDAD: Portozul  
 C.C.: 22143777 TELEFONO: 338 3411  
 OCUPACION: Abogada DIRECCION: Calle 127 # 135-136  
 Dirección: Verly Yvarande Super 330-1773/11

20.11.17

P. Diente Mordido Huevo  
 S. Alergia Hipertensión  
 Alergia Hipertensión  
 Huevo 2 Sem. fiebre, cefalea, náusea, vómito, dolor de cabeza, fiebre, dolor de oído, sensación de peso, parestesia, parestesia, parestesia  
 Refiere tos, náusea, vómito, o por tos, dolor de pecho, dolor de oído, cefalea, sensación de peso, parestesia, parestesia  
 O.T.A. - 130/dora con dolor de cabeza  
 D.C.S. 2.000 diámetro pulso 100 y 120  
 D.C.S. 120/dora -  
 Hipertensión ① Sin gestic ② Línea Pulso  
 T. de la sangre - No T.M. T.M. Sem. Pande  
 D.C.S. de orden *[Signature]*  
 De la Ins. General Medicina -  
 día 21-22-23 Noviembre 2017 *[Signature]*

  
**JOHN MOISES BESAILE FAYAD**  
 Senador de la República

Bogotá, 29 de Marzo de 2019

Doctor  
**GREGORIO ELIACH**  
 Secretario General  
 Senado de la República

CC  
 Doctor  
**JORGE LAVERDE**  
 Secretario Comisión Sexta  
 Senado de la República

**ASUNTO: EXCUSA SENADOR JOHN MOISES BESAILE**

Conforme al artículo 90 de la ley 5ª de 1992 Núm. 1 Excusas aceptables: "Incapacidad debidamente comprobada", me permito adjuntar excusa medica e historia clinica del senador Besaile, ya que por motivos de salud le fue imposible asistir a la sesión de comisión y plenaria de los días Martes 26 Y Miércoles 27 de Marzo del año en curso.

Agradezco su colaboración con el trámite de la excusa.

Cordialmente  
*[Signature]*  
 Lashmy Constanza Martínez  
 Asesora  
 UTL - John Moises Besaile

*[Signature]*  
 Recibido  
 Elijido  
 03.29.2019  
 12.52 pm

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL SAN JUAN**  
NIT. 812 003 851 - 0  
PBX: 758 75 39 - 758 76 70 - 758 97 00  
FAX: 777 75 07

Fecha: MARZO 26-2019  
Paciente: JHON M BESILLO # Edad: 49  
Aseguradora: COOMEVA  
Documento de Identidad: 15048520

**DR**  
SE CONCEDE INCAPACIDAD MEDICA TEMPORAL POR DOS (02) DIAS A PARTIR DE LA FECHA POR DIARREA- DOLOR ABDOMINAL UMBILICAL + FIEBRE.

FECHA INICIO: 26-03-2019  
FECHA FIN: 27-03-2019

*Enrique Carlos Mielis Mejía  
Médico Cirujano y Nefrologo  
Asesor Médico CHSAP  
E.O. 21 - JUN 1988 - E.C. 13484171*

Firma y Sello del médico

Dirección: Calle 18 No. 1 - 60 Sahagún - Córdoba  
*Nuestro Compromiso es su salud!*

**ALBINO OCUMBAJUNO**

Edad	130	80	80	22	385
GRABED	N	FAL	EMETU	NO	NO
URAS	N	PAR	URAS	NO	NO
FUNCIÓN DE OJOS	N	FAL	PARABENT	NO	NO
GRABED	N	FAL	URAS	NO	NO
BOCA	N	FAL	URAS	NO	NO
ORINA	N	FAL	URAS	NO	NO
LABORATORIO	N	FAL	URAS	NO	NO

**DIAGNÓSTICO**  
DIARREA AGUDA  
DOLOR ABDOMINAL  
Disturbios gastrointestinales grado II

**CONDUCTA**  
1) HAYTAN 1000cc a caballo y 1000cc para 2 horas  
2) PAINEXIN Compuesta IV Diluido  
3) METOCLOPRAMIDA 10mg IV Diluido  
4) ROBITAMID 50mg IV Diluido y lento

1:50 PM. Registro del curso clínico - Histoquímico de fecal / PEDIATRA con FORMULARIO e INCAPACIDAD POR DOB (02) DIAS (26-27 MARZO)

**DIAGNÓSTICO**  
DIARREA AGUDA  
DOLOR ABDOMINAL  
Disturbios gastrointestinales GI

ESTADO DE LA SALUD  
2019/03/26 11:50 AM

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
H.S. MAURICIO GOMEZ AMIN

Bogotá D.C., marzo 27 de 2019  
Oficio No. 018-2019 SR

Doctor  
**GREGORIO ELJACH**  
Secretario  
**H. SENADO DE LA REPUBLICA**  
Ciudad

Respetado Señor Secretario:

Por instrucción del H.S. MAURICIO GOMEZ AMÍN, me permito presentar incapacidad médica laboral para que se sirva excusarlo por su inasistencia a la plenaria programada para el día de hoy 27 de marzo de 2019.

Adjunto certificación expedida para lo pertinente.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

*Elizabeth Gonzalez B.*  
ELIZABETH GONZALEZ B.  
Asistente  
H.S. MAURICIO GOMEZ AMIN

Anexo: Un (1) folio

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS  
CONSULTORIO MÉDICO

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO  
SECRETARÍA CONSULTORIO MÉDICO  
SENADO DE LA REPUBLICA

CODIGO: TH-F63  
VERSIÓN: 01  
FECHA DE APROBACIÓN:  
2018/04/06

**SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS**  
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCION BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha: 2019/3/26  
Nombre: Mauricio Gomez Amin C.C. 72.273.977

S.S. *Incapacidad por dolor a caballo e diarrea grado II*

*Elizabeth Gonzalez B.*

*Daniela*  
*COMPUE*

Bogotá, 28 de marzo de 2019


Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
Ciudad

Respetado doctor Eljach:

Por medio de la presente me dirijo a su despacho para hacer llegar copia de excusa médica y se sirva excusarme por la inasistencia a la plenaria del día 27 de marzo de 2019 citada a las 3 pm. El original lo haremos llegar la próxima semana.

Agradezco de antemano la atención prestada para con esta misiva

Cordialmente,

  
**Juan Diego Gómez Jiménez**  
H. Senador de la República

Anexo: lo anunciado

SENADO DE LA REPUBLICA  
Dirección de Sines y Servicio  
Unidad de Correspondencia  
Recepción de Correspondencia Externa

28 MAR 2019

Radicado No. **08172**

Hora:

00923


SECRETARIA  
DANIOLA (OPD)  
29-03-2019  
2:00:00

**DR. FELIPE VAREGAS**  
Cirugía General y Laparoscopia Avanzada  
U. CES RM 52790-99

Fecha 27-III-19  
Nombre JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ  
R/. CC 71758156

INCAPACACION MEDICA POR  
1 (UN) DIA (27-III-19)

Dx: K210 R6E CON ESOFAGIOS



Clínica Las Vegas Cons. 419  
Tel: (+574) 311 76 42

Calle 2 Sur 46-55  
Medellín, Colombia.

[www.cirurgiabariatricamedellin.com](http://www.cirurgiabariatricamedellin.com)

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADO DE LA REPUBLICA  
**GERMAN HOYOS GIRALDO**  
Senador de la República

Bogotá D.C., Marzo 26 de 2019

Señor Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
E.S.D.

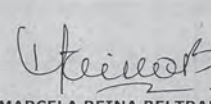
**REF. EXCUSA**

Respetado Doctor Eljach:

Reciba un cordial saludo. Por instrucciones del H.S. **GERMAN DARIO HOYOS GIRALDO**, comedidamente me permito solicitarle se sirva excusarlo por la no asistencia a la sesión Plenaria, programada para esta semana, por encontrarse en sesiones Reglamentarias del Parlamento Andino del mes de marzo de 2019, las cuales se llevarán a cabo durante los días martes 26, miércoles 27 y jueves 28, en las instalaciones de la Oficina Central de este organismo.

Adjunto convocatoria por parte del presidente del Parlamento Andino y programación.

Cordialmente,

  
**MARCELA REINA BELTRAN**  
Asesora U.T.L. del H.S. GERMAN HOYOS GIRALDO

Anexo: lo anunciado en tres (3) folios incluido este


CC. Dra. Doli Adenis Rojas Zárate, Jefe Sección Relatoría

SENADO DE LA REPUBLICA  
Dirección de Sines y Servicio  
Unidad de Correspondencia  
Recepción de Correspondencia Externa

26 MAR 2019

Radicado No. **07735**

Hora:

  
**PARLAMENTO ANDINO**

**CONVOCATORIA**  
SESIONES REGLAMENTARIAS ORDINARIAS DEL MES DE MARZO DE 2019  
HONORABLES PARLAMENTARIAS Y PARLAMENTARIOS ANDINOS

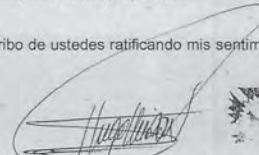
Con un atento saludo, y de conformidad a lo señalado en los Artículos 43, 64 y 65 del Reglamento General, me permito convocarlos a las Sesiones Reglamentarias del Parlamento Andino del mes de marzo de 2019, las cuales se llevarán a cabo durante los días martes 26, miércoles 27 y jueves 28 de marzo de 2019 en las instalaciones de la Oficina Central del Parlamento Andino en la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad a la agenda de trabajo que se remite adjunta para todos los fines correspondientes.

Para este periodo de sesiones ordinarias se tiene previsto debatir y someter a votación el proyecto de Marco Normativo sobre lucha contra la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes, y el proyecto de propuesta de Norma Comunitaria sobre codificación de estadísticas de comercio internacional en la región andina.


Adicionalmente, se realizarán debates con expertos sobre los proyectos de Marcos Normativos de delitos energéticos, y sobre turismo gastronómico en la región andina, con el fin de enriquecer el contenido de ambas propuestas.

Sin otro particular me suscribo de ustedes ratificando mis sentimientos de consideración y respeto.

Atentamente,

  
**P.A. HUGO QUIROZ VALLEJO**  
Presidente

**PARLAMENTO ANDINO**  
PRESIDENCIA

 AGENDA PERIODO ORDINARIO DE SESIONES PARLAMENTO ANDINO 26, 27 y 28 de marzo de 2019 BOGOTÁ D.C. - REPÚBLICA DE COLOMBIA	
<b>Martes 26 de marzo de 2019</b>	
Lugar: Oficina Central	
07:30 – 09:30 Horas	Sesión de la Mesa Directiva
11:00 – 13:00 Horas	Sesión de la Comisión Especial de Movilidad Humana
13:00 – 14:30 Horas	Almuerzo libre
16:00 – 17:00 Horas	Sesión de las Comisiones Permanentes
<b>Miércoles 27 de marzo de 2019</b>	
Lugar: Oficina Central	
08:00 – 10:00 Horas	Sesión de la Comisión Especial de la Mujer
10:00 – 11:30 Horas	Sesión Plenaria Debate sobre turismo gastronómico Interviene: - José Luis Lazo - Chef, periodista y fotógrafo
11:30 – 13:00 Horas	Sesión Plenaria Debate con expertos sobre el proyecto de Norma Comunitaria "codificación de las estadísticas de comercio internacional en la región andina" Interviene: - Dr. William Arturo Gómez Muñoz, Director de Metodología y Producción estadística - DANE.
13:00 – 14:30 Horas	Almuerzo
15:00 – 17:00 Horas	Sesión Plenaria Debate proyecto de Marco Normativo delitos energéticos Interviene: - Tatiana Castillo, Asesora Legal - OLADE.
<b>Jueves 28 de marzo de 2019</b>	
Lugar: Oficina Central	
09:00 – 11:00 Horas	Sesión Plenaria Debate y votación proyecto Marco Normativo para luchar contra la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes
11:00 – 13:00 Horas	Sesión Plenaria - Informe de la Sesión de la Mesa Directiva - Informe de la Sesión de las Comisiones Permanentes y especiales - Debate y votación de los proyectos de instrumentos de pronunciamiento



**PARLAMENTO ANDINO**

**OFICINA CENTRAL**  
SECRETARÍA GENERAL  
A/C 14 No. 708 - 01 Piso 8  
PBX: (571) 228 8000  
www.parlamentoandino.org  
Bogotá D.C. - Colombia

**OFICINAS NACIONALES**

**BOLIVIA**  
Calle Juan José 863  
Edificio Económico - Piso 2  
Teléfono: (5912) 214 4875  
La Paz

**CHILE**  
Cámara de Diputados  
Avenida Pedro Montt 340  
Teléfono: (562) 2252487 / 56  
Valparaíso

**ECUADOR**  
25 Sur No. 36 - 270 J  
Av. General Villamil  
Teléfono: (593) 224 2833 / 56  
Quito

**PERÚ**  
Jr. Huallaga No. 309 Of. 207  
Edificio Luis Alberto Sánchez  
Teléfono: (511) 411 7756  
Lima

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General del Parlamento Andino, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General de este organismo internacional con Sede en Colombia e identificado con Nit: 860529371-1, certifica por medio de la presente que el Honorable **CARLOS ABRAHAM JIMENEZ** ha sido convocado a participar del Periodo de Sesiones del Parlamento Andino correspondiente al mes de marzo del presente año.

Dichas sesiones se llevan a cabo los días 26 27 y 28 del mes de marzo de 2019 en la sede central del Parlamento Andino ubicada en la ciudad de Bogotá, Colombia.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2019.

Atentamente,



**Dr. EDUARDO CHILIBUQUINA MAZÓN**  
Secretario General



**PARLAMENTO ANDINO**

**OFICINA CENTRAL**  
SECRETARÍA GENERAL  
A/C 14 No. 708 - 01 Piso 8  
PBX: (571) 228 8000  
www.parlamentoandino.org  
Bogotá D.C. - Colombia


**OFICINAS NACIONALES**

**BOLIVIA**  
Calle Juan José 863  
Edificio Económico - Piso 2  
Teléfono: (5912) 214 4875  
La Paz

**CHILE**  
Cámara de Diputados  
Avenida Pedro Montt 340  
Teléfono: (562) 2252487 / 56  
Valparaíso

**ECUADOR**  
Av. 9 de Diciembre 103 - 362 y  
Av. Day Wilson, Edificio 22A  
Teléfono: (593-2) 282 1711  
Quito

**PERÚ**  
Jr. Huallaga No. 309 Of. 207  
Edificio Luis Alberto Sánchez  
Teléfono: (511) 411 7756  
Lima



**COMGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA  
SENADOR CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ

**DSJCR-S-020 2019**  
Bogotá D.C., 22 de marzo de 2019

**PARA:** ERNESTO MACÍAS TOVAR  
Presidente del Senado de la República

**DE:** CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ  
Senador de la República de Colombia

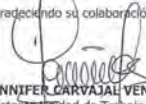
**ASUNTO:** Autorización ausencia a la corporación.

Respetado Presidente,

Con atento saludo y por Instrucciones del Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, me permito solicitar se autorice la ausencia del Congresista a la Corporación entre el 26 al 28 de marzo del año en curso, ya que en calidad de miembro de la delegación del Senado de la República de Colombia ante el Parlamento Andino, el Doctor Jiménez está convocado a las Sesiones que se llevarán a cabo en las instalaciones de la Sede Central del Parlamento Andino en la ciudad de Bogotá, República de Colombia.

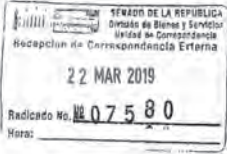
Anexo a la presente, copia de la certificación expedida por el Parlamento Andino, certificación dirigida a la presidencia del senado y Agenda tentativa de la misma.

Agradeciendo su colaboración,



**JENNIFER CARVAJAL VENEGAS**  
Asistente Unidad de Trabajo Legislativo

C.C. Secretaría General Senado  
Anexos: 3 foto




SENADO DE LA REPUBLICA  
División de Bienestar y Servicios  
Unidad de Correspondencia Externa

22 MAR 2019

Radicado No. 07580

Hora:



22 MAR 2019

RECIBE: Katherine Vargas P.

HORA: 2:30 PM RADICADO No. 2762



**PARLAMENTO ANDINO**

**OFICINA CENTRAL**  
SECRETARÍA GENERAL  
A/C 14 No. 708 - 01 Piso 8  
PBX: (571) 228 8000  
www.parlamentoandino.org  
Bogotá D.C. - Colombia

**OFICINAS NACIONALES**

**BOLIVIA**  
Calle Juan José 863  
Edificio Económico - Piso 2  
Teléfono: (5912) 214 4875  
La Paz

**CHILE**  
Cámara de Diputados  
Avenida Pedro Montt 340  
Teléfono: (562) 2252487 / 56  
Valparaíso

**ECUADOR**  
Av. 9 de Diciembre 103 - 362 y  
Av. Day Wilson, Edificio 22A  
Teléfono: (593-2) 282 1711  
Quito

**PERÚ**  
Jr. Huallaga No. 309 Of. 207  
Edificio Luis Alberto Sánchez  
Teléfono: (511) 411 7756  
Lima

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2019

Honorable Senador  
**ERNESTO MACÍAS TOVAR**  
Presidente  
Congreso de la República de Colombia

De mi consideración.

Respetado Senador, al tiempo de saludarlo, envío para su conocimiento y fines correspondientes la convocatoria y la agenda para el periodo de sesiones ordinarias del Parlamento Andino, al cual fueron convocados a participar los congresistas designados como parlamentarios andinos por Colombia, en cumplimiento de los deberes señalados en el Artículo 14 del Reglamento General del organismo.

Como es de su conocimiento, en los últimos años el organismo ha venido fortaleciendo una agenda institucional concordante con las políticas y prioridades de los Gobiernos Nacionales de los países andinos, por lo que se han elaborado diferentes instrumentos normativos sobre temas de interés regional, y para estas sesiones se tiene previsto el debate de Marcos Normativos sobre delitos energéticos y lucha contra la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes; así como el debate con expertos sobre el proyecto de norma comunitaria sobre la codificación de las estadísticas de comercio internacional en la región andina, y sobre turismo gastronómico en la región.

El periodo de sesiones será llevado a cabo en la ciudad de Bogotá, durante los días 26, 27 y 28 de marzo del año en curso en las instalaciones de la Oficina Central.

Sin otro particular me suscribo con sentimientos de consideración y respeto.

Atentamente,



**DR. EDUARDO CHILIBUQUINA MAZÓN**  
Secretario General  
Parlamento Andino

C.C. Representante Oscar Dario Parra, Parlamentario Andino y Vicepresidente por Colombia

**AGENDA TENTATIVA**  
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES PARLAMENTARIO ANDINO  
26, 27 y 28 de marzo de 2019  
BOGOTÁ D.C. - REPÚBLICA DE COLOMBIA

<b>Martes 26 de marzo de 2019</b>	
Lugar: Oficina Central	
07:30 – 09:30 Horas	Sesión de la Mesa Directiva
11:00 – 13:00 Horas	Sesión de la Comisión Especial de Movilidad Humana
13:00 – 14:30 Horas	Almuerzo libre
15:00 – 17:00 Horas	Sesión de las Comisiones Permanentes

<b>Miércoles 27 de marzo de 2019</b>	
Lugar: Oficina Central	
08:00 – 10:00 Horas	Sesión de la Comisión Especial de la Mujer
10:00 – 11:30 Horas	Sesión Plenaria Debate sobre turismo gastronómico Interviene: - José Luis Lazo - Chef, periodista y fotógrafo
11:30 – 13:00 Horas	Sesión Plenaria Debate con expertos sobre el proyecto de Norma Comunitaria "codificación de las estadísticas de comercio internacional en la región andina" Interviene: - Dr. William Arturo Gómez Muñoz "Director de Metodología y Producción estadística - DANE"
13:00 – 14:30 Horas	Almuerzo
15:00 – 17:00 Horas	Sesión Plenaria Debate proyecto de Marco Normativo delitos energéticos Interviene: - Tatiana Castillo, Asesora Legal - OLADE

<b>Jueves 28 de marzo de 2019</b>	
Lugar: Oficina Central	
09:00 – 11:00 Horas	Sesión Plenaria Debate y votación proyecto Marco Normativo para luchar contra la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes
11:00 – 13:00 Horas	Sesión Plenaria - Informe de la Sesión de la Mesa Directiva - Informe de la Sesión de las Comisiones Permanentes y especiales - Debate y votación de los proyectos de instrumentos de pronunciamiento publicados en la Gaceta Oficial. - Propositiones y Varios

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá, 27 de marzo de 2019

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
Ciudad

Respetado doctor Eljach,

A través del presente permito excusarme de la asistencia a la sesión plenaria del Honorable Senado de la República para el día de hoy 27 de marzo de 2019, como quiera que he sido citado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Comité Consultivo de la Regla Fiscal programado para el día de hoy, en mi calidad de Miembro.

Cordialmente,

*Rodrigo Vilalba Mosquera*  
**RODRIGO VILALBA MOSQUERA**  
Senador de la República

*27 marzo 2019*

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá 28 de Marzo de 2019

Dr.  
**GREGORIO ELJACH**  
SECRETARIO GENERAL  
SENADO DE LA REPUBLICA

00899

**SECRETARIA SENADO DE LA REPUBLICA**  
RECIBIDO POR: *Donato Lopez*  
FECHA: *28-03-2019*  
NOM: *4 rollo*

Cordial Saludo

Me permito allegar el certificado de incapacidad médica dada al Honorable Senador ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA, por los días 26 y 27 de marzo 2019 por presentar factura de la EPIFISIS SUPERIOR DEL HUMERO

Agradeciendo su colaboración

Cordialmente,

*Maria Cristina Garrido Ramos*  
**MARIA CRISTINA GARRIDO RAMOS**  
ASESORA III Honorable Senador Antonio zabarain Guevara

**COMPLEJO PORTO AZUL**  
Consultorio 630  
Cra. 30 Corredor universitario  
Via Puerto Colombia  
PBX: (513)776582  
Celi: 3178399994

**DR. RENE DE LOS REYES**  
Ortopedia y Traumatología, Cirujía de Mano y Miembro Superior  
Universidad Militar Nueva Granada

**ANTONIO ZABARAIN GUEVARA**  
Identificación 12618227  
Ciudad BARRANQUILLA, ATLANTICO  
Asegurador CORTESIA | CORTESIA

Dirección 3135740334

No.: 152144    Edad del paciente: 56 años 2 meses y 23 días    Fecha de la nota: 26/03/2019 5:42:07 p. m.

**INCAPACIDAD MÉDICA**

Inicio	Personal
2019-03-26	2
2019-03-27	

Dx Ppal.: S422 FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DEL HUMERO  
Cirujía de la mano y miembro superior  
R/n. 5x143y

**RENE DE LOS REYES REYES**  
RM 521432

**DR. RENE DE LOS REYES**  
Ortopedia y Traumatología, Cirugía de Mano y Miembro Superior  
Universidad Militar Nueva Granada

**COMPLEJO PORTO AZUL**  
Consultorio 630  
Cra. 30 Corredor universitario  
Via Puerto Colombia  
PBX: (513776582  
Cel.: 3178309094

Paciente: ANTONIO ZABARAIN GUEVARA  
Dirección: 3135740334  
Teléfono: 3135740334

Identificación: CC 12618227  
Ciudad: BARRANQUILLA, ATLANTICO  
Asegurador: CORTESIA | CORTESIA

Formulación Médica No.: 8257  
Fecha de prescripción: 26/03/2019 5:43:21 p. m.  
Medicamento: Cant. Durac.(Dias) Dosis  
1 1 PARA INFILTRACIÓN EN EL HOMBRO

BETADUO 2ML S422 FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DEL HUMERO  
Esta formula medica tiene una vigencia de 30 dias a partir de su elaboracion.

Dr. Rene de los Reyes  
Ortopedia y Traumatología  
Cirugía de Mano  
Miembro Superior

RENE DE LOS REYES REYES  
RM 521432

**DR. RENE DE LOS REYES**  
Ortopedia y Traumatología, Cirugía de Mano y Miembro Superior  
Universidad Militar Nueva Granada

**COMPLEJO PORTO AZUL**  
Consultorio 630  
Cra. 30 Corredor universitario  
Via Puerto Colombia  
PBX: (513776582  
Cel.: 3178309094

Paciente: ANTONIO ZABARAIN GUEVARA  
Dirección: 3135740334  
Teléfono: 3135740334

Identificación: 12618227  
Ciudad: BARRANQUILLA, ATLANTICO  
Asegurador: CORTESIA | CORTESIA

No.: 152138  
Evolution: No.: 152138  
Subjetivo: ASISTE A CONTROL PACIENTE CON ANTECEDENTES DE FRACTURA DE HUMERO PROXIMAL DE 11 SEMANAS DE EVOLUCIÓN  
Objetivo: MANTENIMIENTO CONSERVADOR QUIEN ACUSA PERSISTENCIA DEL DOLOR Y LIMITACIÓN FUNCIONAL. REFIERE QUE ESTA EN TERAPIAS ACTUALMENTE SE OBSERVA CON ARCOS DE MOVIMIENTOS DE ELECCIÓN 140°, ROTACIÓN INTERNA DOLOROSA, CON LIMITACIÓN DE LAS ROTACIONES CON DOLOR RESIDUAL

Evolution: No.: 152138  
Subjetivo: ASISTE A CONTROL PACIENTE CON ANTECEDENTES DE FRACTURA DE HUMERO PROXIMAL DE 11 SEMANAS DE EVOLUCIÓN  
Objetivo: MANTENIMIENTO CONSERVADOR QUIEN ACUSA PERSISTENCIA DEL DOLOR Y LIMITACIÓN FUNCIONAL. REFIERE QUE ESTA EN TERAPIAS ACTUALMENTE SE OBSERVA CON ARCOS DE MOVIMIENTOS DE ELECCIÓN 140°, ROTACIÓN INTERNA DOLOROSA, CON LIMITACIÓN DE LAS ROTACIONES CON DOLOR RESIDUAL

Dr. Rene de los Reyes  
Ortopedia y Traumatología  
Cirugía de Mano  
Miembro Superior

RENE DE LOS REYES REYES  
RM 521432

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:16 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión plenaria del día miércoles 27 de marzo de 2019

Hora: 3:00 p. m.

I

**Llamado a lista**

II

**Anuncio de proyectos**

III

**Corrección de vicios subsanables en Actos del Congreso, remitidos por la Honorable Corte Constitucional**

**Auto - 797 de 2018**

1. Proyecto de ley número 128 de 2017 Senado, 058 de 2016 Cámara, “la cual se transforma la Universidad de La Guajira en ente autónomo del Orden Nacional y se dictan otras disposiciones”.

Comisión Accidental: Honorable Senador *Juan Samy Merheg Marún*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 434 de 2018.

IV

**Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

1. Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, Acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara, “por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones”

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Germán Varón Cotrino* (Coordinador), *Roosvelt Rodríguez Rengifo*, *Miguel Ángel Pinto Hernández*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Esperanza Andrade de Osso*, *Gustavo Francisco Petro Urrego*, *Alexánder López Maya*, *Julián Gallo Cubillos*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 587 de 2017.



Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 950 de 2018.

Autor:

Fiscal General de la Nación: *Néstor Humberto Martínez Neira*.

\*\*\*

**2. Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal”, adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali, Ruanda.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Antonio Eresmid Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 178 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 256 de 2018 -619 de 2018.

Autores:

Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*, Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*.

\*\*\*

**3. Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara**, “por medio de la cual se dictan normas para la creación de la oficina de asistencia técnica presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2018.

Autores:

Honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*, *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Christian José Moreno Villamizar*, *Milton Córdoba Manyoma*, *José Bernardo Flórez Asprilla*, *Gloria Betty Zorro Africano*, *Edward Luis Benjumea Moreno*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Juan Felipe Lemos Uribe*, *Luis Eduardo Diazgranados Torres*, *Hernán Gustavo*

*Estupiñán Calvache*, *Nancy Denise Castillo García*, *Ángelo Antonio Villamil Benavides*, *Fabio Raúl Amín Saleme* y siguen firmas ilegibles.

\*\*\*

**4. Proyecto de Ley Orgánica número 218 de 2018 Senado, 188 de 2017 Cámara**, “por la cual se modifica parcialmente la Ley 1176 de 2007 en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 407 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1144 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 92 de 2019.

Autores:

Honorables Representantes *Lina María Barrera Rueda*, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *Díder Burgos Ramírez*, *Rafael Eduardo Palau Salazar*, *Jack Housni Jaller*, *José Edilberto Caicedo Sastoque*, *Rodrigo Lara Restrepo*, *Luis Horacio Gallón Arango*, *Fernando Sierra Ramos*, *Euler Aldemar Martínez Rodríguez*, *Álvaro Hernán Prada Artunduanga*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón* y *Alfredo Guillermo Molina Triana*.

\*\*\*

**5. Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, “por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Antonio Luis Zabaraín Guevara*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 745 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1045 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1130 de 2018.

Autores:

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctora *Sylvia Cristina Constain Rengifo*.

Honorables Senadores *Carlos Andrés Trujillo González*, *Johny Moisés Besaile Fayad* y *Andrés Felipe García Zuccardi*.

Honorable Representante *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

**6. Proyecto de ley número 147 de 2018 Senado, 254 de 2018 Cámara,** “*por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés*”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 740 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 857 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1111 de 2018.

Autores:

Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Jhon Milton Rodríguez González*.

Honorables Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Edwing Fabián Díaz Plata y César Augusto Ortiz Zorro*.

\*\*\*

**7. Proyecto de ley número 232 de 2018 Senado, 084 de 2017 Cámara,** “*por medio de la cual se dictan normas catastrales e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial*”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 609 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 115 de 2019.

Autores:

Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Ernesto Macías Tovar, María del Rosario Guerra de la Espriella, Jaime Alejandro Amín Hernández, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Alfredo Rangel Suárez, Susana Correa Borrero, Éverth Bustamante García, José Obdulio Gaviria Vélez*.

Honorables Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Marcos Yohan Díaz Barrera, Tatiana Cabello Flórez, Rubén Darío Molano Piñeros, Wilson Córdoba Mena*.

**8. Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara,** “*por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley número 1421 de 1993 y el Decreto extraordinario número 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer los concejos y asambleas y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 611 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 818 de 2018.

Autores:

Honorables Senadoras *Nohora Stella Tovar Rey, Sandra Elena Villadiego Villadiego, Arleth Patricia Casado de López, Claudia Nayibe López Hernández, Rosmery Martínez Rosales, Nora María García Burgos, Ruby Thania Vega de Plazas, Viviane Aleida Morales Hoyos y Yamina del Carmen Pestana Rojas*.

Honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Flora Perdomo Andrade, Diela Benavides Solarte, Argenis Velásquez Ramírez, Clara Leticia Rojas, Esperanza Pinzón de Jiménez, Karen Violette Cure, Ángela Robledo Gómez, Olga Lucía Velásquez Nieto y Héctor Osorio Botello*.

\*\*\*

**9. Proyecto de ley número 253 de 2018 Senado, 192 de 2017 Cámara,** “*por medio de la cual se instituye la medalla –Almirante Leonardo Santamaría Gaitán– y se ordenan otras disposiciones*”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2018.

Autores:

Honorables Representantes *José Luis Pérez Oyuela y Tatiana Cabello Flórez*.

**10. Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara,** “*por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2° de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones*”.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Guillermo García Realpe* (coordinador), *Maritza Martínez Aristizábal*, *Nora María García Burgos*, *Daira de Jesús Galvis Méndez* y *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 455 de 2018.

Autores:

Ministros de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Guillermo Zuluaga Cardona*.

\*\*\*

**11. Proyecto de ley número 189 de 2018 Senado, 151 de 2017 Cámara**, “*por medio de la cual se modifican los artículos 131 y 134 de la Ley 1438 de 2011, respecto a las multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Laura Ester Fortich Sánchez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 114 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 936 de 2018.

Autora:

Honorable Representante *Lina María Barrera Rueda*.

\*\*\*

**12. Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara**, “*por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010 Ley de Formalización y Generación de Empleo*”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Richard Alfonso Aguilar Villa*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 617 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *Nohora Stella Tovar Rey*.

**13. Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado, 018 de 2017 Cámara**, “*por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11 al Decreto-ley 1793 de 2000*”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 609 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Ruby Thania Vega de Plazas*, *Paola Andrea Holguín Moreno* y *Éverth Bustamante García*.

\*\*\*

**14. Proyecto de ley número 220 de 2018 Senado, 001 de 2017 Cámara**, “*por medio de la cual se crea el Programa de Tamizaje Neonatal en Colombia*”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Fabián Castillo Suárez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 588 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 856 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 101 de 2019.

Autora:

Honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango*.

\*\*\*

**15. Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, al municipio de Flandes del Departamento de Tolima, por ser cuna de la Aviación Militar de Colombia*”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 620 de 2018.

Autor:

Honorable Representante *Carlos Édward Osorio Aguilar*.

\*\*\*

**16. Proyecto de ley número 159 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación “El Concurso Nacional de Bandas de Música del Municipio de Paipa” y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1026 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1134 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1126 de 2018.

Autor:

Honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

\*\*\*

**17. Proyecto de ley número 44 de 2017 Senado**, “*por la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivos de los 400 años de su fundación*”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Autor:

Honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

\*\*\*

**18. Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación el Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro”, en el municipio de Güicán de la Sierra, Departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1137 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 158 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2018.

Autor:

Honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

\*\*\*

**19. Proyecto de ley número 237 de 2018 Senado**, “*por la cual la nación exalta y rinde homenaje al Municipio del Socorro, Departamento de Santander, por su aporte pionero a la libertad y a la democracia de los colombianos*”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 293 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 333 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2018.

Autores:

Honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

Honorable Representante *José Luis Pérez Oyuela*.

\*\*\*

**20. Proyecto de ley número 82 de 2018 Senado**, “*por la cual se modifica el artículo 4° de la Ley 1882 de 2018*”.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Santiago Valencia González* (coordinador), *Juan Carlos García Gómez*, *Alexánder López Maya*, *Gustavo Francisco Petro Urrego*, *Fabio Raúl Amín Saleme*, *Roosvelt Rodríguez Rengifo*, *Julián Gallo Cubillos*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *Germán Varón Cotrino* y *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 584 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1091 de 2018.

Autora:

Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

\*\*\*

**21. Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se aprueba el “protocolo adicional del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus estados*”

*miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015”*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 632 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 657 de 2018.

Autores:

Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín y Comercio, Industria y Turismo, doctora María Lorena Gutiérrez Botero.

\*\*\*

**22. Proyecto de ley número 54 de 2018 Senado**, “*por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito*”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador David Alejandro Barguil Assís.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 555 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1111 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores David Alejandro Barguil Assís, Efraín José Cepeda Sarabia, Nora María García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Laureano Augusto Acuña Díaz, Juan Diego Gómez Jiménez, Carlos Andrés Trujillo González y Carlos Eduardo Enríquez Maya.

Honorables Representantes Jaime Felipe Lozada Polanco, Juan Carlos García Gómez, Yamil Eduardo Arana Padauí, Adriana Magali Matiz Vargas y María Cristina Soto de Gómez.

\*\*\*

**23. Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio” y su “Protocolo*

*suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia”*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 145 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 751 de 2018.

Autores:

Ministra de Relaciones Exteriores Dra. María Ángela Holguín Cuéllar, Ministro de Hacienda y Crédito Pública Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría

\*\*\*

**24. Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 956 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 363 de 2018.

Autor:

Honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez.

\*\*\*

**25. Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado**, “*por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 1041 de 2017-610 de 2018.

Autor:

Honorable Senador Iván Duque Márquez.

**26. Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado,**  
“por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones”.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* y *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 338 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

\*\*\*

**27. Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado,**  
“por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 816 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 334 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

\*\*\*

**28. Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado,**  
“por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 204 de 2018 -241 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

**29. Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado,**  
“por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones”

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía* (Coordinador), *Jorge Enrique Robledo Castillo* y *Guillermo García Realpe*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 635 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 812 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 622 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar* (autor), *Álvaro Uribe Vélez*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *León Rigoberto Barón Neira*.

Honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

\*\*\*

**30. Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado,** “por medio de la cual se aprueba el “*Convenio 149 sobre el personal de enfermería*”, por la 63<sup>o</sup> reunión de la conferencia internacional de trabajo, realizada en Ginebra-Suiza, el 21 de junio de 1977”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Autores:

Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

\*\*\*

**31. Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado,** “por la cual se modifica y adiciona la Ley 5<sup>a</sup> de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Esperanza Andrade Serrano*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 120 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Marco Aníbal Avirama Avirama* y *Luis Évelis Andrade Casamá*.

Honorable Representante *Germán Carlosama López*.

\*\*\*

**32. Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Autores:

Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*

\*\*\*

**33. Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia*”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 877 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

\*\*\*

**34. Proyecto de ley número 86 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se modifica y adicional la Ley 5ª de 1992, se crea la*

*Comisión Legal para el Adulto Mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 943 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 818 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

\*\*\*

**35. Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado**, “*por el cual se favorece la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno y se autoriza la creación del programa de donación “Quiero a los Cafeteros”*”.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Laura Ester Fortich Sánchez*, *Nadia Georgette Blel Scaff* y *Gabriel Jaime Velasco Ocampo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 736 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 958 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Susana Correa Borrero*, *Álvaro Uribe Vélez*, *José Obdulio Gaviria Vélez*, *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Alfredo Rangel Suárez*, *León Rigoberto Barón Neira*, *Jaime Alejandro Amín Hernández*, *Iván Duque Márquez*, *Ernesto Macías Tovar*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *Ruby Thania Vega de Plazas*, *Orlando Castañeda Serrano*, *Carlos Felipe Mejía Mejía*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo*, *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Éverth Bustamante García*, *Nohora Stella Tovar Rey*, *Alfredo Ramos Maya* y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Honorables Representantes *Rubén Darío Molano*, *Federico Hoyos Salazar*, *Samuel Hoyos*, *Hugo Hernán González*, *Samuel Alejandro Hoyos Mejía*, *Santiago Valencia*, *Ciro Ramírez Pinzón*.

\*\*\*

**36. Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado**, “*por medio del cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la*

*violencia obstétrica. (Contra la Violencia Obstétrica)”*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 949 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 800 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

\*\*\*

**37. Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se aprueba el <<Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre promoción y protección recíproca de inversiones>>suscrito en Bogotá, el 28 de julio de 2014”*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 950 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2018.

Autoras:

Ministras de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*.

**38. Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado**, “*por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria altruista de sangre segura y se dictan otras disposiciones”*.”

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* (Coordinadora) y *Álvaro Uribe Vélez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 879 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 94 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Myriam Alicia Paredes Aguirre*, *Nora María García Burgos*, *Yamina del*

*Carmen Pestana Rojas*, *Olga Lucía Suárez Mira*, *Juan Samy Merheg Marún*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Juan Diego Gómez Jiménez*, *Hernán Francisco Andrade Serrano*, *Javier Mauricio Delgado Martínez*, *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*.

Honorable Representante *Rafael Romero Piñeros*.

\*\*\*

**39. Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado**, “*por medio del cual se aprueba el convenio 183 sobre la protección de la maternidad”, adoptado por la 88ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra – Suiza el 15 de junio del 2000”*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 916 de 2018.

Autoras:

Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

\*\*\*

**40. Proyecto de ley número 14 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se fortalece la Política Criminal y Penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones”*.”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 602 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 968 de 2018.

Autores:

Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero* y Defensor del Pueblo, doctor *Alfonso Negret Mosquera*.

Honorables Senadores: *Antonio José Correa Jiménez*, *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Doris Clemencia Vega Quiroz*.

Honorables Representantes: *Víctor Javier Correa Vélez*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Ángela María Robledo Gómez*, *Lina María Barrera Rueda*, *María Eugenia Triana Vargas*, *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán*, *Arturo Yepes Alzate*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*,



Álvaro López Gil, José Élvor Herrera, José Neftalí Santos Ramírez y Harry González García.

\*\*\*

**41 Proyecto de ley número 61 de 2018**

**Senado**, “por medio de la cual se aprueba el <<protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del gran Caribe>>, adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999”.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 574 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 983 de 2018.

Autores:

Ministros de: Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora Patti Londoño Jaramillo, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia y Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Camilo Antonio Sánchez Ortega.

\*\*\*

**42. Proyecto de ley número 213 de 2018**

**Senado**, “por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (Ansan), y se establecen otras disposiciones”.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Laura Ester Fortich Sánchez (Coordinadora), Nadia Georgette Blel Scaff, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 182 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 367 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores Sofía Alejandra Gaviria Correa, Nadia Georgette Blel Scaff, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, Paloma Susana Valencia Laserna, Carlos Alberto Baena López, Orlando Castañeda Serrano, Jorge Eliéser Prieto Riveros, Édinson Delgado Ruiz, Luis Évelis Andrade Casamá, Javier Mauricio Delgado Martínez y siguen firmas ilegibles.

Honorables Representantes Óscar Ospina Quintero, Víctor Javier Correa Vélez, Margarita María Restrepo Arango, siguen firmas ilegibles.

\*\*\*

**43. Proyecto de ley número 81 de 2018 Senado**,

“por la cual se aprueba el <<Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Italiana para la Eliminación de la Doble Tributación con respecto a los Impuestos sobre la Renta y la prevención de la Evasión y Elusión Tributaria>> y su <<Protocolo>>, suscritos en Roma, el 26 de enero de 2018”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 597 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 856 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2018.

Autores:

Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Sarmiento y Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

\*\*\*

**44. Proyecto de ley número 103 de 2018**

**Senado**, “por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia por la Operación Jaque”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 617 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores Fernando Nicolás Araújo Rumié, Ernesto Macías Tovar, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Milla Patricia Romero Soto, Paola Andrea Holguín Moreno, María del Rosario Guerra de la Espriella, Santiago Valencia González, Gabriel Velasco Ocampo, Carlos Gabriel Meisel Vergara, Jhon Harold Suárez Vargas, Paloma Susana Valencia Laserna y Nicolás Pérez Vásquez.

Honorables Representantes Enrique Cabrales Baquero, Gabriel Santos García, Juan Pablo Celis Vergel, Édwar David Rodríguez, Juan Fernando

*Espinal Ramírez, Samuel Hoyos Mejía, Jhon Jairo Berrio López y Rubén Darío Molano Piñeros*

\*\*\*

**45. Proyecto de ley número 234 de 2018 Senado,** “*por medio de la cual se reconoce la profesión de Comunicación Social y/o Periodismo, se crea el Consejo Profesional del Comunicador Social y/o Periodista y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jonatan Tamayo Pérez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 238 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1046 de 2018.

Autores:

Honorable Senador *Mauricio Nerthink Aguilar Hurtado*.

Honorable Representante *María Eugenia Triana*.

\*\*\*

**46. Proyecto de ley número 86 de 2018 Senado,** “*por medio de la cual se modifica el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se dictan otras disposiciones*”.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* (Coordinadora), *Victoria Sandino Simanca Herrera*, *Laura Ester Fortich Sánchez*, *Jesús Alberto Castilla Salazar* y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 585 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 763-805 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1064 de 2018.

Autoras:

Honorables Senadoras *Nadia Georgette Blel Scaff* y *Nora María García Burgos*.

\*\*\*

**47. Proyecto de ley número 202 de 2018 Senado,** “*por medio del cual se crea la prima legal para la canasta familiar*”.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Gabriel Velasco Ocampo* (Coordinador), *Laura Ester Fortich Sánchez*, *Aydeé Lizarazo Cubillos*, *Fabián Gerardo Castillo Suárez*, *Jesús Alberto Castilla Salazar*, *José Ritter López Peña*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Álvaro Uribe Vélez*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *José Aulo Polo Narváez*, *Manuel Bitervo Palchucan*, *Victoria*

*Sandino Simanca Herrera*, *Eduardo Enrique Pulgar Daza* y *Carlos Fernando Motoa Solarte*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 967 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 985 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1076 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez*, *Gabriel Jaime Velasco Ocampo*, *Carlos Felipe Mejía Mejía*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Milla Patricia Romero Soto*, *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Nicolás Pérez Vásquez*, *Carlos Manuel Meisel Vergara*, *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Santiago Valencia González*, *Alejandro Corrales Escobar*, *Amanda Rocío González Rodríguez* y *Jhon Harold Suárez Vargas*.

\*\*\*

**48. Proyecto de ley número 62 de 2018 Senado,** “*por medio de la cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones*”.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Carlos Fernando Motoa Solarte* (Coordinador), *Victoria Sandino Simanca Herrera* y *José Ritter López Peña*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 374 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2018.

Autor:

Honorable Senador *Armando Alberto Benedetti Villaneda*.

\*\*\*

**49. Proyecto de ley número 51 de 2017 Senado,** “*por medio de la cual se establecen medidas para asegurar la oferta institucional de servicios de pediatría*”.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Laura Esther Fortich Sánchez* (Coordinadora), *Álvaro Uribe Vélez* y *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 636 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1067 de 2018.

Autores:

Honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera*.

Honorable Representante *Flora Perdomo Andrade*.

\*\*\*

**50. Proyecto de ley número 108 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se autoriza a institutos o centro de investigaciones o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos, a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 754 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1125 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *Sandra Helena Villadiego Villadiego*.

\*\*\*

**51. Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado**, “*por medio de la cual se aprueba el “Convenio 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares” adoptado por la 67ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra-Suiza, el 23 de junio de 1981*”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 544 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2018.

Autoras:

Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

\*\*\*

**52. Proyecto de ley número 144 de 2018 Senado**, “*por el cual se dictan disposiciones*

*especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso*”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 716 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 994 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1125 de 2018.

Autoras:

Honorables Representantes *Juanita María Goebertus Estrada*, *José Daniel López Jiménez* y *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

\*\*\*

**53. Proyecto de ley número 113 de 2018 Senado**, “*por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 1564 de 2012 y los artículos 205 y 206 de la Ley 1801 de 2016*”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 759 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1127 de 2018.

Autor:

Honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

**54. Proyecto de ley número 01 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedad en fase terminal*”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Ritter López Peña*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 583 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 802 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 1090-1114 de 2018.

Autor:

Honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

**55. Proyecto de ley número 02 de 2017 Senado,** “por la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 583 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 747 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango, Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Manuel Mesías Enríquez Rosero, Éverth Bustamante García, Iván Duque Márquez y Maritza Martínez Aristizábal*.

\*\*\*

**56. Proyecto de ley número 06 de 2018 Senado,** “por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 1804 de 2016 y se dictan otras disposiciones”.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Carlos Fernando Motoa Solarte* (Coordinador), *Victoria Sandino Simanca Herrera* y *Aydeé Lizarazo Cubillos*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 541 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 745 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1153 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Gustavo Bolívar Moreno, Alexánder López Maya, Jesús Alberto Castilla Salazar, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Julián Gallo Cubillos, Feliciano Valencia Medina, Iván Cepeda Castro, Gustavo Francisco Petro Urrego y Aída Yolanda Avella Esquivel*.

Honorables Representantes *Ángela María Robledo Gómez, Fabián Díaz Plata, León Fredy Muñoz Lopera, Luis Alberto Albán Urbano, Ómar de Jesús Restrepo Correa y María José Pizarro Rodríguez*.

\*\*\*

**57. Proyecto de ley número 52 de 2018 Senado,** “por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 555 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 72 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2019.

Autores:

Honorables Senadores *David Alejandro Barguil Assís, Juan Diego Gómez Jiménez, Nora María García Burgos, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Andrés Trujillo González, Myriam Alicia Paredes Aguirre y Laureano Augusto Acuña Díaz*.

Honorables Representantes *Juan Carlos García Gómez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Yamil Eduardo Arana Padauí, Adriana Magali Matiz Vargas y María Cristina Soto de Gómez*.

V

**Lo que propongan los honorables Senadores**

VI

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*ERNESTO MACÍAS TOVAR*

El Primer Vicepresidente,

*EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA*

La Segunda Vicepresidenta,

*ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

**Anuncio de proyectos**

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí señor Presidente. Anuncio de Proyectos de ley y de actos legislativos, que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del Senado de la República, siguiente a la del miércoles 27 de marzo 2019:

Para corrección de vicios subsanables artículo 202 de la Ley 5ª de 1992.

**Auto - 797 de 2018**

- **Proyecto de ley número 128 de 2017 Senado, 058 de 2016 Cámara,** “la cual se transforma la Universidad de La Guajira en ente autónomo del Orden Nacional y se dictan otras disposiciones”.

**Con ponencia para segundo debate.**

- **Proyecto de ley número 01 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedad en fase terminal”.
- **Proyecto de ley número 14 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se fortalece la Política Criminal y Penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el “convenio 149 sobre el personal de enfermería”, por la 63 reunión de la conferencia internacional de trabajo, realizada en Ginebra-Suiza, el 21 de junio de 1977”
- **Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado**, “por medio del cual se aprueba el convenio 183 sobre la protección de la maternidad”, adoptado por la 88ª reunión de la conferencia internacional del trabajo, realizada en Ginebra-Suiza el 15 de junio del 2000”
- **Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado**, “por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano”.
- **Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado**, “por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado**, “por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 44 de 2017 Senado**, “por la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivo de los 400 años de su fundación”
- **Proyecto de ley número 51 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se establecen medidas para asegurar la oferta institucional de servicios de pediatría”.
- **Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el “protocolo adicional del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015”
- **Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, al municipio de Flandes del Departamento de Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia”.
- **Proyecto de ley número 86 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal para el Adulto Mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.
- **Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado**, “por el cual se favorece la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno y se autoriza la creación del programa de donación “Quiero a los Cafeteros”
- **Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado**, “por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 108 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se autoriza a institutos o centros de investigaciones o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos, a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado**, “por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria altruista de sangre segura y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el

<<Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre promoción y protección recíproca de inversiones>> suscrito en Bogotá, el 28 de julio de 2014”

- **Proyecto de ley número 159 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación “El Concurso Nacional de Bandas de Música del Municipio de Paipa” y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio” y su “Protocolo” suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia”
- **Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro”, en el municipio de Güicán de la Sierra, Departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado, 018 de 2017 Cámara**, “por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11 al Decreto-ley 1793 de 2000”.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara**, “Por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 189 de 2018 Senado, 151 de 2017 Cámara**, “por medio de la cual se modifican los artículos 131 y 134 de la Ley 1438 de 2011, respecto a las multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se aprueba la <<enmienda de Kigali al protocolo de Montreal>>, adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali, Ruanda”.
- **Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara**, “por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2° de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado**, “por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (Ansan), y se establecen otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 220 de 2018 Senado, 001 de 2017 Cámara**, “por medio de la cual se crea el Programa de Tamizaje Neonatal en Colombia”.
- **Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara**, “por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto ley número 1421 de 1993 y el Decreto extraordinario número 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer los concejos y asambleas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 232 de 2018 Senado, 084 de 2017 Cámara**, “por medio de la cual se dictan normas catastrales e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial.
- **Proyecto de ley número 234 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se reconoce la profesión de Comunicación Social y/o Periodismo, se crea el Consejo Profesional del Comunicador Social y/o Periodista y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 237 de 2018 Senado**, “por la cual la nación exalta y rinde homenaje al Municipio del Socorro, Departamento de Santander, por su aporte pionero a la libertad y a la democracia de los colombianos”.
- **Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara**, “por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010 Ley de formalización y Generación de Empleo”.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 218 de 2018 Senado, 188 de 2017 Cámara**, “por la cual se modifica parcialmente la Ley 1176 de 2007 en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico”.
- **Proyecto de ley número 253 de 2018 Senado, 192 de 2017 Cámara**, “por medio de la cual se instituye la medalla –almirante Leonardo Santamaría Gaitán– y se ordenan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 06 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 1804 de 2016 y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara - acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara**, “por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el “Convenio 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares” adoptado por la 67ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra - Suiza, el 23 de junio de 1981”.
- **Proyecto de ley número 52 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 54 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito”.
- **Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el <<protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del gran Caribe>>, adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999”.
- **Proyecto de ley número 62 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 81 de 2018 Senado**, por la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Italiana para la Eliminación de la Doble Tributación con respecto a los Impuestos sobre la Renta y la prevención de la Evasión y Elusión Tributaria” y su “Protocolo”, suscritos en Roma, el 26 de enero de 2018.
- **Proyecto de ley número 82 de 2018 Senado**, “por la cual se modifica el artículo 4º de la Ley 1882 de 2018”.
- **Proyecto de ley número 86 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se modifica el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia por la Operación Jaque”.
- **Proyecto de ley número 113 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 1564 de 2012 y los artículos 205 y 206 de la Ley 1801 de 2016”.
- **Proyecto de ley número 144 de 2018 Senado**, “por el cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso”.
- **Proyecto de ley número 147 de 2018 Senado, 254 de 2018 Cámara**, “por medio

del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés”.

- **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, “por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 202 de 2018 Senado**, “por medio del cual se crea la prima legal para la canasta familiar”.

Señor Presidente han sido anunciados los diferentes proyectos para ser debatidos y votados en la próxima sesión plenaria.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

### III

#### **Corrección de vicios subsanables en actos del Congreso, Remitidos por la honorable Corte Constitucional**

##### **Auto - 797 de 2018**

**Proyecto de ley número 128 de 2017 Senado, 058 de 2016 Cámara**, “la cual se transforma la Universidad de La Guajira en Ente Autónomo del Orden Nacional y se dictan otras disposiciones”.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Samy Merheg Marún.

Palabras del honorable Senador Juan Samy Merheg Marún.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:**

Gracias Presidente. Básicamente este informe ya se votó en la plenaria de Cámara y lo que se requiere es que vuelva y se vote aquí en Senado, en el informe lo que se concilió es, retirar el artículo cuarto del proyecto que era que generaba, digamos, las preocupaciones y así se definió y se logró la votación el día 13 de junio en Cámara.

Entonces por favor Presidente sométalo a votación para poder sacar este proyecto adelante. Gracias.

##### **La Presidencia manifiesta:**

Entonces para información de la plenaria lo que vamos a hacer es, someterlo a votación nominal, que es la exigencia de la Corte en la revisión del proyecto. El coordinador de la Comisión sugiere votarlo afirmativamente. Señor Secretario por favor abra el registro.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente, no, solo para verificar, entonces, vamos a votar sin el artículo 4º, que era el artículo donde la Nación asumía el pasivo pensional. Listo gracias Presidente era lo que quería verificar.

**La Presidencia manifiesta:**

Era exactamente lo que habíamos solicitado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe de Corrección de vicios al Proyecto de ley número 128 de 2017 Senado, 058 de 2016 Cámara, remitido por la honorable Corte Constitucional y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 64

TOTAL: 64 Votos

**Votación nominal a la corrección de vicios Auto 797 de 2018, Informe de Objeciones Al Proyecto de ley número 128 de 2017 Senado, 058 de 2016 Cámara,**

*“Por la cual se transforma la Universidad de La Guajira en ente autónomo del orden nacional y se dictan otras disposiciones”.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola  
 Agudelo Zapata Iván Darío  
 Aguilar Villa Richard Alfonso  
 Andrade de Osso Esperanza  
 Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Arias Castillo Wilson Néber  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Barguil Assís David Alejandro  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Castaño Pérez Mario Alberto  
 Castellanos Ema Claudia  
 Castro Córdoba Juan Luis  
 Cepeda Castro Iván  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Corrales Escobar Alejandro  
 Cristo Bustos Andrés  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 Gallo Cubillos Julián  
 Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María  
 García Gómez Juan Carlos  
 García Realpe Guillermo  
 García Zuccardi Andrés Felipe  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 González Rodríguez Amanda Rocío  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Lizarazo Cubillos Aydeé  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 Lobo Silva Griselda  
 López Maya Alexander  
 López Peña José Ritter  
 Lozano Correa Angélica Lizbeth  
 Macías Tovar Ernesto  
 Marulanda Gómez Luis Iván  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas  
 Name Cardozo José David  
 Ortiz Nova Sandra Liliana  
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo  
 Paredes Aguirre Miryam Alicia  
 Pérez Vásquez Nicolás  
 Petro Urrego Gustavo Francisco  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Polo Narváez José Aulo  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Rodríguez González John Milton  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Sanguino Páez Antonio Eresmid  
 Serpa Mocada Horacio José  
 Simanca Herrera Victoria Sandino  
 Suárez Vargas John Harold  
 Tamayo Pérez Jonatan  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Valencia González Santiago  
 Valencia Medina Feliciano  
 Varón Cotrino Germán  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 27. III. 2018

En consecuencia, ha sido aprobado el informe de Corrección de vicios al Proyecto de ley número 128 de 2017 Senado, 058 de 2016 Cámara, remitido por la honorable Corte Constitucional.

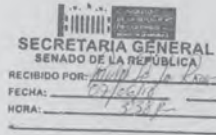


INFORME DE OBJECIONES PRESIDENCIALES AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 058 DE 2016 CÁMARA, 128 DE 2017 SENADO

Por la cual se transforma la Universidad de La Guajira en ente autónomo del orden nacional y se dictan otras disposiciones.

Bogotá, 07 de junio de 2018

Doctores Efraín Cepeda Sarabia Presidente del Senado de la República Rodrigo Lara Restrepo Presidente de la Cámara de Representantes Congreso de la República de Colombia Ciudad



Señores Presidentes:

De acuerdo con la designación efectuada por la presidencia del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 167 de la Constitución Política y 66 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senador y Representantes a la cámara, integrantes de la Comisión Accidental designados para el estudio de las Objeciones Presidenciales, nos permitimos someter, por su conducto, a consideración de la plenaria del honorable Senado de la República y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente, el Informe de respuesta a las objeciones presentadas por la Presidencia de la República al proyecto de ley de la referencia.

1. DE LAS OBJECIONES POR INCONSTITUCIONALIDAD

Handwritten signature and date: 18-06-2018, 4:14 pm, 10-18

1.1. Violación de los artículos 1, 150-7, 287, 298 y 300-7 de la Constitución Política

1.1.1. Argumentos del Gobierno nacional

Señala la objeción presentada que se violan los artículos 1, 150-7, 287, 298 y 300-7 de la Carta Política, afirmando que se modifica la estructura administrativa del Departamento de La Guajira, al disponer que la Universidad de La Guajira, siendo de orden departamental, se transforme en un ente autónomo de orden nacional.

Además, que en virtud del artículo 150 C.P. la competencia del legislador para determinar la estructura orgánica de las entidades públicas se restringe materialmente a la administración nacional, lo cual supone que dicha atribución no es predicable en ningún caso de la administración territorial, que encuentra para tales propósitos asignada dicha atribución a las Asambleas y a los Concejos, en razón a las facultades y la autonomía administrativa que la Constitución Política les confirmó.

Afirma el Gobierno en este primer punto de la objeción, que el proyecto de ley al modificar la estructura administrativa de la entidad territorial, eliminando la adscripción que tiene la Universidad de La Guajira a la respectiva Secretaría de Educación Departamental, desconoce normas de rango superior, reiterando que dicha competencia es privativa de la corporación pública de elección popular de la mencionada entidad territorial, denotándose aquí una indebida intromisión del legislador en la estructura orgánica de la administración departamental.

1.1.2. Respuesta a la objeción

Al realizar una lectura del argumento de la objeción presidencial, se observa sin lugar a dudas que se está confundiendo la naturaleza del ente universitario, entendiéndose como si fuera ésta una dependencia o una entidad perteneciente al Departamento de La Guajira, por ello concluye que se estaría violando la estructura administrativa del Departamento, como si la Universidad perteneciera a él.

Esta posición desconoce el inciso primero del artículo 57 de la Ley 30 de 1992<sup>1</sup>, el cual establece lo siguiente:

Artículo 57. Las universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes universitarios autónomos, con régimen especial y vinculados al

<sup>1</sup> Ley 30 de 1992, "por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior".

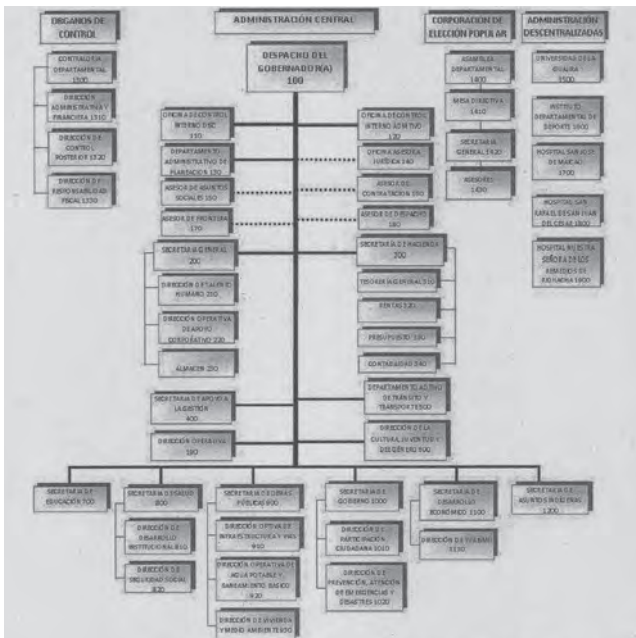
Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y la planeación del sector educativo.

Los entes universitarios autónomos tendrán las siguientes características: Personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y podrán elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden.

El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, el régimen de contratación y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley. (Subrayado fuera de texto).

A todas luces es equivocado el argumento de la objeción presidencial por inconstitucionalidad, cuando considera que se está afectando la autonomía administrativa del ente territorial y la razón de ser de la descentralización estatuida por la Carta Política, pues sin lugar a dudas se está desconociendo la naturaleza de las universidades oficiales en el país que se encuentra establecida en el ya referenciado artículo 57, que les da la calidad de entes autónomos con régimen especial y vinculados al Ministerio de Educación Nacional con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera y patrimonio independiente; es decir, no las incluye administrativamente a los entes territoriales en los que se encuentran, sino que les da una condición de autónomas y especiales.

Entonces, la Universidad de La Guajira como ente universitario autónomo de carácter especial de orden Departamental, que cuenta con autonomía en todos los órdenes previstos en la norma aquí extraída, no pertenece ni hace parte de la estructura administrativa del Departamento de La Guajira, tal y como se puede observar en el siguiente organigrama que muestra la estructura organizacional del ente territorial, de tal suerte que con la transformación que se persigue, no se está violando dicha estructura administrativa, como afirma erróneamente el Gobierno.



FUENTE: http://www.laguajira.gov.co/web/la-gobernacion/organigrama.html

Ahora bien, en Colombia también existen otras universidades que tenían el mismo orden Departamental y que fueron transformadas al orden Nacional, vivos ejemplos son las Universidades del Atlántico, del Magdalena, de Antioquia y de Caldas; ésta última que se nacionalizó mediante la Ley 34 de 1967<sup>2</sup>, en uso de las competencias

<sup>2</sup> Vigente actualmente sin derogatorias o inexecutable, según el Sistema Único de Información Normativa de la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico del Ministerio de Justicia y del Derecho.

del legislador, sin afectar la estructura administrativa de los distintos departamentos a los que pertenecían. En efecto, los artículos 300-7 y 313-6 establecen las facultades que tienen tanto las Asambleas Departamentales como los Concejos Municipales para determinar la estructura de los entes territoriales en sus correspondientes jurisdicciones, pero en el presente asunto no se está frente a una determinación o transformación de la estructura administrativa, ni del Municipio, ni del Departamento, ni siquiera de La Nación; su condición de nacionalización solo impactaría en el origen de los recursos destinados para su financiación.

Es decir, la Asamblea Departamental no puede determinar la estructura administrativa de La Universidad de La Guajira como si fuere parte del ente territorial, porque no lo es ni hace parte de éste. La Universidad de La Guajira es de orden departamental pero sin pertenecer administrativamente al Departamento; así las cosas, no tiene aplicación la Sentencia C-1051 de 2001<sup>3</sup>, extraída como fundamento de la objeción por inconstitucionalidad, dado que no le es aplicable.

Tampoco se viola el artículo primero de la Carta Superior porque no se está atentando contra la autonomía de los entes territoriales como ya se ha explicado, mucho menos se trasgrede el artículo 150 – 7, ni el artículo 300 Ibdem, ya que al nacionalizarse la Universidad de La Guajira, ésta no haría parte de la estructura de la administración Nacional como tampoco lo son ninguna de las universidades nacionalizadas. Así mismo, no se vulneran los artículos 287 y 298 Superior, porque la Universidad de La Guajira no es un ente territorial ni pertenece a alguno.

**1.2. Violación del artículo 154 de la Constitución Política**

**1.2.1. Argumentos del Gobierno nacional**

El Gobierno considera que con la transformación de la Universidad de La Guajira en ente autónomo del orden Nacional, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, el legislador estaría modificando la estructura de la administración nacional, que de acuerdo con el artículo 154 de la Constitución Política, es de iniciativa privativa del Gobierno. Además, el proyecto tampoco contó con el apoyo gubernamental durante el trámite legislativo, expresado bien al momento de presentar el proyecto de ley o mediante la manifestación de aval durante el proceso de discusión y/o aprobación del mismo.

<sup>3</sup> Corte Constitucional. Sentencia C- 1051 de 2001. Magistrado Ponente: Jaime Araujo Rentería. Santafé de Bogotá D.C. 2011.

prioridades que se hayan establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, qué partidas se deben incluir en el Presupuesto General de la Nación.

Además, al artículo 154 de la Constitución reserva para el Ejecutivo la iniciativa en materia presupuestaria, ello quiere decir que las leyes que decretan gasto son una simple autorización, en virtud de la cual, tales gastos podrán ser incorporados en una ley de presupuesto, si así lo propone luego el Gobierno, toda vez que no se descubre en la Constitución una interdicción general aplicable a la iniciativa de los miembros del Congreso para presentar proyectos de ley que comporten gasto público.

En el proyecto bajo análisis, el Congreso está dándole una orden al Gobierno nacional para apropiar recursos en la ley de presupuesto respectiva con el fin de financiar, a partir de la entrada en vigencia de la ley, el funcionamiento de dicha Universidad, y de ahí se desprende su inconstitucionalidad.

**1.3.2. Respuesta a la objeción**

La tercera objeción relativa a la vulneración del Gobierno de presentar la ley anual de presupuesto consagrada en los artículos 154 y 346 de la Constitución Política, es infundada, puesto que la Corte Constitucional en su línea Jurisprudencial desde hace más de veinte años, ha venido sosteniendo reiterada y sistemáticamente que, conforme al principio de libertad de configuración legislativa, el Congreso puede decretar gasto público, además la Constitución establece como principio general la iniciativa del Congreso para legislar sobre cualquier materia.

En relación con la afirmación del Gobierno, basado en apartes de la Sentencia C-360 de 1996<sup>5</sup>, referente a que el legislador no tiene libertad legislativa y en particular competencia para decretar un gasto público, es preciso aclarar que el ejecutivo no tuvo en cuenta que el proyecto de ley únicamente decreta un gasto público que constituye un título jurídico suficiente para la eventual inclusión en la partida correspondiente, evento que es perfectamente legítimo, por cuanto el propósito del Congreso no es obligar a incluir partidas en el presupuesto ni pretende alterar el equilibrio macroeconómico.

Tanto es así que, en el artículo 3º del referido proyecto se ve como el legislador autoriza al Gobierno para incorporar dentro del presupuesto y a través del Ministerio

<sup>5</sup> Corte Constitucional. Sentencia C- 360 de 1996. Magistrado Ponente: Eduardo Cifuentes Muñoz. Santa Fe de Bogotá, D.C. 1996.

**1.2.2. Respuesta a la objeción**

No se está vulnerando la iniciativa legislativa privativa del Gobierno nacional porque no se está modificando la estructura de la administración nacional, como se explicó anteriormente; el ejecutivo asume de manera equivocada que al transformarse el carácter de la Universidad de La Guajira de orden departamental en orden nacional, se está infringiendo la Constitución, considerando en consecuencia que se contraviene el artículo 154 -7 Superior. Así las cosas, este numeral de la objeción por inconstitucionalidad tampoco es procedente porque teniendo en cuenta la naturaleza de la Universidad de La Guajira, ésta no pertenece a un ente territorial, sino que es autónomo de orden actualmente departamental y que se pretende que cambie su orden a nacional.

Por lo tanto, el Gobierno desconoce el criterio de la Corte Constitucional cuando en la Sentencia C- 220 de 1997<sup>4</sup> determinó que los órganos autónomos del Estado no hacen parte de la rama ejecutiva en los términos del artículo 113 de la C.P., el cual establece, que además de los órganos que integran las ramas del poder público, existen otros, autónomos e independientes, para el cumplimiento de las demás funciones del Estado, entre ellos las universidades estatales (art. 69 C.P.), las cuales fueron dotadas por el Constituyente de autonomía, no obstante su carácter de organismos de derecho público, sujetas a un régimen legal propio, lo que quiere decir que exige por parte del legislador un tratamiento especial, que les permite efectivamente ejercer esa prerrogativa, sin que ello implique "...exonerarlas de todo punto de contacto con el Estado", o no admitir el control fiscal que sobre ellas debe ejercer la Contraloría General de la República, en cuanto se nutren de recursos públicos.

**1.3. Vulneración a la iniciativa privativa del gobierno de presentar la ley anual de presupuesto consagrada en los artículos 154 y 346 de la Constitución Política**

**1.3.1. Argumentos del Gobierno nacional**

El Gobierno considera que, si bien el Congreso de la República tiene la facultad de autorizar el gasto público, es el Gobierno nacional quien debe definir, según las

<sup>4</sup> Corte Constitucional. Sentencia C- 220 de 1997. Magistrado Ponente: Fabio Morón Díaz. Santafé de Bogotá D.C. 1997.

de Educación y de los Organismos de Planeación, las partidas o apropiaciones necesarias para el funcionamiento y dotación de la Universidad de La Guajira. Sin embargo, le corresponde al Gobierno decidir si incluye o no en el respectivo proyecto de presupuesto esos gastos, por lo cual el Congreso no consagra un mandato imperativo dirigido al ejecutivo, sino todo lo contrario.

En la Sentencia C- 409 de 1994<sup>6</sup> el Alto Tribunal establece que "por fuera de las materias indicadas, se impone el principio de libertad en punto a la iniciativa legislativa. Las excepciones si bien cubren diversas fuentes de gasto público, no agotan el universo de situaciones que pueden ser objeto de ley y que, de manera directa o indirecta, pueden eventualmente representar gasto público, desde luego si con posterioridad se incorpora la partida necesaria en la ley de apropiaciones".

De lo anterior se desprende, por una parte, que la Constitución no requiere iniciativa gubernamental para todas las leyes que decretan gasto. Por otra parte, que los gastos se materializan año a año cuando se incorporan las respectivas partidas a la ley de apropiaciones; en esa medida, la Constitución distingue entre dos momentos legislativos diferentes. En un primer momento, se expiden diversas leyes que autorizan o decretan gastos, cumpliendo con el principio de legalidad de los mismos; en un segundo momento, el Congreso aprueba o desaprueba las partidas presupuestales en la ley de apropiaciones. El requisito constitucional establecido en el artículo 154 de la Carta exige que haya iniciativa gubernamental única y exclusivamente en el segundo momento, es decir, en el proceso de creación de la ley de apropiaciones<sup>7</sup>.

La misma Sentencia C- 409 antes citada, dice al respecto: "podría sostenerse que la función del Congreso de "establecer las rentas nacionales y fijar los gastos de la administración" (CP art. 15-11), referida a una materia de iniciativa gubernamental, comprende toda suerte de leyes que decreten gasto público. No obstante, este punto de vista ignora la naturaleza especial de la ley general de presupuesto - a la cual se remite el citado literal -, cuya función se contrae a estimar para el respectivo período fiscal los ingresos y establecer los gastos a los que se aplicarán, todo lo cual presupone la previa existencia de leyes distintas, unas que hayan arbitrado rentas y otras que hayan decretado gastos".

<sup>6</sup> Corte Constitucional. Sentencia C- 409 de 1994. Magistrado Ponente: Eduardo Cifuentes Muñoz. Santa Fe de Bogotá, D.C. 1994.

<sup>7</sup> Corte Constitucional. Sentencia C-755 de 2014. Magistrada Ponente: Gloria Stella Ortiz Delgado. Bogotá, D. C. 2014.

Así las cosas, el principio general predicable del Congreso y de sus miembros en materia de iniciativa legislativa no puede ser otro que el de la libertad. A voces del artículo 154 de la C.P.: "Las leyes pueden tener origen en cualquiera de las Cámaras a propuesta de sus respectivos miembros, del Gobierno Nacional, de las entidades señaladas en el artículo 146, o por iniciativa popular en los casos previstos en la Constitución".

**1.4. Violación del artículo 13 de la Constitución Política**

**1.4.1. Argumentos del Gobierno nacional**

**Violación al principio de igualdad- pasivos pensionales**

Argumenta el Ejecutivo en el pliego de objeciones que el proyecto de ley, en su artículo 4º, referente al pasivo pensional de la Universidad de La Guajira, viola el principio de igualdad consagrado en la Constitución al "pretender que la Universidad de La Guajira, que es de carácter territorial y que estaría cobijada por el artículo 131 de la ley 100 de 1993 a partir de la entrada en vigencia del proyecto de ley que actualmente se objeta, resulte beneficiada con una exoneración absoluta del pago de sus pasivos pensionales".

**1.4.2. Respuesta a la objeción**

En relación a este punto en particular, los miembros de la Comisión Accidental constituida para la realización y presentación del presente informe, acogemos tales objeciones bajo los argumentos esbozados por el Ejecutivo, amparándose en el artículo 131 de la Ley 100 de 1993, reglamentado por el Decreto 2337 de 1996, cuando señala que el proyecto de ley pone a la Universidad de La Guajira "en una situación de ventaja que a todas luces resulta inconstitucional frente a las obligaciones que otras universidades del orden territorial en virtud de 131 de la ley 100 de 1993 están cumpliendo, al continuar contribuyendo con sus recursos junto con la Nación y el departamento en el pago del pasivo pensional causado a diciembre de 1993".

En este punto, por lo tanto, es de aceptar, como lo arguye el Gobierno, que "el proyecto de ley exime de esta manera a la Universidad, sin justificación alguna, de la

obligación de concurrir en el pago de su pasivo pensional...". En consecuencia, se elimina el artículo 4º del proyecto de ley.

**1.4.3. Argumentos del Gobierno nacional**

**Violación al principio de igualdad con relación a otras universidades del orden nacional**

Señala el Gobierno en su pliego de objeciones que el proyecto de ley, en su artículo 3º, viola el principio de igualdad contenido en el artículo 13 de la Constitución Política "en el sentido de que nuestro ordenamiento jurídico establece unas reglas uniformes que se aplican para la distribución de los diferentes recursos públicos que se giran a las instituciones de educación superior de carácter oficial".

**1.4.4. Respuesta a la objeción**

Al entender de esta Comisión, el Gobierno ha interpretado de manera errónea el artículo 13 de la Constitución. Razón por la cual, se trae a colación lo señalado por el artículo 3 de la iniciativa:

"El Gobierno nacional por conducto del Ministerio de Educación y de los órganos de planeación, incluirá dentro del Presupuesto nacional las partidas o apropiaciones necesarias para el funcionamiento y dotación de la universidad de La Guajira, las cuales no podrán ser inferiores a las que en la actualidad le asigna la nación a la universidad, más un monto adicional de veinticuatro mil millones de pesos (\$ 24.000.000) o su equivalente en salarios mínimos legales mensuales vigentes".

Se solicita declarar infundadas tales objeciones, en virtud de la extensa jurisprudencia existente con relación precisamente al principio de igualdad y su aplicabilidad.

En Sentencia T- 141 de 2013<sup>8</sup>, la Corte Constitucional ha reiterado la jurisprudencia existente sobre el principio de igualdad, argumentando el Alto Tribunal: "Todas las personas son iguales ante la ley pero para que esta igualdad sea también material,

<sup>8</sup> Corte Constitucional. Sentencia T- 141 de 2013. Magistrado Ponente, Luis Ernesto Vargas Silva. Bogotá, D.C. 2013.

las autoridades pueden utilizar medidas de acción positivas que beneficien a las personas que se encuentran en especiales condiciones de vulnerabilidad y de esta manera, lograr que lleguen al mismo punto de partida del resto de la sociedad. Adicionalmente, es posible que se admitan algunos tratos desiguales a personas que inicialmente están en condiciones de igualdad, si los mismos persiguen un fin constitucionalmente válido y no son arbitrarios". (Subrayado fuera de texto).

Al respecto, también aclara en la misma jurisprudencia: "... cuando se trata de personas que se encuentran en condiciones de debilidad manifiesta dárles un trato diferencial y positivo, es no solo válido sino una obligación del Estado, pues éste no debe escatimar esfuerzos en ayudarlas a superar las barreras que encuentran al desenvolverse en sociedad, mediante la implementación de un enfoque diferencial que disminuya sus dificultades. Bajo este supuesto, ese trato desigual no solo es admisible sino necesario para realizar los fines de un Estado Social de Derecho".

Visto así, este proyecto de ley tiene inmerso una serie de "acciones afirmativas, denominación que, como es sabido, alude a todas aquellas medidas, políticas o decisiones públicas a través de las cuales se establece un trato ventajoso, y en cuanto tal formalmente desigual, que favorece a determinadas personas o grupos humanos tradicionalmente marginados o discriminados<sup>9</sup>, con el único propósito de avanzar hacia la igualdad sustancial de todo el conglomerado social, como sucede con la comunidad guajira en la cual "el 38% de su población son indígenas, aproximadamente 440.000 personas"<sup>10</sup>, además en cifras generales, "el 30% de la población es pobre, es decir, unas 271.907 personas y el 26% se encuentran en pobreza extrema, esto es 231.643 personas"<sup>11</sup>.

Por lo tanto, una de las acciones afirmativas es contrarrestar el enorme rezago social y económico del departamento de La Guajira al considerar que hoy en día tiene el mayor índice de analfabetismo en Colombia y la etnia Wayúu el mayor porcentaje de analfabetismo entre los indígenas del país, según datos del DANE. Para mitigar esta problemática se deben hacer esfuerzos a nivel departamental y/o municipal y un mayor compromiso lo tiene la Universidad de La Guajira, pues debe

<sup>9</sup> Corte Constitucional. Sentencia C- 293 de 2010. Magistrado Ponente, Nilson Pinilla Pinilla. Bogotá, D.C. 2010.  
<sup>10</sup> Ministerio de Cultura. Sistema Nacional de Información Cultural. Disponible en: <http://www.sinic.gov.co/SINIC/ColombiaCultural/ColCultural/Busca.aspx?AREID=3&SECCID=84&IDep=44&CIITEM=216>  
<sup>11</sup> Agencia Nacional de Hidrocarburos. Diagnóstico Socioeconómico del Departamento de La Guajira. Estrategia territorial para la gestión equitativa y sostenible del Sector Hidrocarburos. Disponible en: <http://www.anh.gov.co/Seguridad-comunidades-y-medio-ambiente/SitioETH-ANH29102015/como-lo-hacemos/ETHtemporal/Documentos/DescargarPDF/1.1.2%20%20DIAGNOSTICO%20GUAJIRA.pdf>

fortalecer y adquirir estrategias para la creación de programas académicos atractivos y necesarios para el desarrollo de la población perteneciente a la etnia Wayúu.

El departamento de La Guajira no atraviesa por su mejor periodo fiscal teniendo en cuenta que para el año 2016 su presupuesto fue de cuatrocientos mil millones de pesos (\$400.000.000.000), y tiene deudas por pagar, acreencias y servicios, por cerca de trescientos sesenta mil millones de pesos (\$360.000.000.000), según datos oficiales de la Gobernación; siendo esta situación alarmante para la Institución, toda vez que por Ley 30 de 1992 la Gobernación es la encargada de girar los recursos a la Universidad de La Guajira para su financiación.

Como consecuencia de la crisis del departamento y los insuficientes recursos económicos de la Universidad de La Guajira, en los últimos periodos se ha incrementado una preocupante situación, puesto que al alma mater se le ha imposibilitado cancelar los salarios de la planta docente en varias oportunidades; siendo el resultado de ello la abdicación de los docentes, por ser ésta su principal fuente de ingresos.

Por otra parte, a la Universidad se le avecinan grandes retos para seguir explotando el potencial cultural, turístico, étnico y así fortalecer el desarrollo económico del departamento teniendo en cuenta que Riohacha fue categorizada como Distrito Especial mediante Ley 1766 de 2015 "por medio de la cual se le otorga la Categoría de Distrito Especial, Turístico y Cultural a Riohacha, capital del departamento de La Guajira".

Así las cosas, si la Institución sigue con el presupuesto proveniente de la Gobernación, no podrá afrontar los desafíos futuros, viéndose vulnerable ante una eventual crisis, toda vez que, para los retos, proyección y crecimiento de la misma, demanda un mayor presupuesto transferido en los tiempos oportunos.

Es necesario aclarar que el monto adicional de veinticuatro mil millones de pesos (\$24.000.000.000) permitirá cubrir lo correspondiente al aporte de la Ley 30 de parte del departamento y financiar parte de la política de subsidio a los estudiantes de la universidad, contenido en las Ordenanzas 214 de 2007 y 232 de 2008. Además, con ello se pretende financiar el nombramiento de docentes de planta, ya que la Universidad se encuentra en proceso de acreditación tanto de programas como institucional.

En la misma Sentencia T- 141, y atado al principio de igualdad, se reitera la jurisprudencia constitucional sobre el derecho a la educación, sus características y

componentes. Dice la Corte: "El artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, señala que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. Como derecho ostenta el carácter de fundamental pues evidentemente tiene una relación directa con la dignidad humana en tanto es un presupuesto esencial para poder desarrollar los proyectos de vida de cada persona. De igual forma, es el punto de partida para la protección de los derechos consagrados en los artículos 26 y 27 constitucionales esto es, la libertad para escoger la profesión u oficio, y las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra".

La educación, es también necesaria para garantizar el mínimo vital, la igualdad de oportunidades en el trabajo y la participación política, entre otros; por lo tanto, debe estar encaminada al acceso a la cultura, a la formación en derechos humanos, la paz y la democracia. Sobre este punto se dijo en la Sentencia T- 787 de 2006<sup>12</sup>:

*"La Corte ha indicado en distintos pronunciamientos que la educación (i) es una herramienta necesaria para hacer efectivo el mandato de igualdad del artículo 13 superior, en tanto potencia la igualdad de oportunidades; (ii) es un instrumento que permite la proyección social del ser humano y la realización de otros de sus demás derechos fundamentales; (iii) es un elemento dignificador de las personas; (iv) es un factor esencial para el desarrollo humano, social y económico; (v) es un instrumento para la construcción de equidad social, y (vi) es una herramienta para el desarrollo de la comunidad, entre otras características". (Subrayado fuera de texto).*

Finalmente, la aludida Sentencia T-141, recuerda que "al ser un servicio público, la educación se encuentra a cargo del Estado y tiene prioridad en la asignación de recursos por hacer parte del gasto social, su prestación debe ceñirse a los principios de eficiencia, universalidad, solidaridad social y redistribución de los recursos en la población económicamente vulnerable, y la regulación y diseño del sistema debe orientarse al aumento constante de la cobertura y la calidad."

En consecuencia, se acudió al legislador para que los argumentos anteriormente expuestos se configuren en una justificación constitucional que permita validar el mandato de trato diferenciado al que alude en su pliego de objeciones el Ejecutivo con relación al artículo 3° de este proyecto de ley.

<sup>12</sup> Corte Constitucional. Sentencia T- 787 de 2006. Magistrado Ponente, Marco Gerardo Monroy Cabra. Bogotá, D.C. 2006.

En la referida Sentencia de constitucionalidad, la Corte señaló (como en múltiples oportunidades lo ha hecho), que "el principio de solidaridad permite que el derecho a la seguridad social se realice, si es necesario, a través de la exigencia de prestaciones adicionales por parte de las entidades que han cumplido con todas sus obligaciones prestacionales, conforme a lo establecido en las leyes. El principio aludido también impone compromiso sustancial del Estado en cualquiera de sus niveles (Nación, departamento, municipio), así como los empleadores públicos y privados en la protección efectiva de los derechos fundamentales de los trabajadores y de sus familias".

Por lo anterior, en desarrollo del principio de solidaridad, el artículo 131 de la Ley 100 de 1993, dispuso que la Nación y las entidades territoriales participaran en la financiación del pasivo pensional de las universidades e instituciones oficiales de educación superior, a pesar de que la obligación de reconocimiento y pago pensional correspondía, en principio, a las entidades educativas empleadoras, quienes tienen personería jurídica, patrimonio propio y autonomía financiera. En tal sentido, el legislador consideró necesario y oportuno exigir que la Nación, los municipios, los distritos y los departamentos concurren solidariamente en dichos pagos.

De esta forma, la concurrencia en el pago del pasivo pensional desarrolla ampliamente el principio de solidaridad en el Sistema de Seguridad Social en Pensiones. Si la Nación asume esos pasivos en su totalidad, implicaría la transgresión de dicho principio.

Finalmente es bueno mencionar que el principio de solidaridad no es absoluto, en razón a que su aplicación debe matizarse con la de otros principios y valores, como el de solidaridad, el de eficiencia y el de garantía de los derechos fundamentales. De no ser así, el sistema de seguridad social sería inoperante e inviable. Pero indefectiblemente la seguridad social solo existe como desarrollo del principio solidario y solo es posible gracias a él.

Con relación a este punto en particular, como ya se mencionó, los miembros de la Comisión Accidental constituida para la realización y presentación del presente informe, acogen tales objeciones; en consecuencia, se elimina el artículo 4° del proyecto de ley.

**1.5. Violación al principio de solidaridad**

**1.5.1. Argumentos del Gobierno nacional**

Argumenta el Ejecutivo que el proyecto de ley quebranta flagrantemente la solidaridad constitucional al establecer que el pasivo pensional sea asumido en su totalidad por la Nación y no tenga en cuenta la concurrencia tripartita entre la Nación, el Departamento y la Universidad en el pago de dicho pasivo, que si es una exigencia legal. En consecuencia, solicita declarar su inconstitucionalidad.

**1.5.2. Respuesta a la objeción**

Sobre el principio de solidaridad, la Corte Constitucional en Sentencia C- 529 de 2010<sup>13</sup> ha señalado lo siguiente:

*"La seguridad social es esencialmente solidaria social. No concibe el sistema de seguridad social sino como un servicio público solidario; y la manifestación más integral y completa del principio constitucional de solidaridad es la seguridad social. La seguridad social es, en la acertada definición del preámbulo de la ley 100 de 1993, el conjunto de instituciones, normas y procedimientos de que dispone la persona y la comunidad", para que, en cumplimiento de los planes y programas que el Estado y "la sociedad" desarrollen, se pueda proporcionar la "cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica", con el fin de lograr el bienestar individual y "la integración de la comunidad".*

Al respecto, la seguridad social es el resultado de un esfuerzo mancomunado y colectivo, que tiene como propósito común la protección de las contingencias individuales a través del aporte y la participación de todos los miembros de la comunidad. En un sistema de seguridad social, aquellos siniestros que generan un riesgo que amenaza el mínimo vital (la falta de ingresos en la vejez o en la invalidez, el súbito desempleo, la ausencia imprevista de un generador de ingresos en el hogar, una enfermedad catastrófica no anticipada), y que no pueden ser cubiertos o atenuados a través de un simple esfuerzo individual o familiar, se atienden o cubren sumando muchos esfuerzos individuales, esto es, un esfuerzo colectivo.

<sup>13</sup> Corte Constitucional. Sentencia C- 529 de 2010. Magistrado Ponente, Mauricio González Cuervo. Bogotá, D.C. 2010.

**2. DE LAS OBJECIONES POR INCONVENIENCIA**

**2.1. Violación del criterio de sostenibilidad fiscal, de la ley orgánica 819 de 2003 e inconveniencia del proyecto de ley**

**2.1.1. Argumentos del Gobierno nacional**

El Gobierno nacional funda las razones de la inconveniencia en la sostenibilidad fiscal, donde se plantea como una herramienta que debe ser utilizada por las ramas del poder público legislativo, ejecutivo y judicial en el ejercicio de sus funciones, con el fin de cumplir objetivos del Estado Social y Democrático de Derecho: mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, distribución equitativa de oportunidades y beneficios del desarrollo y preservación de un ambiente sano.

En ese sentido, la sostenibilidad fiscal tiene una relevancia especial, que ha sido expuesta por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

*"La sostenibilidad fiscal es importante para el progreso económico y social de un país en la medida en que el sector público busca que, ante una determinada y limitada capacidad para recaudar ingresos y para acceder a recursos financieros, la política de gasto pueda mantenerse o sostenerse en el tiempo, de manera que en el mediano y en el largo plazo se logren importantes objetivos públicos, como la reducción de la pobreza y la desigualdad y la equidad intergeneracional, y un crecimiento económico estable. En otras palabras, el gobierno protege la sostenibilidad fiscal cuando la senda de gasto que adopta en el presente no socava su capacidad para seguir gastando en la promoción de los derechos sociales y en los demás objetivos del Estado en el mediano plazo."*

**2.1.2. Respuesta a la objeción**

Dadas las consideraciones anteriores de la objeción por inconveniencia, se da respuesta de la siguiente manera:

Las mismas funciones se encuentran descritas en la Ley 30 de 1992, que establece como uno de sus principales objetivos el de garantizar la autonomía universitaria y velar por la calidad del servicio público, tal como lo establece el artículo 3°, en los siguientes términos:

"El Estado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la presente ley, garantiza la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior."

Por su parte, el artículo 57 de la referida ley hace alusión a las características y el carácter especial del régimen de las universidades, este término consiste igualmente en la libertad de acción que tiene la Universidad de La Guajira como ente de educación superior, definido en la Ley 30.

"Artículo 57. Las universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes universitarios autónomos, con régimen especial y vinculadas al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y la planeación del sector educativo.

"Los entes universitarios autónomos tendrán las siguientes características: personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y podrán elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden.

"El carácter especial del régimen de las universidades estatales y oficiales comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero y el régimen de contratación y control fiscal, de acuerdo con la presente ley."

"Parágrafo. Las instituciones estatales u oficiales de Educación Superior que no tengan el carácter de universidad según lo previsto en la presente ley, deberán organizarse como Establecimientos Públicos del orden nacional, departamental, distrital o municipal".

Los artículos 84, 85 y 86 de la misma norma indican que el gasto público en la educación hace parte del gasto público social, como está constituido los ingresos y el patrimonio de las instituciones estatales de educación superior y como está constituido el presupuesto de las universidades nacionales, departamentales y municipales para su financiación, de los cuales se transcribe sus apartes:

"Artículo 84. El gasto público en la educación hace parte del gasto público social de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 350 y 366 de la Constitución Política de Colombia.

Artículo 85. Los ingresos y el patrimonio de las instituciones estatales u oficiales de Educación Superior, estará constituido por:

a) Las partidas que se le sean asignadas dentro del presupuesto nacional, departamental, distrital o municipal."

Artículo 86. Los presupuestos de las universidades nacionales, departamentales y municipales estarán constituidos por aportes del presupuesto nacional para funcionamiento e inversión, por los aportes de los entes territoriales, por los recursos y rentas propias de cada institución.

Las universidades estatales u oficiales recibirán anualmente aportes de los presupuestos nacional y de las entidades territoriales, que signifiquen siempre un incremento en pesos constantes, tomando como base los presupuestos de rentas y gastos, vigentes a partir de 1993."

En el mismo sentido, el artículo 5° del Decreto Número 523 de 1976, establece:

"Artículo 5°. El patrimonio de la Universidad estará constituido por: a. Los aportes anuales que el departamento fije para su funcionamiento. b. Los aportes de otras entidades públicas a privadas de orden municipal, departamental o nacional, con destino a financiar programas generales o específicos de la institución. c. Los aportes que hagan los particulares con carácter de donación o administración de bienes. d) Los demás bienes que adquiera a cualquier título."

La Carta Política en su artículo 67 determina que la Nación y las entidades territoriales deben participar en la financiación y administración de los servicios educativos estatales y el artículo 356 consagra que la ley debe determinar el situado fiscal, hoy SGP, con lo que quiere destacar que el presupuesto de las universidades está conformado por los recursos nacionales y territoriales cuando se trata de instituciones creadas por las Asambleas o los Concejos, y esto es una razón adicional para que la Contraloría Departamental sea el órgano de fiscalización.

De igual manera, el Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio de fecha 26 de marzo de 2015, emite concepto en el que indica lo siguiente:

"La Nación, los departamentos y los municipios tienen el deber constitucional y legal de participar en la financiación de las entidades públicas del sector educativo, en todos sus órdenes. Además, siguiendo el artículo 84 de la Ley 30 de 1992, el gasto público en educación se considera gasto público social, es de obligatoria inclusión en el presupuesto, y tiene prioridad sobre cualquier otra asignación.

Es importante señalar, además, que de acuerdo con el parágrafo del artículo 41 del Decreto 111 de 1996 (norma compiladora del Estatuto Orgánico del Presupuesto), el gasto público social de las entidades territoriales "no se podrá disminuir con respecto al año anterior y podrá estar financiado con rentas propias de la respectiva entidad territorial".

... la obligación de contemplar en el presupuesto una partida para financiar a determinada universidad dependerá del nivel al que esta pertenezca, y dicha circunstancia se conoce observando qué autoridad profirió su acto de creación.

En ese orden de ideas, el artículo 85 literal a) de la Ley 30 de 1992 establece que las partidas presupuestales de los niveles nacional, departamental y municipal hacen parte de los ingresos y del patrimonio de las universidades públicas. Sin embargo, las obligaciones de las autoridades que participan en la elaboración del presupuesto son diferentes en cada nivel.

Por un lado, el artículo 86 establece expresamente que las universidades de todos los órdenes siempre recibirán recursos presupuestales de la Nación, y ellos están destinados específicamente para funcionamiento e inversión de las universidades públicas."

Por su parte, la Sentencia de C- 220 de 1997 de la Corte Constitucional determinó que en lo presupuestal las universidades del Estado deberán acoger los principios establecidos en la Ley 30 de 1992 y las normas del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de La Nación que no contravengan los principios de autonomía universitaria, para lo cual se transcribe a continuación apartes de la misma:

"Lo que realmente define y por supuesto diferencia a los entes universitarios de los demás organismos descentralizados por servicios, además de su objeto, es la "autonomía" que la Constitución les reconoce en forma expresa, de tal suerte, que deja de ser, como hasta ahora, un atributo legal desdibujado pues el Constituyente quiso resaltar una característica propia de las democracias modernas que se traduce en el axioma de que los estudios superiores no pueden estar sometidos a ninguna forma de dirección, orientación, interferencia o confesionalismo por el gobierno". (Corte Constitucional, Sentencia C-299 de 1994, M. P. Dr. Antonio Barrera Carbonell).

El principio de autonomía universitaria no excluye a las universidades del Estado de las disposiciones constitucionales sobre presupuesto, contenidas en el capítulo 3 del Título XII de la Carta Política.

El presupuesto público, es, según la doctrina, "...un estimativo de los ingresos fiscales y una autorización de los gastos públicos, que normalmente cada año efectúa el órgano de representación en ejercicio del control político que en materia fiscal le corresponde". La elaboración del mismo está supeditada al cumplimiento de una serie de principios, cuya aplicación garantiza una adecuada política presupuestal, entre ellos cabe destacar el denominado principio de unidad presupuestal, según el cual "...los ingresos y gastos de todos los servicios dependientes de una misma colectividad pública, principalmente del Estado, deben estar agrupados en un mismo documento y presentados simultáneamente para el voto de autoridad presupuestal; el principio de universalidad, que consiste en que todas las rentas y todos los gastos sin excepción, figuren en el presupuesto; el principio de unidad de caja, que señala que la totalidad de los ingresos públicos deben ingresar sin previa destinación a un fondo común, desde donde se asignan a la financiación del gasto público".

Los mencionados principios subyacen en las disposiciones del Capítulo 3 del Título XII de la C.P., que trata del Presupuesto, las cuales establecen, por ejemplo, que no podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el Congreso, las Asambleas Departamentales, o los Concejos municipales (artículo 345); que no podrá incluirse en la ley de apropiaciones partida alguna que no corresponda a un crédito judicialmente reconocido, o a un gasto decretado conforme a la ley anterior (artículo 346); que dicho proyecto de ley de apropiaciones deberá contener la

totalidad de los gastos que el Estado pretenda realizar durante la vigencia fiscal respectiva, incluidos los que realicen los órganos autónomos a los que se refiere el artículo 113 de la C.P. (artículo 347); y que la Ley Orgánica de Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo (no así de los órganos autónomos para los cuales el Congreso expide normas especiales), y su coordinación con el Plan de Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar.

No hay pues ningún elemento que permita concluir que las universidades del Estado, en desarrollo del principio de autonomía que consagró el Constituyente en el artículo 69 de la C.P., puedan excluirse de las disposiciones superiores comentadas, ellas y sus presupuestos, que se nutren principalmente del Estado, deben tener espacio dentro del presupuesto de la Nación, y como instituciones públicas, cumplir con las reglas y procedimientos que el Legislador, de acuerdo con su naturaleza y misión, diseñe y consigne especialmente para ellas, pues como ha quedado establecido, pretender asimilarlas, para efectos presupuestales, a los establecimientos públicos, contraría el ordenamiento superior al vulnerar y desvirtuar su condición de entes autónomos.

En relación a lo planteado por la Corte Constitucional en la referida Sentencia C- 220 de 1997, el principio de unidad presupuestal no puede traducirse en un vaciamiento de la autonomía presupuestal que se les reconoce a las universidades del Estado.

Como se ha dicho, el presupuesto de las universidades oficiales proviene casi en su totalidad del Estado, y así debe ser, pues la educación superior es un servicio público a su cargo, lo que no impide que los particulares, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la C.P., puedan también ofrecerlo de acuerdo con las disposiciones de la Constitución y la ley.

Quiere decir lo anterior que, dado su carácter de entes públicos autónomos, el presupuesto global de las universidades oficiales, que proviene del Estado, al igual que el de la Rama Judicial, por ejemplo, debe incluirse en la ley anual de presupuesto, pues aquel hace parte del Presupuesto General de la Nación.

Ahora bien, vale aclarar, que sobre el presupuesto general de la Nación que aprueba anualmente el Congreso, el ejecutivo tiene suficiente capacidad para, como lo ha dicho la Corte, reducir "...en determinadas coyunturas, el monto global del gasto público, ya sea porque su ejecución puede afectar el equilibrio macroeconómico, o porque no existen los recursos para que se logre una ejecución sana del presupuesto." Lo que no puede hacer el Ejecutivo es decidir cómo esas reducciones de carácter general (en el sentido de aplazamiento o reducción propiamente dicha de las apropiaciones aprobadas por la ley), afectan los presupuestos de los entes autónomos, en el caso que se analiza de las universidades del Estado, las cuales deberán, autónomamente, a través de sus máximos órganos de gobierno -sus consejos superiores-, definir y establecer sus prioridades:

"...el contenido esencial de la autonomía presupuestal de las entidades [autónomas] reside en la posibilidad que estas tienen de ordenar y ejecutar los recursos apropiados conforme a las prioridades que ellas mismas determinen, y en armonía con los cometidos constitucionales y legales de la respectiva entidad. Esta Corporación ya había señalado que "la ejecución del presupuesto por parte de los órganos constitucionales a los que se reconoce autonomía presupuestal supone la posibilidad de disponer, en forma independiente, de los recursos aprobados de la ley de presupuesto. En este orden de ideas aparece claramente que el gobierno, con el fin de poder cumplir sus responsabilidades fiscales globales, sólo tiene necesidad de establecer reducciones o aplazamientos generales en las distintas entidades autónomas, pero no existe ninguna razón para que el ejecutivo establezca específicamente cuáles partidas deben ser reducidas o aplazadas, ni que consagre trámites particulares que puedan afectar la autonomía administrativa de tales entidades. Esta decisión debe entonces ser tomada por las respectivas entidades autónomas, conforme a la valoración que hagan de sus propias prioridades. Admitir que el Gobierno pueda reducir o aplazar partidas específicas de las otras ramas del poder y de los otros órganos autónomos del Estado, o pueda tener injerencia en la administración de sus recursos, implica un sacrificio innecesario y desproporcionado de la autonomía de esas entidades estatales, en nombre de la búsqueda de la estabilidad macroeconómica y de la sanidad de las finanzas públicas, por lo cual esa interpretación es inadmisibles". (Corte Constitucional, Sentencia C-192 de 1997, M. P. Dr. Alejandro Martínez Caballero).

"Lo dicho hasta ahora, reivindicando la realización del principio de autonomía universitaria que consagra el artículo 69 de la Constitución Política, de ninguna manera puede interpretarse, en el caso de las universidades del Estado, en el sentido de que dichas instituciones deban estar exentas del cumplimiento de las normas superiores mencionadas, de lo que se trata es de señalar que es necesario que el legislador determine para ellas, como en efecto lo hizo a través de la Ley 30 de 1992, un tratamiento especial, acorde con la naturaleza que les es propia, que les permita desempeñarse en su doble condición de entes públicos a los que se les reconoce un amplio margen de autonomía respecto de los poderes públicos.

Vale aclarar que la categoría entes universitarios autónomos creada por el legislador a través de la Ley 30 de 1992, no fue incluida en el actual Estatuto Orgánico de Presupuesto, lo que no impide que el legislador, en desarrollo de las competencias que le son propias, pueda producir normas orgánicas de presupuesto aplicables a las universidades del Estado, siempre y cuando con sus decisiones no desvirtúe su condición de órganos autónomos dotados de esa condición por el constituyente. Mientras tanto, a las universidades del Estado les serán aplicables, en materia presupuestal, prioritariamente las disposiciones de la Ley 30 de 1992 y aquellas de la ley orgánica de presupuesto que no desvirtúen el núcleo esencial de su autonomía. (Subrayado fuera del texto)

Ese tipo de tratamientos especiales, cuyo diseño atiende las singulares características y objetivos de las instituciones a las que se dirigen, no es extraño ni contradice, como quedó demostrado, los mandatos de la Constitución, pues ella previó en el artículo 113 la existencia de órganos del Estado autónomos e independientes, que por su naturaleza y funciones no pueden integrarse a ninguna de las Ramas del Poder Público.

Es claro que el legislador, en cumplimiento de las disposiciones del ordenamiento superior y con el fin de no desvirtuar aquéllas instituciones que no obstante nutrirse total o parcialmente de recursos del Estado, requieren para su funcionamiento y para el cumplimiento de sus objetivos esenciales del reconocimiento de su condición de entes autónomos, les dio a estas, a través de leyes especiales, normas para el manejo de sus respectivos presupuestos, las cuales globalmente deben quedar incluidos en la respectiva ley de

apropiaciones, pues dada su naturaleza no pueden estar supeditadas para su normal desempeño, a las directrices y mandatos diseñados para las entidades descentralizadas y específicamente para los establecimientos públicos, los cuales si integran las ramas del Poder Público".

**PROPOSICIÓN**

Por las anteriores consideraciones, la Comisión Accidental designada para el estudio de las objeciones presidenciales, se permite proponer ante la Plenaria del honorable Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el presente informe, declarando infundadas la mayoría de las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 058 de 2016 Cámara, 128 de 2017 Senado, "por la cual se transforma la Universidad de La Guajira en ente autónomo del orden nacional y se dictan otras disposiciones" y considerando fundada solo la que tiene que ver con el artículo 4 del proyecto, razón por la cual se elimina dicha disposición quedando el articulado como se propone a continuación y reenumerado:

**PROYECTO DE LEY 128 DE 2017 SENADO, 058 DE 2016 CÁMARA**

"Por la cual se transforma la Universidad de La Guajira en ente autónomo del orden nacional y se dictan otras disposiciones"

El Congreso de Colombia  
DECRETA:

**Artículo 1º.** Objeto. La presente ley tiene por objeto transformar la Universidad de La Guajira, creada mediante Decreto número 523 de 1976 como ente autónomo de orden departamental, en ente autónomo del orden nacional.

**Artículo 2º.** A partir de la vigencia de la presente ley, la Universidad de La Guajira se transformará en un ente autónomo del orden nacional con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

#### IV

#### Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en segundo debate

**Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara, “por medio del cual se adoptan medidas en materia Penal y Administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones”**

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Ernesto Macías Tovar interviene:**

Vamos a hacer lo siguiente: Le ruego a los Senadores a quienes se les fue aprobado el impedimento en el día de ayer, retirarse del recinto para evitar cualquier inconveniente, y vamos a terminar de evacuar los impedimentos.

La propuesta que hacemos con el coordinador de ponentes sobre este proyecto, es llevarlo hasta la proposición con que termina la ponencia, para avanzar con otros proyectos y poder adelantar trabajo de la agenda legislativa. Senador Germán Varón Cotrino, ayúdenos acá con la coordinación del trámite de impedimentos.

**El Secretario informa:**

Señor Presidente, los aprobados son los siguientes: Senador Temístocles Ortega le fue aprobado el

impedimento en la Comisión Primera y se ha retirado del recinto, el Senador Temístocles Ortega, Senador Álvaro Uribe Vélez, Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, la Senadora Laura Fortich, el Senador John Moisés Besaile, Senador Gustavo Petro, Senador Luis Eduardo Díazgranados, Senador Jorge Eduardo Londoño, Senador Andrés Felipe García Zuccardi, Senador Antonio Sanguino, Senadora Maritza Martínez, Senador Julián Gallo. Son los doce impedimentos que hasta ahora han sido aceptados.

Y los que fueron negados, que pueden permanecer en el recinto el Senador Gustavo Bolívar, el Senador Iván Cepeda, Senadora Sandra Ortiz, la Senadora Griselda Lobo fueron negados pueden votar, seguir votando, pueden votar el proyecto de ley son doce los aceptados.

**Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la Corporación honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Entonces procedemos con los impedimentos que están radicados en la Secretaría.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a un impedimento radicado.

Por Secretaría se da lectura al Impedimento presentado por la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, al **Proyecto de ley números 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara - Acumulado con los Proyecto de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado. 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara**, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia abre la discusión del impedimento leído y concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Germán Varón Cotrino.

Palabras del honorable Senador Germán Varón Cotrino.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Varón Cotrino:**

Señor Presidente si se trata de indagación preliminar, no se ha establecido ninguna imputación de parte de la Fiscalía sobre un tipo penal específico, entonces consideraría prudente, votarlo negativo señor Presidente

**La Presidencia manifiesta:**

La recomendación del coordinador de ponentes es votar negativamente este impedimento, señor Secretario por favor abra el registro, cuánto es el quórum que tenemos en este momento, para aprobar el impedimento.

**El Secretario informa:**

El quórum señor Presidente son 49, han sido aceptados 12, se disminuyen 6 los votos.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, al **Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, Acumulado con los Proyectos**

de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 14  
 Por el No: 39  
 TOTAL: 53 Votos

**Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara**

*“por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones”*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Agudelo Zapata Iván Darío  
 Arias Castillo Wilson Neber  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Castilla Salazar Jesús Alberto  
 Cristo Bustos Andrés  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Lobo Silva Griselda  
 López Maya Alexánder  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Ortiz Nova Sandra Liliana  
 Polo Narváez José Aulo  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Valencia Medina Feliciano  
 27. III. 2018

**Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara**

*por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones”*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Aguilar Villa Richard Alfonso  
 Amín Escaf Miguel

Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Barguil Assís David Alejandro  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Castaño Pérez Alberto  
 Castellanos Ema Claudia  
 Castro Córdoba Juan Luis  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Corrales Escobar Alejandro  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 García Gómez Juan Carlos  
 García Realpe Guillermo  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 González Rodríguez Amanda Rocío  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lizarazo Cubillos Aydeé  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 López Peña José Ritter  
 Lozano Correa Angélica Lizbeth  
 Macías Tovar Ernesto  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas  
 Name Cardozo José David  
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo  
 Pérez Vásquez Nicolás  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Rodríguez González John Milton  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Serpa Mocada Horacio José  
 Tamayo Pérez Jonatan  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Valencia González Santiago  
 Varón Cotrino Germán  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Zambrano Erazo Béner León  
 27. III. 2018

En consecuencia, ha sido negado el Impedimento presentado por la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara - Acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado. 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara.

**Impedimento  
 (Negado)**

**Referencia:**

**Impedimento Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, Acumulado**



con los Proyectos de ley números, 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara, por medio de la presente quiero manifestar mi impedimento, dentro del proyecto de la referencia, ya que actualmente tengo indagación previa en la honorable Corte por delito en averiguación.

*Daira de Jesús Galvis Méndez*

27. III. 2019

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Supremamente breve señor Presidente, pero es una obligación y me han pedido 12 Senadores decir lo siguiente: Ustedes saben el sur del país está bloqueado, no vamos a hacer aquí un juicio de responsabilidad de eso no se trata; pero no puede un Senador que representa a Colombia pero que también representa una región, quedarse tranquilo mientras nos damos cuenta de que se levanta la mesa de negociación, muchos de nuestros conciudadanos se sienten atrapados en sus propias ciudades, allí en la Panamericana en cualquier momento puede ocurrir una tragedia, un enfrentamiento con unos resultados terribles y, nosotros aquí sentados debatiendo temas muy importantes, pero para nuestra gente lo urgente y lo importante está allá.

Nosotros vamos a retirarnos señor Presidente con todo respeto, vamos a retirarnos los Senadores del Valle, del Cauca, de Nariño, del Huila y algunos otros Senadores que nos quieran acompañar y le vamos a pedir al, con su excepción señor Presidente del Huila, le vamos a pedir desde aquí al señor Presidente que nos escuche un segundo. Nosotros queremos hablar con el Presidente, porque, de qué sirve el ejercicio de representación ciudadana, si en el mayor conflicto social que está viviendo en este momento el país, quienes representan ciudadanos no pueden expresar, lo que la gente de su región está pensando, con todo respecto nos retiramos Presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Ernesto Macías Tovar interviene:**

Antes debo decirlo, ante el inconveniente del retiro de varios Senadores, tenemos un quórum escaso por efecto de los impedimentos, sí, hay un grupo de Senadores que se retiran, el Partido Conservador también se retira a una actividad que tienen. Entonces se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las tres y media de la tarde.

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores Andrés García Zuccardi, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Juan Luis Castro Córdoba y Bancada del Partido Conservador, radican por Secretaría las siguientes constancias:

Bogotá, 27 marzo de 2019

Respetado  
ERNESTO MACIAS T  
Presidente  
Senado de la República  
Ciudad

REF: Constancia Impedimento Proyecto de Ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara Acumulado con los Proyectos de Ley número 016 de 2017, 047 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara "Por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones"

Cordial saludo,

Por medio de la presente dejo constancia que me retiro del recinto para la discusión y votación del Proyecto de Ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, debido a que la Honorable Plenaria aprobó mi impedimento el día 26 de marzo de 2019 para este proyecto.

Cordialmente,

*Andrés García Zuccardi*  
ANDRÉS GARCÍA ZUCCARDI  
Senador de la República

*[Firma]*  
27 MAR 2019



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**CONSTANCIA  
SESIÓN PLENARIA DEL 27 DE MARZO DE 2018**

Dejo constancia ante esta Plenaria que en razón al impedimento que el día de ayer me fue aprobado para deliberar y votar el PROYECTO DE LEY N° 18 DE 2018 SENADO, 005 DE 2017 CÁMARA - ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE LEY NÚMEROS. 016 DE 2017, 047 DE 2017, 052 DE 2017 SENADO. 109 DE 2017, 114 DE 2017 CÁMARA: "Por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones", procederé a registrar mi asistencia a la sesión del día de hoy y me retiraré mientras el mencionado proyecto surte su debido trámite.

*Jorge Eduardo Londoño Ulloa*  
JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA  
SENADOR DE LA REPUBLICA  
PARTIDO ALIANZA VERDE

*[Firma]*  
27 MAR 2019



JUAN LUIS CASTRO

Bogotá, D.C., 27 de marzo de 2019

Referencia: Constancia del Senador Juan Luis Castro sobre la Encuesta Nacional de Situación Alimentaria y Nutricional y las bebidas azucaradas.

Me permito manifestar, ante la plenaria del Senado de la República y los ciudadanos que nos escuchan, mi preocupación por una comunicación que recibí por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Le solicité al ICBF, mediante un derecho de petición, los resultados del capítulo sobre Ingesta dietaria de la población colombiana de la Encuesta Nacional de Situación Alimentaria y Nutricional del año 2015. Solicité esta información por una razón: extrañamente, a la fecha, no han sido compilados y publicados de forma debida los resultados de la Encuesta en este aspecto. Este no es un detalle menor: estos resultados dan una aproximación sobre la manera en que se alimentan los colombianos y qué productos consumen.

En una escueta respuesta, el ICBF me remite unos datos en desorden en los que, a pesar de todo, se extraen detalles relevantes para la opinión pública del país. Datos que indican los malos hábitos de la población infantil y juvenil en materia de consumo de comidas rápidas, comidas de paquete y productos fritos. No deja de llamarme la atención que en ninguna parte de los resultados que me remitieron del ICBF se menciona el consumo de bebidas azucaradas como gaseosas, jugos endulzados y demás productos relacionados.

Esto va de la mano de los resultados que publicó hace unas semanas Educar Consumidores, organización de la sociedad civil, en los que se analizaron 47 bebidas azucaradas comercializadas en el país en los años 2016, 2017, 2018 y se demuestra, científicamente, que el 66 % por ciento de las bebidas analizadas mienten en las etiquetas de sus productos. Es decir, tienen más azúcares y aditivos que los que incluyen en el etiquetado. Esto es supremamente grave. Invito a mis colegas en el Congreso y a los ciudadanos que nos escuchan a consultar el estudio en [www.educarconsumidores.org](http://www.educarconsumidores.org).

Así pues, el Gobierno del Presidente Duque tiene una excelente oportunidad de atacar esta problemática en la discusión del Plan de Desarrollo. He presentado más de 20 proposiciones, junto con la bancada del Partido Alianza Verde, buscando nutrir el Plan de Desarrollo en materia de etiquetado frontal, promoción de hábitos de vida saludable, nutrición infantil adecuada y más temas relacionados. En un país en el que, según datos del mismo Gobierno, más de 23 millones de colombianos y colombianas se encuentran en sobrepeso, este tema tiene que ser una absoluta prioridad.

No podemos olvidar que la obesidad y el sobrepeso se erigen como problemáticas de salud pública que le cuestan al Sistema de Salud cientos de miles de millones de pesos anualmente. Por ello, la atención a enfermedades no transmisibles, que pueden ser evitadas mediante medicina preventiva y hábitos de vida saludable, debe verse reflejada dentro del Plan Nacional de Desarrollo próximo a debatirse en esta plenaria.

Atentamente,

[Handwritten signature of Juan Luis Castro]

JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA

Senador de la República

27 MAR 2019

Constancia

Los suscritos senadores pertenecientes al partido Conservador Colombiano, de jure constancia de nuestro retiro de la plenaria de hoy 22 de Marzo del 2019 para asistir a un evento programado por la Sra. Vicepresidenta Die Martha Lucía Ramírez.

Marzo 22-2019 - G.P.M

[Handwritten signatures: Myriam Perdomo Aguirre, Efraim Rodríguez, David Banguil, Eduardo E., Yara García Burgos]

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta:

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C, marzo 27 de 2019

Doctor  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General  
Honorable Senado de la República  
E. S. D.

Respetado Doctor Gregorio Eljach:

Por medio de la presente me permito remitir a su despacho el Acta de la de la Bancada Liberal Conjunta, la cual fue remitida el día 27 de marzo de 2019 a la presidencia de la Cámara por el secretario General del Partido Liberal, doctor MIGUEL ANGEL SANCHEZ VASQUEZ.

En esta acta, según lo indica el secretario General del Partido Liberal, se realizaron algunas correcciones mecanográficas del acta inicialmente remitida el día 22 de Marzo de 2019.

Atentamente,

[Handwritten signature: ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARCO]

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARCO  
Presidente de la Cámara de Representantes

Anexo 3 folios

Stamp: SENADO DE LA REPUBLICA, Recepción de Correspondencia Externa, 28 MAR 2019, Radicado No. 08220, Hora: 00:22, SECRETARIA GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA, REVISADO POR DANIELA LOPEZ, FECHA: 29-03-2019, HORA: 12:34, 4ro.118

Stamp: D014, REVISADO POR DANIELA LOPEZ

Stamp: 27 MAR 2019



Bogotá D.C., 26 de marzo de 2019

Doctor  
**Alejandro Carlos Chacón Camargo**  
Presidente  
Cámara de Representantes

Respetado Representante

Por medio de la presente, remito nuevamente copia del Acta de Reunión de la Bancada Liberal Conjunta realizado el pasado 12 de marzo, donde se manifiesta la posición oficial como Partido frente a las objeciones del Gobierno Nacional a la Ley que reglamenta la JEP, toda vez que fue evidenciado y subsanado un error mecanográfico.

Solicito que para todos los efectos sea tenida en cuenta el acta anexa.

Atentamente,

**Miguel Ángel Sánchez Vásquez**  
Secretario General



42 Congresistas liberales presentes, asimismo a esta postura del Liberalismo en el Congreso, se acogieron los Senadores Laura Esther Fortich Sánchez y Mauricio Gómez Amín y los Representantes a la Cámara Edgar Alfonso Gómez Román, Juan Fernando Reyes Kuri, Juan Carlos Losada Vargas, José Luis Correa López, Diego Patiño Amarillos, Juan Carlos Reinales Agudelo, aclarando que es una decisión de bancada, de acuerdo a la ley y, por lo tanto, de obligatorio cumplimiento para todos los miembros de las bancadas liberales de Senado y Cámara.

En consecuencia, el Partido Liberal Colombiano, actuando como bancada, rechazará, tanto en el Senado como en la Cámara, las objeciones a la Justicia especial de Paz "JEP".

La presente acta será comunicada a las mesas directivas de las dos Corporaciones por intermedio de los voceros Liberales de Senado y Cámara.

Hace parte integrante de esta acta la declaración dada por el Expresidente Gaviria después de la alocución presidencial en que se anunciaban las objeciones a la JEP.

**CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO**

Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

**MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**

Secretario General del Partido Liberal Colombiano

**RODRIGO LLANO ISAZA**

Veedor Nacional y Defensor del Afiliado del Partido Liberal Colombiano.



**ACTA REUNION DE BANCADA CONJUNTA**

Previa citación del Director Nacional del Partido Liberal Colombiano Expresidente César Gaviria Trujillo, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 12 días del mes de marzo, a las 12:30 pm, en el salón Amalfi, del hotel de la Ópera, se reunieron las bancadas Liberales de Senado y Cámara de Representantes.

Senadores Asistentes: Lidio Arturo García Turbay, Horacio José Serpa Moncada, Miguel Ángel Pinto Hernández, Mario Alberto Castañón Pérez, Jaime Enrique Durán Barrera, Iván Darío Agudelo Zapata, Andrés Cristo Bustos, Guillermo García Realpe y Rodrigo Villalba Mosquera. Total: 9 Senadores.

Representantes a la Cámara asistentes: Jullán Peinado Ramírez, John Jairo Roldán Avendaño, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Nevardo Eneiro Rincón Vergara, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Harry Giovanni González García, Carlos Julio Bonilla Soto, Andrés David Calle Aguas, Óscar Hernán Sánchez León, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Flora Perdomo Andrade, Kelyn Johanna González Duarte, Alejandro Alberto Vega Pérez, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Luciano Grisales Londoño, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Nubla López Morales, Víctor Manuel Ortiz Joya, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Adriana Gómez Millán, Álvaro Henry Monedero Rivera, Henry Fernando Correal Herrera, Ángel María Gaitan Pulido. Total: 25 Representantes a la Cámara.

Toma la palabra el Expresidente Cesar Gaviria Trujillo, quien expone la posición de la Dirección Nacional del Partido Liberal frente a las objeciones que por inconveniencia presentó el Gobierno Nacional a la ley que reglamenta la JEP; toda vez que el Partido Liberal ha acompañado en todo momento el proceso de paz y considerando que esas objeciones ponen en riesgo lo avanzado en materia de terminación del conflicto, y que se constituye en un incumplimiento grave por parte del estado de las obligaciones derivadas del acuerdo que permitió la desmovilización y el desarme de casi 10.000 excombatientes, le solicita a la bancada Liberal en el Congreso que las referidas objeciones sean rechazadas.

El Expresidente Cesar Gaviria sometió a votación ante las bancadas Liberales de Senado y Cámara la proposición verbal de rechazar, las referidas objeciones presentadas por el Gobierno al Congreso; dicha proposición fue aprobada por los



PRE - CS - 1351 - 2019  
Bogotá D.C. 21 de Marzo 2019

PARA: **GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República

DE: **MARÍA ALEJANDRA DE LA ESPRIELLA ORDÓNEZ**  
Secretaría Privada  
Presidencia de Senado

Asunto: Remisión de Oficio - Partido Liberal de Colombia.

Respetado Doctor,

Por Instrucciones del Señor Presidente del Senado de la República **ERNESTO MACÍAS TOVAR**, cordialmente remito oficio con Radicado Interno No 2739, suscrito por el Secretario General del Partido Liberal **MIGUEL ANGEL SANCHEZ**, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

**MARÍA ALEJANDRA DE LA ESPRIELLA ORDÓNEZ**  
Secretaría Privada  
Presidencia del Senado

*Doña María Alejandra de la Espriella Ordóñez*  
SECRETARÍA PRIVADA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
RECIDADO POR: **DANIOLA LOPEZ**  
FECHA: **22-03-2019**  
HORAS: **10:00a**  
**60010**  
**00834**

Procesado según formato de actualización digital de la versión analógica.

*29/03/2019  
11:00*



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
DIRECCIÓN NACIONAL

ACTA REUNION DE BANCADA CONJUNTA

Doctor  
**Ernesto Macías Tovar**  
Presidente  
Senado de la República



Avenida Caracas No 36 - 01 - PBX: 5 18 95 00 - Fax: 2 88 17 77 Bogotá D.C. Internacional Socialista

Prevía citación del Director Nacional del Partido Liberal Colombiano Expresidente César Gaviria Trujillo, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 12 días del mes de marzo, a las 12:30 pm, en el salón Amalfi, del hotel de la Ópera, se reunieron las bancadas Liberales de Senado y Cámara de Representantes.

Senadores Asistentes: Lidio Arturo García Turbay, Horacio José Serpa Moncada, Miguel Ángel Pinto Hernández, Mario Alberto Castaño Pérez, Jaime Enrique Durán Barrera, Iván Darío Agudelo Zapata, Andrés Cristo Bustos, Guillermo García Realpe y Rodrigo Villalba Mosquera. Total: 9 Senadores.

Representantes a la Cámara asistentes: Julián Peinado Ramírez, John Jairo Roldán Avendaño, Jezmil Lizeth Barraza Arraut, Nevardo Eneiro Rincón Vergara, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Harry Giovanni González García, Carlos Julio Bonilla Soto, Andrés David Calle Aguas, Óscar Hernán Sánchez León, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Flora Perdomo Andrade, Kelyn Johanna González Duarte, Alejandro Alberto Vega Pérez, Hernán Gustavo Estupifán Calvache, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Carlos Adolfo Ardilla Espinosa, Luciano Grisales Londoño, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Nubia López Morales, Víctor Manuel Ortiz Joya, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Adriana Gómez Millán, Álvaro Henry Monedero Rivera, Henry Fernando Correal Herrera. Total: 24 Representantes a la Cámara.

Toma la palabra el Expresidente Cesar Gaviria Trujillo, quien expone la posición de la Dirección Nacional del Partido Liberal frente a las objeciones que por inconveniencia presentó el Gobierno Nacional a la ley que reglamenta la JEP; toda vez que el Partido Liberal ha acompañado en todo momento el proceso de paz y considerando que esas objeciones ponen en riesgo lo avanzado en materia de terminación del conflicto, y que se constituye en un incumplimiento grave por parte del estado de las obligaciones derivadas del acuerdo que permitió la desmovilización y el desarme de casi 10.000 excombatientes, le solicita a la bancada Liberal en el Congreso que las referidas objeciones sean rechazadas.

El Expresidente Cesar Gaviria sometió a votación ante las bancadas Liberales de Senado y Cámara la proposición verbal de rechazar, las referidas objeciones presentadas por el Gobierno al Congreso; dicha proposición fue aprobada por los

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
DIRECCIÓN NACIONAL

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2019

Doctor  
**Ernesto Macías Tovar**  
Presidente  
Senado de la República

Respetado Senador

Por medio de la presente, remito copia del Acta de Reunión de la Bancada Liberal Conjunta realizada el pasado 12 de marzo, donde manifestamos nuestra posición como Partido frente a las objeciones del Gobierno Nacional a la Ley que reglamenta la JEP.

Atentamente,

**Miguel Ángel Sánchez Vásquez**  
Secretario General



41 Congresistas liberales presentes, asimismo a ésta postura del Liberalismo en el Congreso, se acogieron los Senadores Laura Esther Fortich Sánchez y Mauricio Gómez Amín y los Representantes a la Cámara Edgar Alfonso Gómez Román, Juan Fernando Reyes Kuri, Juan Carlos Losada Vargas, José Luis Correa López, Diego Patiño Amariles, Juan Carlos Reinales Agudelo, aclarando que es una decisión de bancada, de acuerdo a la ley y, por lo tanto, de obligatorio cumplimiento para todos los miembros de las bancadas liberales de Senado y Cámara.

En consecuencia, el Partido Liberal Colombiano, actuando como bancada, rechazará, tanto en el Senado como en la Cámara, las objeciones a la Justicia especial de Paz "JEP".

La presente acta será comunicada a las mesas directivas de las dos Corporaciones por intermedio de los voceros Liberales de Senado y Cámara.

Hace parte integrante de esta acta la declaración dada por el Expresidente Gaviria después de la alocución presidencial en que se anunciaban las objeciones a la JEP.

**CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO**  
Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

**MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**  
Secretario General del Partido Liberal Colombiano

**RODRIGO ILIANO ISAZA**  
Veedor Nacional y Defensor del Afiliado del Partido Liberal Colombiano



Presidencia

Bogotá, 21 de marzo de 2019.

Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General Honorable Senado de la República E.S.D.



Asunto: Remisión del Acta de la reunión de la Bancada Liberal conjunta, respecto de la posición del Partido Liberal Colombiano sobre las objeciones del Gobierno Nacional a la Ley Estatutaria de la JEP.

Respetado Doctor Gregorio Eljach:

He recibido del Partido Liberal el día 20 de Marzo de 2019, Acta de reunión de la Bancada Liberal conjunta, respecto de la posición del Partido Liberal Colombiano sobre las objeciones del Gobierno Nacional a la Ley Estatutaria de la JEP, la cual me permito remitir a su despacho para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente de la Cámara de Representantes

Anexo: 3 folios.



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO DIRECCIÓN NACIONAL

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2019

Doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo Presidente Cámara de Representantes

Respetado Representante

Por medio de la presente, remito copia del Acta de Reunión de la Bancada Liberal Conjunta realizada el pasado 12 de marzo, donde manifestamos nuestra posición como Partido frente a las objeciones del Gobierno Nacional a la Ley que reglamenta la JEP.

Atentamente,

Miguel Ángel Sánchez Vásquez Secretario General



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO DIRECCIÓN NACIONAL

ACTA REUNION DE BANCADA CONJUNTA

Previo citación del Director Nacional del Partido Liberal Colombiano Expresidente César Gaviria Trujillo, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 12 días del mes de marzo, a las 12:30 pm, en el salón Amalfi, del hotel de la Ópera, se reunieron las bancadas Liberales de Senado y Cámara de Representantes.

Senadores Asistentes: Lidio Arturo García Turbay, Horacio José Serpa Moncada, Miguel Ángel Pinto Hernández, Mario Alberto Castañero Pérez, Jaime Enrique Durán Barrera, Iván Darío Agudelo Zapata, Andrés Cristo Bustos, Guillermo García Realpe y Rodrigo Villalba Mosquera. Total: 9 Senadores.

Representantes a la Cámara asistentes: Julián Peinado Ramírez, John Jairo Roldán Avendaño, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Nevardo Eneiro Rincón Vergara, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Harry Giovanni González García, Carlos Julio Bonilla Soto, Andrés David Calle Aguas, Óscar Hernán Sánchez León, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Flora Perdomo Andrade, Kelyn Johanna González Duarte, Alejandro Alberto Vega Pérez, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Luciano Grisales Londoño, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Nubia López Morales, Víctor Manuel Ortiz Joya, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Adriana Gómez Millán, Álvaro Henry Monedero Rivera, Henry Fernando Correal Herrera. Total: 24 Representantes a la Cámara.

Toma la palabra el Expresidente Cesar Gaviria Trujillo, quien expone la posición de la Dirección Nacional del Partido Liberal frente a las objeciones que por inconveniencia presentó el Gobierno Nacional a la ley que reglamenta la JEP; toda vez que el Partido Liberal ha acompañado en todo momento el proceso de paz y considerando que esas objeciones ponen en riesgo lo avanzado en materia de terminación del conflicto, y que se constituye en un incumplimiento grave por parte del estado de las obligaciones derivadas del acuerdo que permitió la desmovilización y el desarme de casi 10.000 excombatientes, le solicita a la bancada Liberal en el Congreso que las referidas objeciones sean rechazadas.

El Expresidente Cesar Gaviria sometió a votación ante las bancadas Liberales de Senado y Cámara la proposición verbal de rechazar, las referidas objeciones presentadas por el Gobierno al Congreso; dicha proposición fue aprobada por los

41 Congresistas liberales presentes, asimismo a ésta postura del Liberalismo en el Congreso, se acogieron los Senadores Laura Esther Fortich Sánchez y Mauricio Gómez Armin y los Representantes a la Cámara Edgar Alfonso Gómez Román, Juan Fernando Reyes Kuri, Juan Carlos Losada Vargas, José Luis Correa López, Diego Patiño Amariles, Juan Carlos Reinales Agudelo, aclarando que es una decisión de bancada, de acuerdo a la ley y, por lo tanto, de obligatorio cumplimiento para todos los miembros de las bancadas liberales de Senado y Cámara.

En consecuencia, el Partido Liberal Colombiano, actuando como bancada, rechazará, tanto en el Senado como en la Cámara, las objeciones a la Justicia especial de Paz "JEP".

La presente acta será comunicada a las mesas directivas de las dos Corporaciones por intermedio de los voceros Liberales de Senado y Cámara.

Hace parte integrante de esta acta la declaración dada por el Expresidente Gaviria después de la alocución presidencial en que se anunciaban las objeciones a la JEP.

CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO

Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ

Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RODRIGO ILIANO ISAZA

Veedor Nacional y Defensor del Afiliado del Partido Liberal Colombiano.



Partido Liberal Colombiano Dirección Nacional

COLOMBIA ES LIBERAL



Avenida Caracas No 36-01 - PBX: 5 18 95 00 - Fax: 2 88 17 77 Bogotá D.C.

Internacional Socialista



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA  
GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

16 MAR 2019

COMUNICACIÓN EXTERNA ENVIADA  
No. RAD. 01177 HORA: 9:18 am

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA  
RECTORÍA

REC - 039 - 19

Santa Marta D.T.C.H., 14 de marzo de 2019

Doctor  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General  
Senado de la República  
Bogotá D.C.

SECRETARÍA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
RECEBIDO POR: DANIELA LOPEZ  
FECHA: 19-03-2019  
HORA: 8:00 PM  
00833

Asunto: Informe anual de inversión recursos estampilla Ley 1697 de 2013 - vigencia 2018.

Respetada Doctora,

De conformidad con el parágrafo del artículo 12 de la Ley 1697 de 2013, me permito remitir el informe anual de inversión de los recursos de la 'Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia' de la vigencia 2018.

1. Anexo 1 - Resumen de ejecución de recursos.
2. Anexo 2 - Relación de contratación y resoluciones de pago.
3. Informe cualitativo de las inversiones realizadas.
4. Certificación expedida por la Secretaria General de la Universidad donde consta que el informe fue presentado y avalado en el Consejo Superior.
5. Certificación expedida por la Dirección Financiera de la asignación de los recursos por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a las inquietudes o solicitudes de información a que haya lugar.

Cordialmente,

PABLO HERNAN VERA SALAZAR  
Rector

Anexos: Lo enunciado en (7) folios

*Handwritten notes:*  
19/03/19  
#15-00

ANEXO 1. RESUMEN EJECUCIÓN RECURSOS LEY 1697 DE 2013 ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA							
VIGENCIA: 2018 UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA FECHA DILIGENCIAMIENTO: 25 DE FEBRERO DE 2019							
LÍNEA DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	RECAUDOS *	COMPROMETIDO	PAGADO	CUENTAS POR PAGAR	RESERVAS	POR COMPROMETER
1. Construcción, adecuación y modernización de la Infraestructura Universitaria	Infraestructura, dotación y equipos para el fortalecimiento de la gestión académica y el bienestar universitario	\$ 888.962.267	\$ 688.370.455	\$ 368.566.739	0	\$ 321.603.716	\$ 300.591.812
1. Construcción, adecuación y modernización de la Infraestructura Universitaria.	Infraestructura, dotación y equipos para el fortalecimiento de la gestión de la extensión, la proyección social, ambiental y cultural.	\$ 200.000.000	\$ 194.979.064	\$ 60.366.581	0	\$ 134.610.483	\$ 5.020.936
2. Construcción, adecuación y modernización de la Infraestructura Universitaria. 3. Modernización tecnológica	Infraestructura, dotación y equipos para el fortalecimiento de la gestión administrativa, soporte tecnológico, campus universitario y la política de regionalización	\$ 216.600.000	\$ 216.059.882	\$ 107.806.400	0	\$ 108.253.482	\$ 540.118
		\$ 1.405.562.267	\$ 1.099.409.401	\$ 534.741.720	0	\$ 564.667.681	\$ 306.152.866

\* El recaudo incluye Recursos de Vigencia, Recursos de Balance y Rendimientos Financieros.

*[Signature]*  
PABLO VERA SALAZAR  
Rector

*[Signature]*  
ANAFLOA JIMENEZ DE LA HOZ  
P.E. Responsable Grupo de Presupuesto

*[Signature]*  
RONALD ROJAS DUQUE  
Tesorero

Datos de la persona responsable de diligenciar la información: Nombre y cargo: Anafloa Jiménez-P.E. Grupo de Presupuesto y Ronald Rojas Duque Tesorero  
 Correo electrónico: ajimenez@unimagdalena.edu.co, rrojasa@unimagdalena.edu.co

ANEXO 2					
RESUMEN EJECUCIÓN RECURSOS LEY 1697 DE 2013					
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD					
NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES					
ESTATALES DE COLOMBIA					
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA					
FECHA DISEÑAMIENTO: 25 DE FEBRERO DE 2019					
No	No DE CONTRATO U ORDEN DE SERVICIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR DEL CONTRATO DEFINITIVO	VALOR APROPIADO RECURSOS UNIVERSIDAD NACIONAL
1	Resolución N° 04 del 12 de enero del 2018 de Dirección Financiera.	2018-01-12	2018-01-12	6.831,149	6.831,149
2	Orden de Compra N° 071 del 23 de enero del 2018 de Dirección Administrativa.	2018-01-23	2018-01-14	137,587,800	12,733,000
3	Orden de Compra N° ODC-DAD-0022 del 26 de enero de 2018 de Dirección Administrativa.	2018-01-26	2018-03-06	16,499,999	16,499,999
4	Orden de Obra Civil N° ODO-DAD-0002 del 26 de enero de 2018 de la Dirección Administrativa.	2018-02-02	2018-03-05	10,802,404	10,802,404
5	Adición a la Orden de Obra Civil N° ODO-DAD-0019-2017 Adicional N° 01 del 7 de marzo de 2018 de la Orden de Obra Civil antes mencionada.	2018-03-08	2018-04-07	161,618,354	12,997,390
6	Contrato de Obra CDO-VAD-0008 del 13 de marzo del 2018 de Vicerrectoría Administrativa.	2018-03-18	2019-03-04	326,406,936	158,610,483
7	Adicional al contrato de compra CCO-VAD-002-2017 y adición al plazo hasta el 25 de abril de 2018 por necesidad del servicio según Adicional N° 1 del 10 de abril de 2018 de la Orden de compra antes mencionada.	2018-01-22	2018-04-25	372,021,586	60,368,583
8	Adición al Contrato de Prestación de Servicio CPS-VAD-021-2017 según lo establecido en el Adicional N° 01 del 16 de abril del 2018 de Vicerrectoría Administrativa.	2017-11-27	2018-07-18	406,912,746	16,370,357
9	Adición en valor y plazo al Contrato de obra N° CDO-VAD-022 de 2017 según lo establecido en Otro SI N° 01 del 18 de mayo de 2018 del Contrato antes mencionado.	2017-11-27	2018-12-31	1,997,370,828	96,820,482
10	Contrato de obra N° 014 del 31 de mayo del 2018 de Vicerrectoría Administrativa.	2018-07-28	2019-03-15	5,559,440,640	359,735,590
11	Orden de Compra N° 062 del 8 de octubre del 2018 de Dirección Administrativa.	2018-10-11	2018-08-10	32,846,340	21,860,047
12	Orden de Compra N° 69 del 21 de noviembre del 2018 de Dirección Administrativa.	2018-11-21	2018-12-06	20,789,300	8,796,802
13	Orden de Obra Civil N° 010 del 20 de diciembre del 2018 de Dirección Administrativa.	2018-12-27	2018-03-10	195,186,811	195,186,811
14	Orden de Compra N° 75 del 21 de diciembre del 2018 de Dirección Administrativa.	2018-12-21	2018-12-27	6,259,400	6,229,400
15	Orden de Servicios N° 220 del 21 de diciembre del 2018 de Dirección Administrativa.	2018-12-21	2018-12-27	14,280,000	14,280,000
16	Orden de Obra Civil N° 011 del 28 de diciembre del 2018 de Dirección Administrativa.	2018-12-27	2019-03-15	182,517,000	126,026,905

Nota1: Los valores que reposan en la columna "Valor del Contrato Definitivo" Obtiene el valor definitivo del contrato perfeccionado al momento de la firma del mismo. El cual puede incluir también valores de otros rubros diferentes a la estampilla de la ley 1697 de 2013.  
 Nota2: Los valores que reposan en la columna "Valor Aprobado Recursos Universidad Nacional" Obtiene únicamente la parte del contrato que ha sido financiado con los recursos de la ley 1697 de 2013.

*[Firma]*



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA  
 VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

**INFORME CUALITATIVO DE LAS INVERSIONES REALIZADAS  
 CON RECURSOS TRANSFERIDOS DE LA ESTAMPILLA LEY 1697 DE 2013  
 VIGENCIA 2018**

De acuerdo a la LEY 1697 de 2013, por la cual se crea la Estampilla Nacional PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES, la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA ha destinado durante la vigencia 2018 estos recursos prioritariamente en la adecuación y modernización de la Infraestructura universitaria, así como en la modernización tecnológica.

Las inversiones realizadas con recursos provenientes de la estampilla Ley 1697 de 2013 han generado un impacto positivo el cual detallaremos a continuación de forma desagregada por cada contrato u orden de pago formalizado.

**INFRAESTRUCTURA, DOTACIÓN Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ACADÉMICA Y EL BIENESTAR UNIVERSITARIO.**

- Resolución N° 04 del 12 de enero del 2018 de Dirección Financiera.**  
 Pago de expensas a la Curaduría Urbana N° 1 para la expedición de licencias de construcción del Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad del Magdalena (edificio modular).
- Contrato de obra N° 014 del 31 de mayo del 2018 de Vicerrectoría Administrativa.**  
 Realizar las obras de construcción del Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad del Magdalena (edificio modular).
- Orden de Obra Civil N° 010 del 20 de diciembre del 2018 de Dirección Administrativa.**  
 Obras civiles de adecuación de la Clínica Odontológica (piso 1) y consulta prioritaria, ubicadas en el bloque VI de UNIMAGDALENA.
- Orden de Obra Civil N° 011 del 28 de diciembre del 2018 de Dirección Administrativa.**  
 Obras civiles para la adecuación y mejoramiento de la cubierta del bloque VI, en el cual se encuentran ubicados los laboratorios de biología, bioquímica y química general, entre otros.

*[Firma]*

**INFRAESTRUCTURA, DOTACIÓN Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN, LA PROYECCIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y CULTURAL.**

- Contrato de Obra CDO-VAD-0008 del 23 de marzo del 2018 de Vicerrectoría Administrativa.**  
 Obras de construcción de torre auto soportada de 42 mts, de la Emisora Cultural UNIMAGDALENA RADIO.
- Adicional al contrato de compra CCO-VAD-025-2017.**  
 Compra e instalación del sistema de aire acondicionado para las salas de arte, auditorio 'Madre Margoth Dávila' y sala de juntas del Centro Cultural 'San Juan Nepomuceno' de la Universidad del Magdalena.

**INFRAESTRUCTURA, DOTACIÓN Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, SOPORTE TECNOLÓGICO, CAMPUS UNIVERSITARIO Y LA POLÍTICA DE REGIONALIZACIÓN**

- Orden de Compra N° 062 del 8 de octubre del 2018 de Dirección Administrativa.**  
 Compra de dispositivos para la ampliación del sistema de video vigilancia IP en el campus.
- Orden de Compra N° 69 del 21 de noviembre del 2018 de Dirección Administrativa.**  
 Dotación de equipos para la Vicerrectoría Académica. Computador portátil, computador de escritorio, impresora y video beam.
- Orden de Compra N° 75 del 21 de diciembre del 2018 de Dirección Administrativa.**  
 Compra de dispositivos y materiales para la adecuación del Edificio Centro Docente con red inalámbrica (WiFi).
- Orden de Servicios N° 220 del 21 de diciembre del 2018 de Dirección Administrativa.**  
 Servicio de Upgrade del Active Directory desde Windows server 2012 R2 a Windows server 2016, con el objeto de garantizar la seguridad, compatibilidad y funcionalidad de los sistemas y servicios en la nube de Microsoft con que cuenta la Institución.

- Orden de Compra N° 001 del 23 de enero del 2018 de Dirección Administrativa.**  
 Compra e Instalación de (10) equipos de aires acondicionados ecológicos y ahorradores de energía, para áreas académicas y administrativas de la Universidad del Magdalena.

*[Firma]*

- Orden de Compra N° ODC-DAD-0022 del 26 de enero de 2018 de Dirección Administrativa.**  
 Compra de switch Cisco Catal yst. 2980 -XR para IDF del Bloque IV, con el objeto de garantizar la conectividad del edificio.
- Orden de Obra Civil N° -ODO- DAD- 0002 del 26 de enero de 2018 de la Dirección Administrativa.**  
 Implementación de sistema de malla a tierra en el Anfiteatro Virtual y Bloque V, para la protección de las personas que allí laboran y realizan sus actividades académicas, así como la de los equipos eléctricos y electrónicos instalados en estos espacios.
- Adición a la Orden de Obra Civil N° ODO-DAD-0019-2017.**  
 Obras de adecuación y compra de equipos de telecomunicaciones y mobiliario de la sala de juntas del Consejo Académico ubicado en la oficina de Rectoría.
- Adición en valor y plazo al Contrato de obra N° CDO-VAD-022 de 2017.**  
 Obras de ampliación y modernización de redes eléctricas de distribución de media tensión del campus de la Universidad del Magdalena.
- Adición al Contrato de Prestación de Servicio CPS-VAD-021-2017**  
 Servicio de interventoría de las obras de ampliación y modernización de las redes hidrosanitarias y eléctricas de la Universidad.

Elaborado por: Dirección Financiera  
 Vicerrectoría Administrativa  
 Elaborado el 25 de febrero de 2019

*[Firma]*



SECRETARÍA GENERAL

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, en virtud de lo dispuesto en el Parágrafo del Artículo 21 del Estatuto General (Acuerdo Superior N° 012 de 2011)

**CERTIFICA:**

Que en sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2019, tal como consta en el Acta N° 03 de la misma fecha, en el punto N° 3 del orden del día se presentó y fue avalado por el Consejo Superior el informe de ejecución de los recursos de que trata la Ley 1697 de 2013 "ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA" para la vigencia 2018.

La presente certificación se expide a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).

*[Signature]*  
**MERCEDES DE LA TORRE HASBUN**  
 Secretaria General

**EL DIRECTOR FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**

**CERTIFICA:**

Que La Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", recibió asignación de recursos del Ministerio de Educación Nacional por concepto de la Ley 1697 de 2013 Estampilla "Pro- Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades estatales de Colombia" durante la vigencia 2018 como se detalla en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	2018
RESOLUCIÓN MEN N° 06096 DEL 09 DE ABRIL DE 2018	\$ 1.007.017.990
RECURSOS DE BALANCE*	\$ 370.962.312
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 27.581.965
TOTAL VIGENCIA	\$ 1.405.562.267
REGISTROS DE COMPROMISOS	\$ 1.099.409.401
SALDO CIERRE DE VIGENCIA	\$ 306.152.866

\* Incluye recursos disponibles al cierre de la vigencia 2017

Dado en Santa Marta a los 25 días del mes de febrero del 2019.

*[Signature]*  
**RIGARDO CAMPO REDONDO**  
 Director Financiero



PRESIDENCIA

PRE - CS - 1426 - 2019  
 Bogotá D.C. 27 de Marzo 2019

PARA: **GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la Republica

DE: **MARÍA ALEJANDRA DE LA ESPRIELLA ORDÓÑEZ**  
 Secretaria Privada  
 Presidencia de Senado

Asunto: Remisión de Oficios

Respetado Doctor,

Por Instrucciones del Señor Presidente del Senado de la República **ERNESTO MACÍAS TOVAR**, cordialmente remito oficios con Radicado Interno N° 2794, suscrito por el Rector de la universidad Nacional de Colombia **DOLLY MONTAYA CASTAÑO**, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

*[Signature]*  
**MARÍA ALEJANDRA DE LA ESPRIELLA ORDÓÑEZ**  
 Secretaria Privada  
 Presidencia del Senado

preparó: telmar castano  
 aprobó: maría alejandra de la espiella ordóñez

D014

SECRETARÍA GENERAL  
 SENADO DE LA REPUBLICA  
 RADICADO POR: **DANIELA LOPEZ**  
 FECHA: **04 - 04 - 2019**  
 HORA: **10:3104**  
**18.0010**  
**00933**

*[Signature]*  
 Rectoría  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

Bogotá D.C. 22 MAR 2019

(R-308-19)

Doctor  
**ERNESTO MACÍAS TOVAR**  
 PRESIDENTE  
 SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 CARRERA 7 NO 8-68  
 EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO  
 BOGOTÁ

SENADO DE LA REPUBLICA  
 Unidad de Gestión y Servicio  
 Oficina de Correspondencia  
 Recepción de Correspondencia Externa  
**26 MAR 2019 9:33**  
 Radicado No. \_\_\_\_\_  
 Hora: \_\_\_\_\_

Asunto: Informe anual de inversión recursos estampilla ley 1697 de 2013 - vigencia 2018.

Respetado Doctor:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con el parágrafo del artículo 12 de la Ley 1697 de 2013 anexo encontrará el informe anual de inversión de los recursos de estampilla de la vigencia 2018 debidamente diligenciado, en los siguientes documentos:

1. Matriz Anexo 1 denominada "Informe ejecución recursos Ley 1697" - Vigencia 2018
2. Matriz Anexo 2 denominada "Relación de contratación recursos Ley 1697" Vigencia 2018.
3. Cumplimiento de metas de los proyectos financiados con recursos Ley 1697 de 2013 Vigencia 2018.

Adicionalmente, anexo oficio CSU-632-19 del 19 de marzo de 2019 en el cual el Consejo Superior Universitario avala este informe.

Cordialmente,

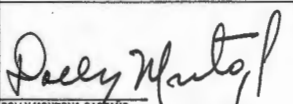
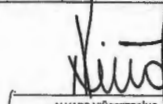
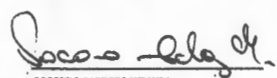
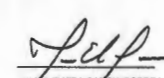
*[Signature]*  
**DOLLY MONTAYA CASTAÑO**  
 Rectora  
 Universidad Nacional de Colombia

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
 SECRETARÍA GENERAL  
 PRESIDENCIA  
**27 MAR 2019**  
 RECIBE: **Tatiana Ramirez**  
 HORA: **11:51** RADICADO No. **2794**



ANEXO 1. RESUMEN EJECUCION RECURSOS LEY 1897 DE 2013 ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA								
VIGENCIA		2018						
UNIVERSIDAD		Universidad Nacional de Colombia						
FECHA DILIGENCIAMIENTO		16/01/2018						
LÍNEA DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMETIDO	PAGADO	CUENTAS POR PAGAR	RESERVAS	POR COMPROMETER	
Construcción, adecuación y modernización de la infraestructura universitaria.	Dotación de equipos médicos y complementarios del hospital universitario de la Universidad Nacional de Colombia en la Sede Bogotá	1,138,940,851	1,138,937,846	1,125,325,538		13,612,308	3,005	
	Modernización, mantenimiento y recuperación de la infraestructura física de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, para la vigencia 2016-2018	2,198,482,039	2,196,157,796	1,648,403,354		547,754,242	2,324,243	
	Fortalecimiento de la infraestructura física de la Sede Medellín	4,016,425,641	3,936,571,519	3,885,577,502		50,948,017	79,854,122	
	Construcción del nuevo edificio de aulas de la facultad de ciencias de la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá	9,300,816,073	9,207,840,655	3,562,307,016		5,645,533,639	92,975,368	
	Estudios y diseños para la modernización, mantenimiento y recuperación de la infraestructura física de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá	796,889,933	756,490,908	606,782,058		149,708,850	40,399,025	
	Dotación no especializada para el edificio asistencial del hospital universitario nacional de Colombia (fase I)	267,397,522	232,109,785	123,521,628		108,588,157	30,227,737	
	Adecuación e instalación de acabados extramurales, adaptación de equipos no especializados, intervención física e instalación del data center en el edificio administr	2,548,582,023	2,482,984,642	1,982,626,062		518,360,580	55,597,379	
	Mantenimientos correctivos de algunos edificios de la sede Bogotá afectados por la ola invernal y priorizados por la DOFO	950,959,552	950,223,272	844,492,272		106,731,000	736,286	
	Construcción de puntos de café y nodos de información para el campus de la sede Bogotá	299,750,041						299,750,041
	Primera fase de la impermeabilización de la cubierta, el tratamiento forestal en el acceso peatonal y la instalación del ascensor en el edificio 225 pogramados	406,855,788	403,504,230	108,208,289		295,295,937	3,351,558	
	Diseños arquitectónicos y técnicos complementarios para la intervención de recuperación y conservación patrimonial del edificio 301 escuela de bellas artes de la universidad	20,630,934	20,521,760	20,521,760			108,174	
	Construcción "bloques s edificio s1 y edificio s2, campus la Nubla Universidad Nacional de Colombia sede Manizales	13,890,092,098	13,406,159,462	9,586,922,114		3,819,237,348	483,932,636	
	Expansión y consolidación de la infraestructura física del campus el cable sede Manizales	1,700,000,000	1,699,772,000	1,699,772,000			228,000	
Adecuación y dotación del espacio físico para desarrollar actividades de investigación enmarcadas en el convenio de cooperación suscrito entre la sociedad Max Planck	1,088,343,180	614,465,827	255,437,991		359,027,836	478,777,353		

ANEXO 1. RESUMEN EJECUCION RECURSOS LEY 1897 DE 2013 ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA							
VIGENCIA		2018					
UNIVERSIDAD		Universidad Nacional de Colombia					
FECHA DILIGENCIAMIENTO		16/01/2018					
LÍNEA DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMETIDO	PAGADO	CUENTAS POR PAGAR	RESERVAS	POR COMPROMETER
Construcción, adecuación y modernización de la infraestructura universitaria.	Construcción de infraestructura física de la sede Amazonia para el desarrollo e integración de las funciones misionales	46,372,014	46,366,432	46,366,432			5,582
	Dotación de los laboratorios de Investigación "Max Planck Tandem Group" de la Universidad Nacional de Colombia	628,344,918	220,550,488	6,451,704		214,098,784	403,794,431
	Fortalecimiento de la gestión integral del agua del biocampus de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá (fase 1)	338,000,000	132,930,605	14,457,600		118,473,003	205,069,397
	Construcción del espacio de bienestar y cultura para la comunidad universitaria de la Sede Bogotá Fase 1	2,123,963,087	23,685,647	23,685,647			2,100,277,440
	Estudios y diseños para la recuperación y reforzamiento estructural del edificio 201 facultad de Derecho y Ciencias Políticas la Universidad Nacional de Colombia	485,000,000	455,227,591	188,513,962		266,713,629	29,772,409
	Ajuste a los diseños para la puesta en funcionamiento y terminación del bloque a edificio de investigación del Hospital Universitario Nacional Sede Bogotá	147,373,304	128,947,720	55,691,880		74,255,840	17,425,584
	Construcción de un edificio de bienestar universitario en la Sede Palmira de la Universidad Nacional de Colombia	1,194,727,453	1,194,727,453				1,194,727,453
	Modernización, mantenimiento y reforzamiento estructural de la infraestructura física de la Sede Bogotá, de la Universidad Nacional de Colombia	84,721,530	6,468,609	6,468,609			78,252,921
Desarrollo de nuevos campus universitarios	Construcción y dotación de la infraestructura física del campus de la Universidad Nacional de Colombia Sede Tumaco-fase 1	12,475,931,005	12,398,243,969			12,398,243,969	77,687,036
Modernización tecnológica	Actualización del sistema de información académica (SIA) en un ambiente unificado.	1,859,012,839	1,854,378,753	178,087,300		1,676,291,453	4,634,082
	Adecuar la infraestructura de procesamiento y almacenamiento para los sistemas de información de alcance institucional, con características de seguridad y alta disponibilidad	786,476,318	370,205,787	105,644,753		264,561,034	416,270,531
	Adopción y difusión del plan integral de continuidad de TI para sistemas de información de alcance institucional de la Universidad Nacional de Colombia.	643,351,906	478,641,204	107,223,592		371,417,612	162,710,702
	Adquirir e implementar un sistema de información que apoye la gestión del ordenamiento jurídico de la Universidad Nacional de Colombia	16,500,000	11,947,600	9,558,080		2,389,520	4,552,400
	Ampliar la capacidad de integración de los sistemas de información de alcance institucional para el intercambio de información a través del sistema de interoperabilidad	797,280,000	300,655,786	176,998,126		123,657,660	496,624,214

ANEXO 1. RESUMEN EJECUCION RECURSOS LEY 1697 DE 2013 ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA								
VIGENCIA		2018						
UNIVERSIDAD		Universidad Nacional de Colombia						
FECHA DILIGENCIAMIENTO		16/01/2018						
LINEA DE INVERSION	PROYECTO DE INVERSION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMETIDO	PAGADO	CUENTAS POR PAGAR	RESERVAS	POR COMPROMETER	
Modernización tecnológica	Aplicación de las mejores prácticas de arquitectura empresarial para la consolidación y actualización de los sistemas de información SARA, QUIPÚ y SA.	178,000,000	54,327,845	54,327,845				123,672,155
	Implementar la seguridad de la información a Nivel Nacional y los controles asociados, integrándolos a los sistemas de gestión de la Universidad Nacional de Colombia.	350,570,600	89,647,872	12,104,911		77,542,961		260,922,728
	Modernización del modelo de gestión de servicios de TI implantado en la Universidad Nacional de Colombia e incorporación de nuevos procesos basados en estándares internacionales	915,400,000	854,106,831	826,972,019		27,134,812		61,293,169
	Proveer soluciones informáticas de soporte a la gestión para las dependencias del Nivel Nacional, incorporando para su desarrollo las mejores prácticas de fábrica	564,000,000	368,534,198	174,043,668		194,490,530		195,465,802
	Adquirir o implementar un sistema de información que apoye la gestión jurídica de la dirección jurídica nacional y oficinas jurídicas de sedes	60,000,000	58,168,196	47,391,461		10,776,735		1,831,804
	Análisis, desarrollo e implementación del plan especial de manejo y protección (PEMP) para el multicomplex de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.	574,369,012	572,149,790	361,872,421		210,277,369		2,219,222
	Del pasado al presente con miras al futuro: el museo del siglo XXI	20,401,072	20,401,072	20,401,072				
	Mejorar la gestión y la calidad de la información relacionada con el talento humano de la universidad incluyendo la unificación de las bases de datos	370,656,000	225,876,543	176,256,752		49,619,791		144,779,457
	Mejorar la gestión financiera y administrativa de la universidad incluyendo la unificación de las bases de datos y la actualización del aplicativo de gestión financiera	558,382,017	294,043,537	227,034,018		67,019,519		264,338,480
Recursos por asignar	Recursos por asignar a los proyectos	14,166,190						14,166,190
Total de Recursos de Estampilla		63,846,104,885	57,216,973,228	28,269,437,630		28,847,535,598		6,629,131,657
 DOLLY MONTOYA CASTAÑO Rectora U Datos de la persona responsable de diligenciar la información		 ALVARO VIRA VECCINO Gerente Nacional Financiero y Administrativo		 SOCORRO CARDOZO MIRANDA Jefe de Presupuesto Nombre y cargo Angela Ruth Avendaño Leyva correo electrónico <a href="mailto:avendano@unal.edu.co">avendano@unal.edu.co</a>		 MARÍA ELVIRA GARCÍA CORREA Jefe de Tesorería		

CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS LEY 1697 DE 2013 ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA						
VIGENCIA		2018				
UNIVERSIDAD		UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA				
FECHA DILIGENCIAMIENTO		04/02/2019				
EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSION	OBJETIVO PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	% CUMPLIMIENTO METAS	
CONSOLIDAR EL LIDERAZGO DE LA UNIVERSIDAD EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLOMBIANO	RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE SALUD	Dotación de equipos médicos y complementarios del hospital universitario de la Universidad Nacional de Colombia en la Sede Bogotá	Dotar con los equipos médicos al Hospital Universitario de la Universidad Nacional de Colombia, con el fin de ponerlo en operación para responder a la demanda de servicios de práctica docente asistenciales de las Facultades de salud de la Universidad Nacional de Colombia y para brindar una atención más oportuna y de servicio a los usuarios.	Meta 1.1: Adquisición de 12 equipos médicos de imágenes diagnósticas y 8 equipos de esterilización del Hospital Universitario de la Universidad Nacional de Colombia, los cuales incluyen la adecuación, instalación, puesta en funcionamiento en sitio y entrega a la Corporación UN Salud. Meta 1.2: Adquisición de 7 equipos médicos del Área de Cardiología del Hospital Universitario de la Universidad Nacional de Colombia, que incluyen la adecuación, instalación, puesta en funcionamiento en sitio y entrega a la Corporación UN Salud. Meta 1.3: Adquisición de 6 equipos médicos del Área de Gastroenterología del Hospital Universitario de la Universidad Nacional de Colombia, que incluyen la adecuación, instalación, puesta en funcionamiento en sitio y entrega a la Corporación UN Salud. Meta 1.4: Adquisición de 55 equipos médicos del Área de Hematología del Hospital Universitario de la Universidad Nacional de Colombia, que incluyen la adecuación, instalación, puesta en funcionamiento en sitio y entrega a la Corporación UN Salud. Meta 1.5: Adquisición de 16 equipos médicos del Área de Neurología del Hospital Universitario de la Universidad Nacional de Colombia, que incluyen la adecuación, instalación, puesta en funcionamiento en sitio y entrega a la Corporación UN Salud. Meta 1.6: Adquisición de 48 equipos médicos necesarios para la dotación de 13 puestos de de Consulta Prioritaria del Hospital Universitario de la Universidad Nacional de Colombia, que incluyen la adecuación, instalación, puesta en funcionamiento en sitio y entrega a la Corporación UN Salud. Meta 1.7: Adquisición de 20 equipos médicos necesarios para el Área de Farmacia del Hospital Universitario de la Universidad Nacional de Colombia, que incluye la adecuación, instalación, puesta en funcionamiento en sitio y entrega a la Corporación UN Salud. Meta 1.8: Adquisición de 250 equipos médicos necesarios para la dotación de 48 consultorios para Consulta Externa del Hospital Universitario de la Universidad Nacional de Colombia, que incluyen la adecuación, instalación, puesta en funcionamiento en sitio y entrega a la Corporación UN Salud. Meta 1.9: Adquisición de 245 equipos médicos necesarios para la dotación de 8 de Salas de Cirugía del Hospital Universitario de la Universidad Nacional de Colombia, que incluyen la adecuación, instalación, puesta en funcionamiento en sitio y entrega a la Corporación UN Salud. Meta 2.1: Adquisición de 14 equipos médicos necesarios para la dotación del Área de Medicina Física y del Área de Rehabilitación del Hospital Universitario de la Universidad Nacional de Colombia, que incluye la adecuación, instalación, puesta en funcionamiento en sitio y entrega a la Corporación UN Salud. Meta 2.2: Adquisición de 8 equipos médicos necesarios para la dotación del Área de Farmacia del Hospital Universitario de la Universidad Nacional de Colombia, que incluye la adecuación, instalación, puesta en funcionamiento en sitio y entrega a la Corporación UN Salud. Meta 2.3: Adquisición de 800 equipos médicos necesarios para la dotación de 186 camas de Hospitalización del Hospital Universitario de la Universidad Nacional de Colombia, que incluyen la adecuación, instalación, puesta en funcionamiento en sitio y entrega a la Corporación UN Salud. Meta 3.1: Adquisición de los 150 equipos médicos para la Estación de Enfermería del Hospital Universitario de la Universidad Nacional de Colombia, que incluyen la adecuación, instalación, puesta en funcionamiento en sitio y entrega a la Corporación UN Salud.	81.89%	
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PATRIMONIO: APOYO INDISPENSABLE PARA LA ACADEMIA	Fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica	Modernización, mantenimiento y recuperación de la infraestructura física de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, para la vigencia 2016-2018	Realizar los estudios, diseños e intervenciones en infraestructura física y mobiliario de la dotación a la Universidad Nacional de Colombia en la Sede Bogotá	Meta 1.1 Generar los estudios y diseños para la intervención de por lo menos 15,000m <sup>2</sup> del espacio público en la Sede Bogotá en el trienio 2016-2018 discriminados en (2016: 7,500 m <sup>2</sup> ; 2017: 4,500 m <sup>2</sup> ; 2018: 3,000 m <sup>2</sup> ). Meta 1.2 Producir los estudios y diseños para la intervención física de por lo menos 5 edificaciones prioritarias en la Sede Bogotá en el trienio 2016-2018 discriminados en (2016: 2; 2017: 2; 2018: 1). Meta 1.3 Realizar los estudios y diseños del 100% de las solicitudes de obras menores recibidas y priorizadas, que concuerden con la disponibilidad presupuestal en la Sede Bogotá en el trienio 2016-2018 discriminados en (2016: 30%; 2017: 34%; 2018: 35%). Meta 1.4 Realizar los estudios y diseños del nuevo edificio de Laboratorio de Diagnóstico Veterinario. Meta 1.5 Finalizar con el 100% el Plan Especial de Manejo y Protección - PEMP del Campus de la Sede en el trienio 2016-2018 discriminados en (2017: entrega final del documento de los estudios y diseños del PEMP). Meta 1.6 Diseñar la cartilla de detalles, cortes de fachada, análisis estructural del pórtico, modelado en REVIT o modelo de información de construcción BIM plan manejo anfibia y sustentable (BIM), gestión de permisos y licencias del edificio de posgrado de las Facultades de Ciencias Económicas, Derecho, Ciencias Políticas y Sociales discriminados en: (2016: avance 20%; 2017: avance acumulado 75% y 2018: cobocación y entrega del 100%). Meta 2.1 Meta 2.1 Intervenir por lo menos 13,600 m <sup>2</sup> del espacio público de la Sede Bogotá en el trienio 2016-2018 discriminados en (2016: 1,900 m <sup>2</sup> de cobocación y 30% intervenciones físicas del monto agotable; 2017: 14,310 m <sup>2</sup> cobocación y finalización de las intervenciones físicas del monto agotable). Meta 3.1 Recuperar por lo menos 16,410 m <sup>2</sup> de las edificaciones de la Sede Bogotá en el trienio 2016-2018 discriminados (2016: 1,900 m <sup>2</sup> cobocación y 30% intervenciones físicas del monto agotable; 2017: 14,310 m <sup>2</sup> cobocación y finalización de las intervenciones físicas del monto agotable). Meta 3.2 Meta 3.2 Realizar el refinanciamiento estructural de por lo menos 1,000 m <sup>2</sup> de la Fase 1 del Edificio Unid Gutiérrez en el trienio 2016-2018 discriminados en (2017: avance de obra acumulado del 50%; 2018: cobocación y entrega de la obra). Meta 4.1 Adquisición e instalación del mobiliario acorde a las necesidades del Edificio 500B Archivo Central e Histórico de la Sede Bogotá. Meta 4.2 Adquisición e instalación del mobiliario acorde a las necesidades de la Fase 1 del Edificio Unid Gutiérrez en el trienio 2016-2018 discriminados en (2017: 20% avance acumulado).	85.00%	
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PATRIMONIO: APOYO INDISPENSABLE PARA LA ACADEMIA	Fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica	Fortalecimiento de la infraestructura física de la Sede Medellín	Contribuir al desarrollo de las actividades académicas y de soporte institucional de la Sede a través del fortalecimiento de la infraestructura física.	Meta 1.1 Ejecutar construcción nueva en la Sede: cafeteria Robledo y puesto de Pruebas (2017), portería Campus el Volador (2016 - 2017), edificio bloque 11 (2016 - 2017), casa en mañanera priorizada (2016), laboratorio de Alta Voltaje (2017 - 2018), puente peatonal entre los bloques M1 y M2 (2017) y los estudios y diseños del edificio administrativo (2017) que concuerden con el trienio. Meta 2.1 Ejecutar en la Sede las siguientes reingenierías: adecuación física área de procesos técnicos Biblioteca El Gómez (2016), adecuación Vicecanonaria Académica y de Investigación Facultad de Ciencias Humanas (2016), segunda etapa Laboratorio de reproducción animal (2017), instalación de redes eléctricas, voz y datos (2016 - 2017), laboratorio ciencias de la energía M18 (2016), reingeniería espacios estudiantiles (2016, 2017 y 2018), reingeniería Biblioteca Robledo (2017), recuperación fachada bloque 41 (2016), Reingeniería Bloque M10 (2017), Reingeniería del Bloque 15 (2018), aprovechamiento de espacios baldíos (2017), revisión y adecuación de estructuras metálicas de la Sede M46, M49 y 251 (2017), cambio de alas auditorios bloques 25, M49 y auditorio Gerardo Molina (2016), adecuación baños sanitarios (2016 - 2017), saneamiento de predios (2016 - 2017) y reingeniería bloque 07 (2016 - 2017) y ejecución durante el trienio. Meta 3.1 Sistema de Gestión y administración de espacios implementado. Meta 3.2 Formulación del Plan especial de manejo y protección de los Bienes de Interés General de la Nación que posee la Sede. Meta 3.3 Actualización del Plan Campus.	93.58%	

CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS LEY 1687 DE 2013						
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD						
NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES						
ESTATALES DE COLOMBIA						
2018						
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA						
FECHA DILIGENCIAMIENTO 04/02/2019						
EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	OBJETIVO PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	% CUMPLIMIENTO METAS	
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PATRIMONIO; APOYO INDISPENSABLE PARA LA ACADEMIA	Fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica	Estudios y diseños para la modernización, mantenimiento y recuperación de la infraestructura física de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, Para la vigencia 2017 - 2018.	Elaborar los estudios y diseños de las intervenciones físicas en infraestructura física de la Universidad Nacional de Colombia en la Sede Bogotá	Meta 1.1 Generar los estudios y diseños para la intervención de por lo menos 4.000m2 del espacio público en la Sede Bogotá en el periodo 2017-2018 discriminados en (2017: 1.400 m2 incluido un punto de café; 3 estudios topográficos; 2018: 3.000 m2 espacio público). Meta 2.1 Realizar los estudios y diseños del 100% de las solicitudes recibidas de obras menores priorizadas y que coexistan con la disponibilidad presupuestal en la Sede Bogotá en el periodo 2017-2018 discriminados en (2017: 100%, 2018: 100%). Meta 2.2 Producir los estudios y diseños para la intervención física de por lo menos 3 edificaciones (11.700 m2) prioritarias en la Sede Bogotá y 3 Estudios Topográficos en el trienio 2016-2018 discriminados en (2017: 2 (6.700 m2), 3 Estudios Topográficos; 2018: 1 (5.000 m2). Meta 3.1 Diseñar la cartilla de detalles, cortes de fachada, análisis estructural del pértico, modelado en REVIT o modelo de información de construcción BIM para manejo eficiente y tratamiento silvicultural del edificio de progados de las Facultades de Ciencias Económicas, Derecho, Ciencias Políticas y Sociales discriminados en: (2017: Entrega definitiva de Estudios y Diseños)	99,23%	
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PATRIMONIO; APOYO INDISPENSABLE PARA LA ACADEMIA	Fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica	Diseño no especializado para el edificio asistencial del Hospital Universitario Nacional de Colombia (Fase I)	Dotar con equipos no especializados al Edificio Asistencial del Hospital Universitario de la Universidad Nacional de Colombia (Fase I)	Meta 1.1 Suministrar e instalar (131) cortinas para baños ubicadas en las áreas de Unidad de Cuidados Intensivos, Unidad de Cuidados Intermedios del segundo piso y hospitalización del segundo, tercero y cuarto piso, para el año 2017 y adquisición e instalación de brazos para cámara y cámara con pantalla que transmita las imágenes a sala de cirugía en el año 2018. Meta 2.1 Adquirir e instalar columnas de medicamentos y estanterías de almacenamiento para el Almacén General del Hospital Universitario Nacional de Colombia. Meta 3.1 Adquirir e instalar (18) camarotes para las áreas de hospitalización, descenso médico, atención prioritaria, Unidad de Cuidado Intermedio, Unidad de Cuidados Intensivos del segundo piso y hospitalización del tercer y cuarto piso.	88,34%	
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PATRIMONIO; APOYO INDISPENSABLE PARA LA ACADEMIA	Fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica	Adecuación e instalación de acabados extramurales, adquisición de equipos no especializados, intervención física e instalación del data center en el edificio administrativo y de bienestar estudiantil y profesional del Hospital Universitario Nacional de Colombia (Fase 0).	Adecuar, intervenir y dotar las instalaciones del Edificio Administrativo y de Bienestar Estudiantil y Profesional del Hospital Universitario Nacional de Colombia (Fase 0)	Meta 1.1 Adquirir e instalar los acabados extramurales al área 2.656,8 m² de construcción, correspondiente a la intervención de 391,7 m² área interior primer piso, 1.328,4 m² área interior segundo piso y 236,7 m² área exterior primer piso del Edificio. (En 2017 proceso precontractual y en 2018 finalización y entrega) Meta 2.1 Adquirir e instalar (6) servidores horizontales en el Edificio. Meta 3.1 Intervención 47m² de las adecuaciones de infraestructura física e instalación del Data Center en el Edificio, discriminado en (2017: proceso precontractual y 2018: 100% finalización y entrega).	62,86%	
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PATRIMONIO; APOYO INDISPENSABLE PARA LA ACADEMIA	Fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica	Mantenimiento correctivo de algunos edificios de la Sede Bogotá seleccionados por la vía Invernal y priorizados por la DoD	Realizar el mantenimiento y la reparación de cubiertas y espacios de los edificios seleccionados por la vía Invernal en el Campus Universitario de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá Realizar el parcheo y la construcción de un tramo de vía conectante de la mala vía Universidad Nacional de Colombia de la	Meta 1.1 Realizar el mantenimiento correctivo y reparaciones locativas de 5 Edificaciones (2.430 m2) en el 2017, correspondiente a 3 cubiertas: Edificio 210 de la Facultad de Odontología (1.250 m2), edificio 413 de Química de la Facultad de Ciencias (750 m2), Auditorio Facultad Edificio Universitario (260 m2) y elevación de 3 Locamos edificios 319 (60m2), 311 (20m2) de la Facultad de Ciencias Económicas. Discriminados así: (2017: 50% de avance de obra, 2018: Finalización y entrega). Meta 2.1 Realizar por la modalidad de Monte agotable las reparaciones locativas de los edificios priorizados por la DOOD afectadas por la Ola Invernal 2017	100,00%	
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PATRIMONIO; APOYO INDISPENSABLE PARA LA ACADEMIA	Fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica	Construcción de puntos de café y nodos de información para el Campus de la Sede Bogotá	Construir 6 puntos de café y 2 nodos de información en el Campus Universitario de la Sede Bogotá	Meta 1.1 Ejecutar la intervención física en al menos 570 m2 del espacio público con 6 puntos de café, discriminado en (2017: 60% de avance acumulado de obra, 2018: 100% finalización y entrega de la obra). Meta 2.1 Ejecutar la intervención física de 2 nodos de información (100 m2 de Espacio Público), discriminado en (2017: 60% de avance acumulado de obra; 2018: 100% finalización y entrega de la obra)	0,00%	
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PATRIMONIO; APOYO INDISPENSABLE PARA LA ACADEMIA	Fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica	Construcción del nuevo edificio de aulas de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá	Ampliar la infraestructura física y la dotación del mobiliario de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Colombia de la Sede Bogotá	Meta 1.1 Construir 5.500 m² del Edificio de Aulas de la Facultad de Ciencias en el trienio 2016-2018 discriminados así (2016: avance de obra 1%; 2017: estudios técnicos, elaboración del pliego de condiciones, avance del plan de contingencia, 2018: avance de obra 54%, 2019: Finalización y entrega del 100% de la obra y del mobiliario del auditorio).	67,80%	
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PATRIMONIO; APOYO INDISPENSABLE PARA LA ACADEMIA	Fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica	Primera fase de la impermeabilización de la cubierta, el tratamiento forestal en el acceso peatonal y la instalación del ascensor en el Edificio 225 - Pagarón de Ciencias Humanas Rogelio Salmons de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá	Realizar la primera fase de la impermeabilización de la cubierta y la intervención física e instalación de un ascensor en el edificio 225 de progados de Ciencias Humanas - Rogelio Salmons en la Sede Bogotá	Meta 1.1 Ejecutar la recuperación de los 900 m2 de la zona de cubierta del edificio Rogelio Salmons sobre el Instituto de Investigación en Educación y el Auditorio Virginia Gutiérrez, discriminado en (2017: 16 de avance acumulado; 2018: 100% finalización y entrega de la obra. Meta 1.3 Ejecutar la recuperación de los 3.200 m2 restantes de la cubierta del edificio Rogelio Salmons, discriminado en (2018: 100% finalización y entrega de la obra). Meta 2.1 Ejecutar el tratamiento forestal de los 2 árboles ubicados en el acceso peatonal del edificio Rogelio Salmons, discriminado en (2017: 100% finalización y entrega del tratamiento forestal). Meta 2.2 Realizar la intervención física en los 3m2 del foco en la construcción de la estructura, acabados e instalación del ascensor del edificio de progados de Ciencias Humanas para la instalación del ascensor discriminado en (2018: 100% finalización y entrega de la obra)	88,38%	
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PATRIMONIO; APOYO INDISPENSABLE PARA LA ACADEMIA	Fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica	Diseños arquitectónicos y técnicos complementarios para la intervención de recuperación y conservación patrimonial del Edificio 301 Escuela de Bellas Artes de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá	Desarrollar y coordinar los diseños de la intervención integral de recuperación arquitectónica y conservación patrimonial del Edificio 301 Bellas Artes del Campus de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá.	Meta 1.1 Realizar el diseño arquitectónico de recuperación patrimonial para 2.700 m2 correspondientes al edificio y 2760 m2 de espacio público y los diseños técnicos complementarios de modernización de red: Hidrosanitario, protección contra incendios, aire acondicionado, redes eléctricas e iluminación, redes de voz y datos del Edificio 301. Discriminados en 2017: Diseños preliminares y 2018: Diseños Definitivos	100,00%	

CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS LEY 1687 DE 2013						
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD						
NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES						
ESTATALES DE COLOMBIA						
2018						
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA						
FECHA DILIGENCIAMIENTO 04/02/2019						
EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	OBJETIVO PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	% CUMPLIMIENTO METAS	
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PATRIMONIO; APOYO INDISPENSABLE PARA LA ACADEMIA	Fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica	Construcción "Bogotá 5 - Edificio 51 y Edificio 52 Campus La Nueva Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales"	Modernizar con infraestructura física, tecnológica, automatizada y ambientalmente sostenible el Campus La Nueva de la Sede Manizales.	Meta 1.1 Construir y dotar el Edificio 51 con un área de 4.000 m2: 2016 Construcción del 5% de la edificación, 2017 construcción del 60% de la edificación y 2018 construcción del 35% de la edificación. Meta 1.2 Construir y dotar el Edificio 52 con un área de 3.430 m2 2017 construcción del 40% de la edificación y 2018 construcción del 55% de la edificación	84,15%	
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PATRIMONIO; APOYO INDISPENSABLE PARA LA ACADEMIA	Fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica	Expansión y consolidación de la Infraestructura física del Campus El Cable Sede Manizales	Adquirir un bien inmueble localizado en la carrera 239 No. 654-13 colindante al Campus El Cable Sede Manizales	Meta 1.1 Expandir el Campus El Cable en 900 metros cuadrados	100,00%	
DOTAR A LA UNIVERSIDAD DE UNA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y DE SOPORTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de las laboratorios de la Universidad	Adecuación y dotación del espacio físico para desarrollar actividades de investigación enmarcadas en el convenio de cooperación suscrito entre la sociedad Max Planck	Realizar los estudios, diseños, reparaciones locativas y adquisición de equipos y mobiliario para poner en funcionamiento las espacios requeridos por el convenio Max Planck, en el Edificio Químico Nacional - 415, en el marco del convenio Interadministrativo No 12 de 2015 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el Servicio Geológico Colombiano	Meta 1.1: Adecuaciones locativas de 3 laboratorios para el funcionamiento del Proyecto Max Planck Tandem Group. Meta 2.1: Un documento de Ingeniería Conceptual de los laboratorios. Meta 2.2: Un documento de Ingeniería Básica de los laboratorios. Meta 2.3: Un documento de Ingeniería detallada de los laboratorios. Meta 3.1: Contar con 3 instalaciones adecuadas para el funcionamiento de los Max Planck Tandem Group. Meta 3.2: Dotar de mobiliario los 3 laboratorios Max Planck. Meta 3.3: Adquirir los equipos necesarios para la dotación y el funcionamiento de los 3 laboratorios Max Planck. Meta 4.1: Desarrollar los protocolos de operación y la calibración de los equipos instalados en los laboratorios Max Planck	80,00%	
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PATRIMONIO; APOYO INDISPENSABLE PARA LA ACADEMIA	Fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica	Construcción de infraestructura física de la sede amazónica para el desarrollo e integración de las funciones misionales	Diseñar, construir y dotar la infraestructura física de la Sede Amazonia con el fin de atender los requerimientos de espacio para el mejoramiento de la prestación de servicios, así como lograr el desarrollo e integración de las funciones misionales.	Meta 1.1 Contar con 68 m2 de diseños de construcciones prioritarias con límites de construcción para un [01] sala TIC y el área de producción radiológica en MEDIANIA. Meta 2.1 Contar con 68 m2 construidos y dotados de edificaciones prioritarias. Meta 3.1 Contar con 733 m2 de diseños para las edificaciones proyectadas a mediano y largo plazo de espacios como oficinas para docentes, módulo de aulas, laboratorio para prácticas de química, física y biología, cafeteria. Meta 3.2 Contar con los estudios técnicos de la red contra incendios y actualización e identificación de las redes eléctricas de la Sede. Meta 3.3 Contar con los diseños y estudios técnicos del sistema ecológico. Meta 4.1 Contar con cubiertas económicamente sostenibles en tres (3) edificaciones de las áreas académicas, administrativas y de bienestar de la Sede.	89,99%	
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PATRIMONIO; APOYO INDISPENSABLE PARA LA ACADEMIA	Fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica	Construcción y dotación de la infraestructura física del campus de la Universidad Nacional de Colombia Sede Tumaco-fase 1	Ampliar la infraestructura física de la Sede Tumaco	Meta 1.1 Construir aproximadamente 7853m2 (3861m2 área construida y 3472m2 de urbanismo aproximadamente) de la infraestructura física del campus de la Sede Tumaco (Avances del 20% en 2016, 50% en 2017, y 30% en 2018 respectivamente). Meta 1.2 Diseñar aproximadamente 2312m2 del campo deportivo múltiple de la Sede Tumaco. Meta 2.1 Construir aproximadamente 2312m2 de infraestructura física del campo deportivo múltiple de la Sede Tumaco. Meta 2.2 Suministrar la dotación y mobiliario para las 4 edificaciones nuevas del campus de la Sede Tumaco así: una edificación en 2017 y tres edificaciones en 2018. Meta 2.3 Sellar la infraestructura de la Fase 1 de la Sede Tumaco con la señalización requerida por la dirección de la comunidad universitaria.	41,77%	
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PATRIMONIO; APOYO INDISPENSABLE PARA LA ACADEMIA	Utilización de nuevas tecnologías para el fortalecimiento de las funciones misionales	Actualización del sistema de información académica (SIA) en un ambiente unificado.	Realizar un sistema de información académica e la comunidad universitaria que responda de manera integral y óptima a las necesidades derivadas de sus quehaceres misionales, unificando las decenas (14) bases de datos que lo componen a una versión actualizada en una infraestructura centralizada.	Meta 1.1 Contar con un plan validado por los stakeholders para la migración del método ADM del marco de trabajo de Arquitectura Empresarial TOGAF 9.1, que cubra las siguientes fases: Vision, Lines base y Lines objetos de los arquitecturas de negocio, sistemas de información y tecnologías, oportunidades y subsecuencias, y planeación de la migración. Meta 1.2 Una base de datos de Universidades X01 unificada y con los datos de los socios migrados. Meta 2.1 Actualizar el Sistema de Información Académica con la versión internacional de Universidades X01, mediante del fase: Fase I en el 2017 y Fase II en el 2018. Meta 3.2 Poner en operación el Sistema de Información Académica unificado y actualizado en las 8 Sedes de la Universidad.	80,13%	
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PATRIMONIO; APOYO INDISPENSABLE PARA LA ACADEMIA	Utilización de nuevas tecnologías para el fortalecimiento de las funciones misionales	Adecuar la infraestructura de procesamiento de información para los sistemas de información de alcance institucional, con características de seguridad y alta disponibilidad	Mejorar la infraestructura de Hardware y Software para soportar los Sistemas de Información de Alcance Institucional, a través de la implementación de una arquitectura de 4 capas (Capa Web, Capa de Aplicaciones, capa de Base de Datos y Capa de almacenamiento), con elementos de alta disponibilidad.	Meta 1.1 Capacidad de Procesamiento y Almacenamiento adecuada para soportar los Sistemas de Información de alcance institucional. Meta 2.1 Plataforma Integrada de Sistemas de Información en operación.	97,79%	

CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS LEY 1897 DE 2013						
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD						
NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA						
VIGENCIA 2018						
UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA						
FECHA DILIGENCIAMIENTO 04/02/2019						
EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	OBJETIVO PROYECTO	METAS DEL PROYECTO		% CUMPLIMIENTO METAS
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PATRIMONIO: APOYO INDISPENSABLE PARA LA ACADEMIA	Utilización de nuevas tecnologías para el fortalecimiento de las funciones misionales	Adopción y difusión del plan integral de continuidad de TI para sistemas de información de alcance institucional de la Universidad Nacional de Colombia.	Implementar planes de continuidad para los sistemas de información de la Universidad.	Meta 1.1 Adopción de los Planes de Recuperación de Desastres (DRP) para los Sistemas de Información QUIPU y SARA. Meta 2.1 Directorio Corporativo de Identidades Digitales adaptado a las necesidades de la Universidad. Meta 3.1 Diseño, construcción e implementación de la política de Continuidad de TI. Meta 4.1 Esquema de respaldo automático de los Backups de las bases de datos Oracle de producción y de las aplicaciones de producción de acuerdo con las políticas de Backup de la Universidad. Meta 5.1 Adquisición de competencias técnicas en Gestión de la Continuidad en DRITC y OTIC.		73.26%
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PATRIMONIO: APOYO INDISPENSABLE PARA LA ACADEMIA	Utilización de nuevas tecnologías para el fortalecimiento de las funciones misionales	Adquirir e implementar un sistema de información que apoye la gestión del ordenamiento jurídico de la Universidad Nacional de Colombia	Mejorar la productividad de la Secretaría General con las funciones relacionadas con la Gestión del Ordenamiento Jurídico de la Universidad con una solución tecnológica que apoye la gestión del ordenamiento jurídico de la Universidad Nacional de Colombia	Meta 1.1 Un sistema de información que apoye la gestión del ordenamiento jurídico de la Universidad Nacional de Colombia. Meta 2.1 Un sistema de información de apoyo a la gestión del ordenamiento jurídico a la Universidad Nacional de Colombia implementado en la Secretaría General. Meta 3.1 Un mecanismo de soporte y mantenimiento al sistema de información de apoyo a la gestión del ordenamiento jurídico implementado.		81.33%
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PATRIMONIO: APOYO INDISPENSABLE PARA LA ACADEMIA	Utilización de nuevas tecnologías para el fortalecimiento de las funciones misionales	Ampliar la capacidad de integración de los sistemas de información de alcance institucional para el intercambio de información a través del sistema de interoperabilidad.	Mejorar la gestión y la calidad de la información de los sistemas de información de alcance institucional a través de la plataforma de interoperabilidad.	Meta 1.1 Tres Sistemas de Información de la Vicerectoría de Investigación incorporados al Sistema de Interoperabilidad e Intercambio de Información del Personal Docente y Administrativo de la Universidad. Meta 1.2 Sistema de Información de Bienestar Universitario SIBU incluido el Sistema de Interoperabilidad e Intercambio de Información del Personal Docente y Administrativo de la Universidad. Meta 1.3 Un Sistema de Información de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística incluido al Sistema de Interoperabilidad e Intercambio de Información del Personal Docente y Administrativo de la Universidad. Meta 2.1 Tres Sistemas de Información de la Vicerectoría de Investigación incorporados al Sistema de Interoperabilidad e Intercambio de Información Académica y Financiera de la Universidad. Meta 2.2 Sistema de Información de Bienestar Universitario SIBU incluido al Sistema de Interoperabilidad e Intercambio de Información Académica y Financiera de la Universidad. Meta 2.3 Un Sistema de Información de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística incluido al Sistema de Interoperabilidad e Intercambio de Información Académica y Financiera de la Universidad.		48.03%
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PATRIMONIO: APOYO INDISPENSABLE PARA LA ACADEMIA	Utilización de nuevas tecnologías para el fortalecimiento de las funciones misionales	Aplicación de las mejores prácticas de arquitectura empresarial para la consolidación y actualización de los sistemas de información SARA, QUIPU y SIA.	Habilitar el escenario más conveniente para la unificación y actualización de los Sistemas de Información SARA, QUIPU y SIA y mantener el registro de la evolución de la Arquitectura en el repositorio que guarda la información de las diferentes divisiones (Procesos de Negocio, Sistemas de Información y Tecnología de Información) de estos sistemas de misión crítica.	Meta 1.1 Marco de actuación de los ejercicios de Arquitectura Empresarial, alcance y enfoque que se utilizará para llevar a cabo los ejercicios de Arquitectura Empresarial. Meta 2.1 Línea base y línea objetivo de arquitecturas de negocios, de sistemas de información y de tecnologías de información. Meta 2.2 Conjunto de requerimientos para la línea objetivo de arquitecturas y planes y estrategias de implementación. Meta 3.1 Arquitectura resultante de los diferentes proyectos de unificación y actualización de los sistemas de información SARA, QUIPU y SIA actualizados en el repositorio de Arquitectura Empresarial de la DRITC. Meta 4.1 La metodología de gestión de proyectos estándar y reusable para uso en toda la Universidad Nacional de Colombia. Meta 5.1 Declaración para la vida para el cambio comunicada (Fase 1) y cambios implementados relacionados (Fase 2).		70.75%
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PATRIMONIO: APOYO INDISPENSABLE PARA LA ACADEMIA	Fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica	Dotación de los laboratorios de investigación "Max Planck Tandem Group" de la Universidad Nacional de Colombia	Dotar los laboratorios del grupo Tandem Max Planck con equipos y recursos básicos para su funcionamiento. Objetivos, Metas y Actividades (26/04/2018 - 28/04/2018)	Meta 1.1 Adquirir e instalar equipos y recursos básicos mínimos para 5 Laboratorios con nivel de bioseguridad 1 y 2 Laboratorios con nivel de bioseguridad 2, en el año 2018.		80.50%
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CAROL POSASUBERDO: UN RETO SOCIAL	La UN y el pos-acuerdo	Fortalecimiento de la gestión integral del agua del biocampus de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá (Fase 1)	Fortalecer la gestión integral del agua del Biocampus de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá. ( Fase 1 )	Meta 1.1 Generar el estudio y diseño de la Planta de Tratamiento de Agua para usos o fines agropecuarios que garanticen la disponibilidad en calidad (microbiológica y física química) y cantidad del recurso proveniente del Sistema Hidráulico de Manejo Ambiental y Control de Inundaciones La Bameda. Meta 1.2 Realizar el estudio y diseño de 3 tanques de almacenamiento de 50 m <sup>3</sup> cada uno instalados e interconectados. Meta 1.4 Realizar el estudio y diseño de la planta de tratamiento de aguas residuales con una capacidad de 200 m <sup>3</sup> /día, garantizando con su tratamiento el cumplimiento de la normatividad vigente. Meta 1.5 Realizar el estudio y diseño para el mantenimiento de los canales internos que garanticen el buen funcionamiento del sistema de riego y drenaje.		55.00%

CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS LEY 1897 DE 2013						
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD						
NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA						
VIGENCIA 2018						
UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA						
FECHA DILIGENCIAMIENTO 04/02/2019						
EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	OBJETIVO PROYECTO	METAS DEL PROYECTO		% CUMPLIMIENTO METAS
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PATRIMONIO: APOYO INDISPENSABLE PARA LA ACADEMIA	Fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica	Construcción del espacio de bienestar y cultura para la comunidad universitaria de la Sede Bogotá Fase 1	Construir un Espacio de Bienestar y Cultura de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá - Fase 1	Meta 1.1 Tramitar y obtener los permisos y licencias para la construcción del Espacio de Bienestar y Cultura de la Sede Bogotá. Meta 1.2 Construir por lo menos 1.300 m <sup>2</sup> de espacio interno - Fase 1 ( 2018: Finalización y entrega de la obra)		55.00%
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PATRIMONIO: APOYO INDISPENSABLE PARA LA ACADEMIA	Fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica	Estudios y diseños para la recuperación y reforzamiento estructural del edificio 201 Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Colombia	Elaborar los estudios y diseños en la recuperación y reforzamiento estructural del Edificio 201 - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Sede Bogotá	Meta 1.1 Elaborar los diagnósticos, estudios y diseños (Vulnerabilidad y estructural); Arquitectónico y memoria técnica constructiva; Planchimetría y modelación; Suelos; Acústico, bioacústico y mecánico; Automatización e integración; Eléctrico y de Iluminación; Redes fiberopticas y contraincendios; Seguridad humana y accesibilidad; Seguridad y vigilancia; Voz y Datos) para la recuperación y reforzamiento del Edificio 201 Facultad de Derecho para el área actual de 3900m <sup>2</sup>		55.00%
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PATRIMONIO: APOYO INDISPENSABLE PARA LA ACADEMIA	Fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica	Ajuste a los diseños para la puesta en funcionamiento y terminación del bloque a edificio de investigación del Hospital Universitario Nacional Sede Bogotá	Ajustar los diseños arquitectónicos y consultar los Estudios Técnicos del Bloque A- Edificio de Investigación del Hospital Universitario Nacional Sede Bogotá	Meta 1.1 Realizar los ajustes a los diseños arquitectónicos y consultar los estudios técnicos de 1.511 m <sup>2</sup> correspondiente a [estructura integral, diseño arquitectónico y elaboración de Estudios técnicos: hidroacústicos, redes: voz y datos, seguridad y control, contraincendios, eléctricos, iluminación y automatización y redes especiales] del Bloque A- Edificio de Investigación del Hospital Universitario para su funcionamiento. Discriminado en 2018 finalización y entrega del 100% de los estudios y diseños		52.80%
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PATRIMONIO: APOYO INDISPENSABLE PARA LA ACADEMIA	Fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica	Construcción de un edificio de bienestar universitario en la Sede Palmira de la Universidad Nacional de Colombia	Realizar la construcción y la dotación de mobiliario de un edificio de bienestar universitario en la Sede Palmira de la Universidad Nacional de Colombia	Meta 1.1 Construir un edificio para bienestar universitario, de 745 m <sup>2</sup> en el periodo 2017-2018. Meta 1.2 Construcción de 3.600 m <sup>2</sup> de áreas urbanas, para circulaciones peatonales y zonas de servicios para la implantación de un Edificio de Bienestar Universitario. Meta 2.3 ADQUIRIR UN EQUIPO CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO Y SU RESPECTIVA INSTALACIÓN EN UN EDIFICIO DE BIENESTAR. Meta 2.2 ADQUIRIR UN EQUIPO DE ASCENSOR Y SU RESPECTIVA INSTALACIÓN EN UN EDIFICIO DE BIENESTAR. Meta 2.5 DOTAR EL EDIFICIO CON UN CONJUNTO DE MOBILIARIO Y SU RESPECTIVA INSTALACIÓN EN UN EDIFICIO DE BIENESTAR.		28.60%

CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS LEY 1697 DE 2013					
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD					
NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA					
2018					
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA					
FECHA DILIGENCIAMIENTO 04/02/2019					
Dotar a la Universidad de una infraestructura física, tecnológica y de soporte para el cumplimiento de la misión institucional	Fortalecimiento de la infraestructura física y de la gestión ambiental de los campus institucionales	Modernización, mantenimiento y reforzamiento estructural de la infraestructura física de la Sede Bogotá, de la Universidad Nacional de Colombia para la vigencia 2013 -	Realizar los estudios y diseños de nuevas edificaciones, la construcción de edificios nuevos, los estudios y diseños de reforzamiento estructural, la adquisición de equipos y mobiliario prioritarios; la implementación de herramientas digitales para planeación y control, el desarrollo de un plan de regularización y manejo, y la ejecución de obras menores de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia para la vigencia 2013 - 2015.	<p>Meta 1.1: Contar con un documento con los criterios de priorización para los estudios y diseños de los edificios que demanden reforzamiento estructural.</p> <p>Meta 1.2: Realizar el estudio de reforzamiento estructural de por lo menos 8.000 m<sup>2</sup> según solicitudes priorizadas en la Sede Bogotá.</p> <p>Meta 1.3: Elaborar los análisis de diseños en un 100% de las solicitudes priorizadas por demanda y ejecutar las intervenciones según la prioridad.</p> <p>Meta 1.4: Diseñar y ejecutar áreas de Menestral (cafeterías) y de trabajo, en espacios interiores en las edificaciones del campus universitario, para mínimo 500 m<sup>2</sup>.</p> <p>Meta 1.5: Actualizar el plan a la normativa técnica y urbana vigente.</p> <p>Meta 1.6: Contar con un plan maestro general para la ocupación de los espacios físicos de la Sede Bogotá.</p> <p>Meta 1.7: Contextualizar en materia urbana regional los proyectos de infraestructura para incluir en la GEODATABASE del SIG GEOCAMPUS de la sede Bogotá.</p> <p>Meta 1.8: Estructurar y consolidar la GEODATABASE de la Infraestructura Física de la Sede que corresponda cada uno de los espacios físicos de los 34 predios que administra la sede Bogotá.</p> <p>Meta 1.9: Elaborar un Manual de Procedimientos y reportes del SIG.</p> <p>Meta 1.10: Realizar el montaje de los espacios físicos actualizados de los 34 predios de la Sede en un sistema de consulta WEB online.</p> <p>Meta 1.11: Construir por lo menos 6.000 m<sup>2</sup> de edificaciones (Nuevo Edificio de la Facultad de Enfermería) y por lo menos 2.000 m<sup>2</sup> de reforzamiento estructural (Actualización del Edificio de Arce) dentro del campus universitario en el trienio (2013 - 2015), y desarrollar los diseños arquitectónicos y técnicos de edificios priorizados (Edificio de la Facultad de Artes de la Sede Bogotá).</p> <p>Meta 1.12: Adquisición de los equipos prioritarios.</p> <p>Meta 1.13: Organizar y realizar un documento que contenga el diagnóstico de las solicitudes de mobiliario, y adquirir el mobiliario y equipo prioritario necesario para el buen funcionamiento espacial de las oficinas y otros espacios, sede Bogotá.</p> <p>Meta 1.14: Adquisición y puesta en marcha de un software apropiado para la proyección y seguimiento arquitectónico.</p> <p>Meta 1.15: Revisiones de seguridad informática y nivel de auditoría para las 8 sedes de la Universidad, implementadas como procesos de riesgo.</p> <p>Meta 1.16: Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) para las Sedes de Presencia Nacional.</p> <p>Meta 1.17: Web Applications Firewall (WAF) implementado para el sitio Web principal de la Universidad unal.edu.co.</p> <p>Meta 1.18: Procesos Institucionales certificados a nivel nacional desde la norma ISO 27001:2013.</p> <p>Meta 1.19: Competencias técnicas en seguridad informática en DNTIC y OTICs certificadas para al menos una persona por sede.</p>	100,00%
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PATRIMONIO: APOYO INDISPENSABLE PARA LA ACADEMIA	Utilización de nuevas tecnologías para el fortalecimiento de las funciones misionales	Implementar la seguridad de la información a Nivel Nacional y los controles asociados, integrados a los sistemas de gestión de la Universidad Nacional de Colombia.	Disminuir la exposición a los riesgos atendiendo procesos, dispositivos y personas relacionados con la seguridad informática en la Universidad Nacional de Colombia.	<p>Meta 1.1: Diseñar e implementar un plan de comunicaciones para divulgar el modelo de Gestión de Servicios de TI.</p> <p>Meta 1.2: Diseñar y ejecutar un plan de trabajo de maduración de los procesos de Gestión de Problemas y Gestión de la Configuración implementados en la Universidad Nacional de Colombia alineado a la parametrización de la herramienta que lo soporta.</p> <p>Meta 1.3: Crear en la DNTIC, OTICs y Coordinaciones de Informática de la Universidad Nacional de Colombia la capacidad técnica que permita tener al menos 3 expertos en el uso del modelo de Gestión de Servicios de TI basado en ITIL v3 2011 a través de la herramienta.</p> <p>Meta 1.4: Incorporar al modelo de Gestión de Servicios de TI 2 procesos en el año 2017 y proceso en el año 2018 alineados al estándar ITIL.</p> <p>Meta 1.5: Ampliar la capacidad funcional y operativa en mínimo un 50% respecto a los temas de configuración que actualmente se pueden almacenar en la herramienta de Gestión de Servicios de TI.</p>	87,80%
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PATRIMONIO: APOYO INDISPENSABLE PARA LA ACADEMIA	Utilización de nuevas tecnologías para el fortalecimiento de las funciones misionales	Maduración del modelo de gestión de servicios de TI implementado en la Universidad Nacional de Colombia e incorporación de nuevos procesos basados en estándares internacionales	Madurar y ampliar el modelo de Gestión de Servicios de TI implementado en la Universidad Nacional de Colombia	<p>Meta 1.1: Definir la estrategia de implementación de los ajustes al Sistema de Información Financiera QIUPU y de la Unificación de la Información Financiera de la Universidad, en consenso con los usuarios del Sistema.</p> <p>Meta 1.2: Dimensionar los componentes de hardware y desarrollar el software necesario para la Unificación de las bases de datos del Sistema de Información Financiera QIUPU.</p> <p>Meta 1.3: Unificar las 9 (nueve) bases de datos del Sistema de Información Financiera QIUPU.</p> <p>Meta 1.4: Implementar el Sistema de Información Financiera QIUPU unificado, en el Nivel Nacional y las 8 Sedes de la Universidad.</p> <p>Meta 1.5: Implementar la Infraestructura tecnológica de pruebas y producción para los ajustes al CORE y la actualización al portal Financiero del Sistema de Información Financiera QIUPU.</p> <p>Meta 1.6: Implementar los cambios al CORE y el portal Financiero del Sistema de Información Financiera QIUPU para los servicios de: Catálogo de bienes, convergencia a normas internacionales de contabilidad, Gestión de proveedores y Gestión de terceros.</p> <p>Meta 1.7: Implementar los cambios al CORE y al portal Financiero del Sistema de Información Financiera QIUPU para los servicios de Central de adquisiciones, gestión de proveedores, Central de pagos, tramites y certificados y Reportes y KPIs.</p> <p>Meta 1.8: Implementar los cambios al CORE y al portal Financiero del Sistema de Información Financiera QIUPU para los servicios de APPS Financiera y APPS Ejecutivas.</p>	78,87%
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PATRIMONIO: APOYO INDISPENSABLE PARA LA ACADEMIA	Utilización de nuevas tecnologías para el fortalecimiento de las funciones misionales	Mejorar la gestión financiera y administrativa de la universidad incluyendo la unificación de las bases de datos y la actualización del aplicativo de gestión financiera	Mejorar la Gestión Administrativa y Financiera de la Universidad.	<p>Meta 1.1: Definir la estrategia de implementación de los ajustes al Sistema de Información Financiera QIUPU y de la Unificación de la Información Financiera de la Universidad, en consenso con los usuarios del Sistema.</p> <p>Meta 1.2: Dimensionar los componentes de hardware y desarrollar el software necesario para la Unificación de las bases de datos del Sistema de Información Financiera QIUPU.</p> <p>Meta 1.3: Unificar las 9 (nueve) bases de datos del Sistema de Información Financiera QIUPU.</p> <p>Meta 1.4: Implementar el Sistema de Información Financiera QIUPU unificado, en el Nivel Nacional y las 8 Sedes de la Universidad.</p> <p>Meta 1.5: Implementar la Infraestructura tecnológica de pruebas y producción para los ajustes al CORE y la actualización al portal Financiero del Sistema de Información Financiera QIUPU.</p> <p>Meta 1.6: Implementar los cambios al CORE y el portal Financiero del Sistema de Información Financiera QIUPU para los servicios de: Catálogo de bienes, convergencia a normas internacionales de contabilidad, Gestión de proveedores y Gestión de terceros.</p> <p>Meta 1.7: Implementar los cambios al CORE y al portal Financiero del Sistema de Información Financiera QIUPU para los servicios de Central de adquisiciones, gestión de proveedores, Central de pagos, tramites y certificados y Reportes y KPIs.</p> <p>Meta 1.8: Implementar los cambios al CORE y al portal Financiero del Sistema de Información Financiera QIUPU para los servicios de APPS Financiera y APPS Ejecutivas.</p>	66,23%
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PATRIMONIO: APOYO INDISPENSABLE PARA LA ACADEMIA	Utilización de nuevas tecnologías para el fortalecimiento de las funciones misionales	Mejorar la gestión y la calidad de la información relacionada con el talento humano de la universidad incluyendo la unificación de las bases de datos	Mejorar la gestión y la calidad de la información relacionada con el talento humano de la Universidad Nacional de Colombia	<p>Meta 1.1: Estrategia de implementación de los ajustes al Sistema de Información y de la Unificación de la Información de Talento Humano de la Universidad, en consenso con los usuarios del Sistema.</p> <p>Meta 1.2: Componentes de hardware y software necesarios para la Unificación de las bases de datos del Sistema de Información de Talento Humano SARA.</p> <p>Meta 1.3: Unificación de las 4 (cuatro) bases de datos del Sistema de Información de Talento Humano SARA.</p> <p>Meta 1.4: Portal de Recursos Humanos versión WEB del Sistema de Información de Talento Humano SARA, actualizada.</p> <p>Meta 1.5: Modelo de Unificación de Contratos implementado.</p>	78,41%
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PATRIMONIO: APOYO INDISPENSABLE PARA LA ACADEMIA	Utilización de nuevas tecnologías para el fortalecimiento de las funciones misionales	Proveer soluciones tecnológicas de soporte a la gestión para las dependencias del Nivel Nacional incorporando para su desarrollo las mejores prácticas de física	Mejorar la funcionalidad de los aplicativos que apoyan la gestión de las dependencias del Nivel Nacional, de acuerdo a las necesidades identificadas en la fase de análisis de la Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETL	<p>Meta 1.1: Infraestructura de Hardware y software para los ambientes de pruebas y de producción, sobre la cual se desarrollan e implementen los aplicativos.</p> <p>Meta 1.2: Herramientas implementadas para el registro, seguimiento y control de los desarrollos de software.</p> <p>Meta 1.3: Requerimientos definidos y aprobados para la Sistematización en las siguientes Dependencias del Nivel Nacional, Vicerrectoría General, Dirección Nacional de Planeación, Dirección Nacional de Relaciones Exteriores, División Nacional de Tesorería, Secretaría General.</p> <p>Meta 1.4: Diseños aprobados de las soluciones tecnológicas para cada una de las Dependencias del Nivel Nacional.</p> <p>Meta 1.5: Soluciones tecnológicas implementadas en las 5 (cinco) Dependencias del Nivel Nacional.</p>	71,96%
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PATRIMONIO: APOYO INDISPENSABLE PARA LA ACADEMIA	Utilización de nuevas tecnologías para el fortalecimiento de las funciones misionales	Adquirir o implementar un sistema de información que apoye la gestión jurídica de la dirección jurídica nacional y oficinas jurídicas de sedes	Mejorar la solución tecnológica que apoye la gestión jurídica de la Dirección Jurídica Nacional y Jefaturas Jurídicas de sede de la Universidad Nacional de Colombia.	<p>Meta 1.1: Un sistema de información que apoye la gestión de la Dirección Jurídica Nacional, las Oficinas Jurídicas de Sede y el Fondo Pensional.</p> <p>Meta 1.2: Un sistema de información de apoyo a la gestión de la Dirección Jurídica Nacional, las Oficinas Jurídicas de Sede y el Fondo Pensional.</p> <p>Meta 1.3: Un mecanismo de soporte y mantenimiento al sistema de información de apoyo a la gestión de la Dirección Jurídica Nacional, Oficinas Jurídicas de Sede y el Fondo Pensional.</p>	100,00%

CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS LEY 1697 DE 2013					
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD					
NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA					
2018					
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA					
FECHA DILIGENCIAMIENTO 04/02/2019					
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PATRIMONIO: APOYO INDISPENSABLE PARA LA ACADEMIA	Fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica	Análisis, desarrollo e implementación del plan especial de manejo y protección (PEMP) en los multicampus de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.	Elaborar e implementar el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) en los multicampus de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá	<p>Meta 1.1. REALIZAR EL ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO BASADOS EN LOS ESTUDIOS E INFORMACIÓN EXISTENTE DEL CAMPUS EN LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS, RIESGOS POTENCIALES Y OPORTUNIDADES DEL BIEN, PLASMADOS EN UN DOCUMENTO FINAL.</p> <p>Meta 1.2. Realizar el Plan de divulgación, comunicación y participación ciudadana plasmados en el Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP (diálogo, análisis diagnóstico - propuesta integral y actas de participación ciudadana) en la vigencia 2017-2018.</p> <p>Meta 1.4. Realizar las acciones necesarias para implementar y ejecutar los planes derivados del Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP plasmado en un documento que contiene los planes, responsables y la definición del modelo de operación en la vigencia 2018</p>	71,42%
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PATRIMONIO: APOYO INDISPENSABLE PARA LA ACADEMIA	Utilización de nuevas tecnologías para el fortalecimiento de las funciones misionales	Del pasado al presente con miras al futuro: el museo del siglo XXI	Actualizar la infraestructura física y de contenido del Museo de Paleontología de la Universidad Nacional de Colombia	<p>Meta 1.1 Contar con un espacio de parqueo para 10 vehículos. Esta adecuación se hará en material no consolidado (gravilla).</p> <p>Meta 1.3 Optimizar el área administrativa del museo y renovar las dos baños tanto del uso del personal del museo como el del público.</p> <p>Meta 1.4 Remodelación y mejoramiento del salón interno del Museo. Meta 2.1 Diseñar por lo menos 3 cursos y 2 talleres como estrategia educativa del Museo a toda la comunidad no solo de la región sino donde aporten a la generación de conocimientos.</p> <p>Meta 3.1 Contar con un documento con la propuesta creativa, dirección de arte, guión de contenidos audiovisuales, guión curatorial y secuencias al guión museográfico, desarrollar por lo menos una plataforma web y una app móvil, tener una producción de contenidos audiovisuales para transmisión y por lo menos tres animaciones dos vídeos y una ilustración en 3D, así como adquirir e instalar equipos, audiovisuales y de iluminación que actualice la experiencia al interior del museo.</p> <p>Meta 4.1 Contar con la información actualizada de material visual impreso para divulgación en por lo menos dos murales y 10 volúmenes del Museo en el interior del museo que promueva la exhibición que existe.</p> <p>Meta 4.2 Diseñar e imprimir el material de divulgación como plegables por lo menos 500 y peñones por lo menos 4 con el fin de posicionar el museo como alternativa educativa y turística local y nacional. Meta 4.3 Diseñar, imprimir e instalar la señalética para el Arqueotour según los estándares internos de imagen institucional y externos según las normas internacionales de manejo.</p>	78,42%

*Dolly Montoya Castañ*  
**DOLLY MONTOYA CASTAÑ**  
 Rectora

*Carlos Alberto Garzón Gaitán*  
**CARLOS ALBERTO GARZÓN GAITÁN**  
 Director Nacional de Planeación y Estadística

Nombre y cargo  
 Luis Felipe Sánchez Mesa  
 lfsanchez@unal.edu.co  
 como electrónico

ANEXO 2 RESUMEN EJECUCION RECURSOS LEY 1697 DE 2013			
2018			
VEGENCIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		
FECHA DIBUJAMIENTO	29/01/2019		

PROYECTO	Dotación de equipos médicos y complementarios del hospital universitario de la Universidad Nacional de Colombia en la Sede Bogotá					
	No DE CONTRATO U ORDEN DE SERVICIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	VALOR TOTAL CONTRATO
ODC-100-18-2001	13/03/2018	11/03/2018		1.097.775	4.293	1.102.068
ODC-101-18-2001	18/09/2018	27/09/2018		3.107.598	5.410	3.113.008
ODC-102-18-2001	25/08/2018	07/09/2018		16.175.614	65.504	16.241.118
ODC-104-18-2001	27/04/2018	04/07/2018		2.469.250	8.877	2.478.127
ODC-105-18-2001	27/08/2018	25/09/2018		3.677.278	14.708	3.691.986
ODC-106-18-2001	27/07/2018	28/08/2018		99.850.000	896.460	100.746.460
ODC-110-18-2001	27/07/2018	25/04/2018		3.959.989	16.000	4.015.989
ODC-111-18-2001	16/07/2018	09/08/2018		2.964.251	10.800	2.975.051
ODC-112-18-2001	11/07/2018	28/08/2018		6.931.494	25.000	6.956.494
ODC-113-18-2001	11/07/2018	28/08/2018		77.047.740	308.191	77.355.931
ODC-114-18-2001	31/07/2018	14/08/2018		49.062.820	180.252	49.243.072
ODC-115-18-2001	02/08/2018	28/08/2018		13.871.830	55.487	13.927.317
ODC-117-18-2001	11/07/2018	12/11/2018		3.295.377	23.958	3.319.335
ODC-120-18-2001	15/09/2018	13/10/2018		33.485.824	141.801	33.627.625
ODC-125-18-2001	18/09/2018	12/09/2018		333.200.000	1.332.800	334.532.800
ODC-145-18-2001	04/10/2018	21/11/2018		10.644.100	41.593	10.685.693
ODC-152-18-2001	03/10/2018	09/11/2018		766.565	3.045	769.610
ODC-155-18-2001	07/10/2018	09/11/2018		3.471.712	13.887	3.485.599
ODC-166-18-2001	17/10/2018	16/01/2019		2.315.770	9.247	2.325.017
ODC-196-18-2001	26/10/2018	20/11/2018		9.318.999	37.280	9.356.279
ODC-198-18-2001	28/09/2018	03/10/2018		34.958.950	140.988	35.099.938
ODC-19-18-1801	14/09/2018	13/09/2018		14.883.890	59.712	14.943.602
ODC-34-18-2001	18/08/2018	13/08/2018		2.275.280	8.101	2.283.381
ODC-46-18-2001	11/04/2018	09/07/2018		86.434.630	357.738	87.292.368
ODC-41-18-2001	25/04/2018	08/04/2018		35.889.899	140.000	36.029.899
ODC-76-18-2001	20/09/2018	11/09/2018		77.482.336	305.523	77.787.859
ODC-89-18-2001	14/09/2018	14/09/2018		25.086.892	100.345	25.187.237
ODC-99-18-2001	15/09/2018	10/07/2018		32.651.400	130.634	32.782.034
ODC-84-18-2001	15/06/2018	13/08/2018		5.388.100	23.752	5.411.852
ODC-97-18-2001	19/09/2018	17/08/2018		14.970.600	59.642	15.030.242
ODC-95-18-2001	11/05/2018	11/07/2018		571.200	2.385	573.585
ODC-99-18-2001	25/06/2018	09/07/2018		11.688.566	46.732	11.735.298
TOTAL				1.144.406.248	4.877.601	1.149.283.849

PROYECTO	Modernización, mantenimiento y recuperación de la infraestructura física de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá para la vigencia 2016-2018					
	No DE CONTRATO U ORDEN DE SERVICIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	VALOR TOTAL CONTRATO
ODS-138-18-2001	01/03/2018	31/07/2018		34.750.000	157.000	34.907.000
ODS-159-18-2001	02/03/2018	31/07/2018		34.750.000	157.000	34.907.000
ODS-158-18-2001	01/03/2018	31/07/2018		34.750.000	157.000	34.907.000
ODS-168-18-2001	01/03/2018	31/07/2018		34.750.000	157.000	34.907.000
ODS-165-18-2001	01/08/2018	31/01/2019		41.100.000	164.000	41.264.000
ODS-168-18-2001	01/08/2018	31/01/2019		41.100.000	164.000	41.264.000
ODS-170-18-2001	01/08/2018	31/01/2019		41.100.000	164.000	41.264.000
ODS-193-18-2001	01/09/2018	31/01/2019		41.100.000	164.000	41.264.000
ODS-113-18-2001	16/09/2018	11/01/2019		332.123.496	1.288.800	333.412.296
ODS-628-18-2001	28/09/2018	11/07/2018		1.897.287	6.259	1.903.546
ODS-718-18-2001	24/10/2018	08/03/2019		7.376.788	29.907	7.406.695
ODS-723-18-2001	28/10/2018	16/01/2019		71.111.187	284.443	71.395.630
ODS-738-18-2001	21/11/2017	04/09/2018		5.609.149	21.438	5.630.587
ODS-807-18-2001	15/11/2018	16/02/2019		110.638.546	447.559	111.086.105
ODS-209-18-2001	18/11/2018	09/02/2019		18.418.000	197.772	18.615.772
ODS-422-18-2001	20/11/2018	21/02/2019		72.898.847	293.796	73.192.643
ODS-425-18-2001	22/11/2018	11/01/2019		88.482.187	352.929	88.835.116
RAG-1107-01A-18-2001	03/08/2018	09/08/2018		763.800	1.000	764.800
RAG-1270-01A-18-2001	04/09/2018	04/09/2018		763.200	3.053	766.253
RAG-1495-01A-18-2001	04/10/2018	08/10/2018		763.200	3.053	766.253
RAG-1834-01A-18-2001	03/08/2018	07/08/2018		763.200	3.053	766.253
TOTAL				1.117.028.133	4.708.683	1.121.736.816

ANEXO 2 RESUMEN EJECUCION RECURSOS LEY 1697 DE 2013			
2018			
VEGENCIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		
FECHA DIBUJAMIENTO	29/01/2019		

PROYECTO	Fortalecimiento de la infraestructura física de la Sede Medellín					
	No DE CONTRATO U ORDEN DE SERVICIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	VALOR TOTAL CONTRATO
CON-11-17-2001	27/12/2017	27/08/2018		3.144.808.412	12.578.741	3.157.387.153
ODS-106-18-2001	02/04/2018	30/11/2018		18.690.000	76.820	18.766.820
ODS-106-18-2001	02/04/2018	30/11/2018		30.576.000	122.112	30.698.112
ODS-109-18-2001	06/04/2018	30/11/2018		4.794.189	7.484	4.801.673
ODS-108-18-2001	07/04/2018	30/11/2018		10.000.000	42.400	10.042.400
ODS-104-18-2001	05/04/2018	20/11/2018		14.860.000	87.840	14.947.840
ODS-106-18-2001	17/04/2018	30/11/2018		33.183.000	128.724	33.311.724
ODS-106-18-2001	02/04/2018	30/11/2018		23.744.000	94.976	23.838.976
ODS-107-18-2001	02/04/2018	20/12/2018		30.538.000	122.112	30.660.112
ODS-108-18-2001	03/04/2018	30/11/2018		10.608.756	42.635	10.651.391
ODS-109-18-2001	04/04/2018	30/11/2018		12.700.000	50.880	12.750.880
ODS-110-18-2001	07/04/2018	30/11/2018		13.887.495	53.550	13.941.045
ODS-238-18-2001	19/09/2018	17/12/2018		31.111.664	123.605	31.235.269
ODS-108-18-2001	24/09/2018	30/11/2018		25.780.000	103.000	25.883.000
ODS-268-17-2001	15/11/2017	19/02/2018		57.212.077	229.276	57.441.353
ODS-373-18-2001	15/11/2018	09/02/2019		2.550.000	10.300	2.560.300
ODS-406-18-2001	21/12/2018	09/03/2019		847.488	3.790	851.278
ODS-443-17-2001	26/12/2017	29/05/2018		240.394.807	997.580	241.392.387
ODS-457-17-2001	27/12/2017	31/03/2018		220.644.169	918.577	221.562.746
TOTAL				3.970.887.847	15,661,532	3,986,549,379

PROYECTO	Construcción del nuevo edificio de salud de la facultad de ciencias de la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá					
	No DE CONTRATO U ORDEN DE SERVICIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	VALOR TOTAL CONTRATO
CON-24-18-2001	03/08/2018	02/08/2020		8.000.108.181	38.201.721	8.038.309.902
ODS-705-18-2001	08/10/2018	11/03/2019		38.000.000	144.000	38.144.000
ODS-721-18-2001	28/10/2018	07/11/2018		17.481.024	69.808	17.550.832
RAG-1167-01A-18-2001	14/08/2018	14/08/2018		114.873.543	459.894	115.333.437
RAG-1320-01A-18-2001	30/08/2018	30/08/2018		1.800.000	7.000	1.807.000
RAG-1486-01A-18-2001	04/10/2018	04/10/2018		208.600	834	209.434
RAG-1744-01A-18-2001	06/11/2018	06/11/2018		208.600	834	209.434
RAG-1842-01A-18-2001	04/12/2018	04/12/2018		208.600	834	209.434
TOTAL				8,171,146,811	38,884,532	8,210,031,343

PROYECTO	Estudios y diseños para la modernización, mantenimiento y recuperación de la Infraestructura física de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá					
	No DE CONTRATO U ORDEN DE SERVICIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	VALOR TOTAL CONTRATO
ODS-178-18-2001	06/03/2018	31/08/2018		33.384.000	133.536	33.517.536
ODS-130-18-2001	07/03/2018	31/08/2018		30.000.000	120.000	30.120.000
ODS-184-18-2001	12/03/2018	31/08/2018		38.520.000	154.080	38.674.080
ODS-186-18-2001	12/03/2018	31/08/2018		36.594.000	146.376	36.740.376
ODS-118-18-2001	12/03/2018	31/08/2018		32.100.000	128.400	32.228.400
ODS-180-18-2001	12/03/2018	31/07/2018		18.725.000	74.900	18.799.900
ODS-181-18-2001	14/03/2018	31/08/2018		14.075.000	56.300	14.131.300
ODS-195-18-2001	13/03/2018	31/07/2018		19.820.000	79.200	19.899.200
ODS-183-18-2001	16/03/2018	31/07/2018		15.888.000	63.558	15.951.558
ODS-205-18-2001	16/03/2018	31/07/2018		9.630.000	38.520	9.668.520
ODS-256-18-2001	16/03/2018	31/07/2018		11,074,500	44,288	11,118,788
ODS-207-18-2001	16/03/2018	31/07/2018		15,885,500	63,558	15,949,058
ODS-208-18-2001	21/03/2018	31/07/2018		15,418,700	61,675	15,480,375

ANEXO 2 RESUMEN EJECUCION RECURSOS LEY 1697 DE 2013			
2018			
VEGENCIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		
FECHA DIBUJAMIENTO	29/01/2019		

PROYECTO	Dotación de equipos médicos y complementarios del hospital universitario de la Universidad Nacional de Colombia en la Sede Bogotá					
	No DE CONTRATO U ORDEN DE SERVICIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	VALOR TOTAL CONTRATO
ODS-209-18-2001	21/02/2018	31/07/2018		17.800.000	69.200	17.869.200
ODS-282-18-2001	26/02/2018	31/08/2018		12.715.000	50.860	12.765.860
ODS-315-18-2001	14/06/2018	31/07/2018		5.900.000	23.600	5.923.600
ODS-451-18-2001	05/07/2018	03/10/2018		11.140.300	44.601	11.184.901
ODS-485-18-2001	01/08/2018	31/01/2019		12.890.000	51.360	12.941.360
ODS-486-18-2001	01/08/2018	31/01/2019		14.760.000	59.064	14.819.064
ODS-491-18-2001	06/08/2018	31/01/2019		21.780.000	84.744	21.864.744
ODS-491-18-2001	06/08/2018	31/01/2019		18.000.000	72.000	18.072.000
ODS-494-18-2001	06/08/2018	31/01/2019		21.470.000	83.880	21.553.880
ODS-496-18-2001	06/08/2018	31/01/2019		21.260.000	84.744	21.344.744
ODS-497-18-2001	06/08/2018	31/01/2019		21.860.000	84.744	21.944.744
ODS-541-18-2001	01/0					

ANEXO 2 RESUMEN EJECUCION RECURSOS LEY 1697 DE 2013					
2018					
VIGENCIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA				
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA				
FECHA DISEÑAMIENTO	29/01/2019				
ODC-140-18-0001	05/12/2018	29/03/2019	68.894.861	275.880	67.220.981
ODC-141-18-0001	18/12/2017	11/05/2018	39.899.732	194.917	40.129.210
ODC-141-18-0002	05/12/2018	28/04/2019	72.486.180	89.859	22.556.145
ODC-147-18-0001	18/12/2017	19/05/2018	51.354.199	206.417	51.559.616
ODC-148-18-0001	14/12/2017	11/05/2018	15.543.781	62.167	15.605.948
ODC-149-18-0001	29/12/2018	29/03/2019	330.090.846	1.326.364	331.417.210
ODC-150-18-0001	18/12/2017	18/05/2018	85.751.200	343.029	86.095.229
ODC-151-18-0001	22/12/2017	18/07/2018	251.344.559	1.165.378	252.509.947
ODC-155-18-0001	20/12/2017	17/06/2018	129.518.151	518.073	130.036.224
ODC-156-18-0001	22/12/2017	19/07/2018	294.241.154	1.177.045	295.418.199
ODC-157-18-0001	21/12/2017	24/07/2018	51.804.358	207.217	52.011.575
ODC-164-18-0001	24/12/2017	14/05/2018	77.510.403	311.642	78.222.045
ODC-159-18-0001	27/12/2017	15/05/2018	19.319.020	77.279	19.396.299
ODC-161-18-0001	11/05/2018	07/09/2018	68.152.025	272.608	68.424.633
ODC-163-18-0001	05/06/2018	02/09/2018	270.300.421	1.091.202	271.391.623
ODC-165-18-0001	11/07/2018	17/11/2018	71.291.790	285.179	71.576.969
ODC-169-18-0001	20/08/2018	02/11/2018	8.737.600	33.510	8.811.110
ODC-178-18-0001	01/02/2018	17/03/2018	101.971.244	411.890	102.383.134
ODC-179-18-0001	06/09/2018	31/03/2019	47.000.240	188.001	47.188.241
ODC-18-18-0001	18/10/2018	18/01/2019	120.477.177	481.209	120.958.386
ODC-18-18-0002	06/04/2018	30/11/2018	36.950.596	147.603	37.098.200
ODC-18-18-0003	17/04/2018	14/06/2018	94.376.380	376.318	94.752.698
ODC-118-18-0001	30/04/2018	21/08/2018	2.010.751.146	1.090.201	2.011.841.347
ODS-130-18-0001	27/02/2018	24/08/2018	71.002.048	304.134	71.306.182
ODS-131-18-0001	10/08/2018	31/03/2019	77.351.000	109.004	77.460.004
ODS-135-18-0001	15/08/2018	30/11/2018	16.238.121	62.277	16.300.398
ODS-135-18-0002	15/08/2018	31/03/2019	28.331.510	112.128	28.443.638
ODS-161-18-0001	18/09/2018	29/10/2018	54.782.733	59.181	54.841.914
ODS-167-18-0001	14/09/2018	18/12/2018	387.388.480	1.149.154	388.537.634
ODS-171-18-0001	21/09/2018	29/03/2019	85.759.499	359.038	86.118.537
ODS-185-18-0001	28/03/2018	21/12/2018	246.908.626	987.638	247.896.264
ODS-220-18-0001	24/10/2018	22/12/2018	15.682.426	54.740	15.737.166
ODS-228-18-0001	30/11/2017	28/09/2018	54.481.279	137.929	54.619.208
ODS-228-18-0002	10/11/2018	16/03/2019	50.621.930	235.308	50.857.238
ODS-234-18-0001	14/12/2017	10/08/2018	318.831.213	1.476.325	320.307.538
ODS-235-18-0001	14/12/2017	12/05/2018	18.322.387	73.289	18.395.676
ODS-238-18-0001	01/12/2018	29/03/2019	14.782.787	59.171	14.841.958
ODS-238-18-0002	01/12/2018	18/03/2019	14.793.767	59.171	14.853.938
ODS-241-18-0001	26/12/2017	24/02/2018	241.632.225	956.612	242.588.837
ODS-241-18-0002	01/12/2018	29/02/2019	18.187.367	71.649	18.259.016
ODS-340-18-0001	17/12/2017	15/05/2018	107.431.774	429.727	107.861.501
ODS-342-18-0001	30/11/2018	29/03/2019	11.424.000	45.696	11.469.696
ODS-343-18-0001	28/12/2017	24/04/2018	315.987.734	1.264.874	317.252.608
ODS-343-18-0002	01/12/2018	29/03/2019	18.187.367	71.649	18.259.016
ODS-344-18-0001	02/12/2018	29/03/2019	15.197.887	72.968	15.270.855
ODS-345-18-0001	06/12/2018	01/03/2019	705.412	305.422	1.010.834
ODS-346-18-0001	06/12/2018	12/03/2019	174.547.383	699.189	175.246.572
ODS-348-18-0001	01/12/2018	30/11/2018	20.086.094	110.148	20.196.242
ODS-418-18-0001	01/04/2018	31/11/2018	50.086.861	120.834	50.207.695
RAG-1894-18-0001	18/10/2018	18/10/2018	8.719	8.719	17.438
RAG-1898-18-0001	13/11/2018	13/11/2018	2.841.196	18.476	2.859.672
TOTAL			18.827.746.568	59.410.894	18.887.157.462

PROYECTO Expansión y consolidación de la infraestructura física del campus de la sede Manizales					
No de CONTRATO U ORDEN DE SERVICIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	VALOR TOTAL CONTRATO
RAG-1217-18-0001	26/07/2018	26/07/2018	517.493.220	2.099.378	519.492.598
RAG-1496-18-0001	03/09/2018	03/09/2018	1.176.606.000	4.702.434	1.181.308.434
TOTAL			1.694.099.220	6.801.812	1.699.772.000

ANEXO 2 RESUMEN EJECUCION RECURSOS LEY 1697 DE 2013					
2018					
VIGENCIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA				
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA				
FECHA DISEÑAMIENTO	29/01/2019				
Proyecto Adecuación y dotación del espacio físico para desarrollar actividades de investigación emprendedoras en el rubro de cooperación docente entre la sociedad física y financiera					
No de CONTRATO U ORDEN DE SERVICIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	VALOR TOTAL CONTRATO
ODC-88-18-0001	07/08/2018	21/07/2018	86.878.906	267.518	87.146.424
ODC-89-18-0001	06/08/2018	30/07/2018	26.816.898	107.244	26.924.142
ODC-90-18-0001	24/08/2018	19/09/2018	313.517.081	1.333.830	314.850.911
ODS-87-18-0001	24/08/2018	20/07/2018	78.284.000	317.014	78.601.014
ODS-118-18-0001	01/04/2018	30/06/2018	18.000.000	60.000	18.060.000
ODS-178-18-0001	11/05/2018	30/04/2018	5.200.000	20.800	5.220.800
ODS-277-18-0001	18/05/2018	30/06/2018	5.200.000	20.800	5.220.800
ODS-458-18-0001	24/07/2018	07/12/2018	24.000.000	86.000	24.086.000
ODS-708-18-0001	18/10/2018	30/11/2018	16.650.000	66.100	16.716.100
ODS-713-18-0001	18/11/2018	18/11/2018	3.820.000	15.200	3.835.200
ODS-731-18-0001	01/11/2018	31/03/2019	18.000.000	60.000	18.060.000
ODS-732-18-0001	21/12/2017	21/03/2019	18.317.265	72.349	18.389.614
ODS-776-18-0001	03/11/2018	23/12/2018	7.240.000	28.560	7.268.560
ODS-778-18-0001	10/12/2018	24/02/2019	18.199.861	60.800	18.260.661
RAG-839-18-0001	11/05/2018	31/05/2018	139.200	557	139.757
TOTAL			812.017.798	2.448.071	814.465.869

PROYECTO Construcción de infraestructura física de la sede Amazonia para el desarrollo e integración de las funciones municipales					
No de CONTRATO U ORDEN DE SERVICIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	VALOR TOTAL CONTRATO
ODC-81-18-0001	01/06/2018	10/08/2018	379.200	1.380	380.580
ODC-82-18-0001	06/07/2018	14/07/2018	774.200	2.917	777.117
ODC-84-18-0001	11/07/2018	09/08/2018	606.800	2.428	609.228
ODS-52-18-0001	27/04/2018	10/04/2018	1.981.752	7.807	1.989.559
ODS-53-18-0001	17/05/2018	16/07/2018	3.900.120	15.625	3.915.745
ODS-54-18-0001	28/04/2018	26/07/2018	7.187.428	28.750	7.216.178
ODS-60-18-0001	08/05/2018	09/09/2018	6.610.347	34.443	6.644.790
ODS-64-18-0001	18/09/2018	04/07/2019	1.187.478	8.768	1.196.246
ODS-67-18-0001	24/07/2018	07/11/2018	4.182.254	18.729	4.200.983
ODS-84-18-0001	06/07/2018	04/09/2018	10.570.000	42.155	10.612.155
ODS-86-18-0001	28/08/2017	31/07/2018	3.556.620	14.288	3.570.908
RAG-588-18-0001	01/06/2018	01/09/2018	778.668	3.115	781.783
RAG-603-18-0001	08/07/2018	03/07/2018	334.100	1.325	335.425
RAG-798-18-0001	24/07/2018	25/07/2018	444.953	1.780	446.733
RAG-799-18-0001	15/06/2018	13/05/2018	79.824	310	79.934
TOTAL			48.181.701	184.727	48.366.428

PROYECTO Dotación de las laboratorios de investigación "Max Planck Tandem Group" de la Universidad Nacional de Colombia					
No de CONTRATO U ORDEN DE SERVICIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	VALOR TOTAL CONTRATO
ODC-789-18-0001	22/11/2018	20/03/2019	128.044.708	512.299	128.557.007
ODC-794-18-0001	28/11/2018	30/03/2019	31.893.824	127.572	32.021.396
ODC-795-18-0001	20/11/2018	18/01/2019	5.426.000	25.704	5.451.704
ODC-789-18-0002	20/11/2018	08/01/2019	8.437.100	33.748	8.470.848
ODS-239-18-0001	21/11/2018	13/01/2019	7.250.574	8.020	7.258.594
ODC-239-18-0002	23/11/2018	21/02/2019	38.198.000	147.016	38.345.016
ODC-239-18-0003	23/11/2018	18/02/2019	5.840.820	23.362	5.864.182
TOTAL			219.871.801	878.667	220.750.468

PROYECTO Fortalecimiento de la gestión integral del agua del biocampo de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá (fase 1)					
No de CONTRATO U ORDEN DE SERVICIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	VALOR TOTAL CONTRATO
ODS-140-18-0001	08/04/2018	30/11/2018	18.000.000	71.000	18.071.000
ODS-140-18-0002	17/11/2018	14/01/2019	55.720.000	228.800	56.048.800
ODS-140-18-0003	21/12/2018	19/01/2019	44.680.569	178.724	44.859.293
TOTAL			118.400.569	578.524	118.949.093

ANEXO 2 RESUMEN EJECUCION RECURSOS LEY 1697 DE 2013					
2018					
VIGENCIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA				
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA				
FECHA DISEÑAMIENTO	29/01/2019				
Proyecto Construcción del espacio de bienestar y cultura para la comunidad universitaria de la Sede Bogotá Fase 2					
No de CONTRATO U ORDEN DE SERVICIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	VALOR TOTAL CONTRATO
RAG-1864-18-0001	20/12/2018	10/12/2018	369.282	1.477	370.759
RAG-1873-18-0001	17/12/2018	17/12/2018	23.222.000	93.888	23.315.888
TOTAL			23.591.282	95.365	23.686.647

PROYECTO Estudios y diseños para la recuperación y reforzamiento estructural del edificio 201 facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Colombia					
No de CONTRATO U ORDEN DE SERVICIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	VALOR TOTAL CONTRATO
ODS-585-18-0001	17/08/2018	05/10/2018	45.541.400	63.166	45.604.566
ODS-596-18-0001	04/09/2018	02/02/2019	121.280.000		





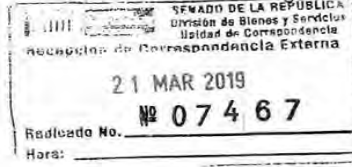


D. D014  
D. Sergio

4.3.2. Subdirección de Recursos Humanos

Radicado: 2-2019-009262  
Bogotá D.C., 20 de marzo de 2019 11:59

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
Carrera 7 No. 8-68  
Ciudad



Radicado entrada  
No. Expediente 9409/2019/OFI

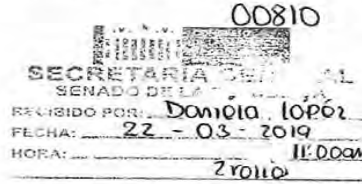
Asunto: Informe de comisiones al exterior del país.

Con un atento saludo y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 254 y 255 de la Ley 5ª de 1992, me permito remitir la relación de comisiones al Exterior del País, otorgadas a los servidores públicos de este Ministerio, durante el periodo comprendido entre el 20 de julio de 2018 y el 15 de marzo de 2019, con indicación del destino, duración, objeto, nombres de los comisionados y el valor cancelado con cargo al Tesoro Nacional.

Cordialmente,

**LUCIA LAITON POVEDA**  
Subdirectora de Recursos Humanos

Anexo: Lo Enunciado en (1) folio  
Copias: Dr. Álvaro Mauricio Cortes, Jefe de la Oficina de Control Interno  
Revisó: Leonardo Cano  
Elaboró: Yency Castillo



Firmado digitalmente por: Lucía Laiton Poveda

Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Código Postal 111711  
PBX: (571) 381 1700  
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071  
atencioncliente@minhacienda.gov.co  
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.  
www.minhacienda.gov.co

*Handwritten signature and date: 21/03/19 + 5:00*

NOMBRE DEL COMISIONADO	DESTINO	PERIODO		GASTOS		OBJETO
		DESDE	HASTA	VIATICOS	PASAJES	
CARDENAS SANTAMARIA MAURICIO	PUERTO VALLARTA - MEXICO	22-jul-18	24-jul-18	\$4.658.800,00	\$2.441.027,00	Participar en la Reunión del Consejo de Ministros con el Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacifico y en el Encuentro con los Estados Observadores de este mecanismo dentro del Marco de la XIII Cumbre de la Alianza del Pacifico.
BARCO MUÑOZ ALFONSO CAMILO	NEW YORK	22-ago-18	25-ago-18	\$0,00	\$0,00	Asistir en representación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la Conmemoración de los 10 años del listado de Ecopetrol S.A. en el New York Stock Exchange (NYSE) y a apertura "Opening Bell".
TORRES PRIETO EDGAR NEFTALI	MADRID	5-nov-18	12-dic-18	\$0,00	\$0,00	Maestría MBA Ejecutive Universidad Francisco de Victoria
RAMIREZ OLIVEROS ANDREA CAROLINA	BARCELONA	15-oct-18	15-sep-20	\$0,00	\$0,00	Maestría Políticas Públicas y Sociales Universidad Pompeu Fabra
RÓDRIGUEZ OSPINO LUIS ALBERTO	LONDRES	2-sep-18	4-sep-18	\$3.404.250,00	\$8.507.116,00	Cita anual con la Comunidad Inversionista Internacional, el Colombia Inside OUT 2018
LUCERO CAMPAÑA FRANCISCO MANUEL	BUENOS AIRES- ARGENTINA	11-sep-18	15-sep-18	\$0,00	\$0,00	Participar en el "IX Seminario Anual Latinoamericano sobre Gestión de Tesorerías Públicas" – FOTEGAL.
BARRAGAN ROJAS YENIFER ALEJANDRA	GUATEMALA	26-sep-18	29-sep-18	\$0,00	\$0,00	Participar como Expositor en fortalecer el conocimiento institucional en metodologías de Riesgos fiscales y pasivos contingentes derivados de desastres naturales.
BUSTAMANTE MORENO JENIFER	GUATEMALA	26-sep-18	29-sep-18	\$0,00	\$0,00	Participar como Expositor en fortalecer el conocimiento institucional en metodologías de Riesgos fiscales y pasivos contingentes derivados de desastres naturales.
RODRIGUEZ OSPINO LUIS ALBERTO	PANAMA	10-sep-18	10-sep-18	\$0,00	\$0,00	Asistir a la visita protocolaria programada en Panama a solicitud del señor Presidente de la Republica.
CASTIBLANCO CARDENAS PAULA ANDREA	GUATEMALA	26-sep-18	29-sep-18	\$0,00	\$0,00	Fortalecer el conocimiento institucional en metodologías de riesgos fiscales y pasivos contingentes derivados de procesos judiciales en contra nación
MORALES DOMINGUEZ DAVID FERNANDO	LIMA	25-sep-18	27-sep-18	\$0,00	\$0,00	Participar como invitado en el seminario Innovación Digital Finanzas Públicas del BID y el FMI
RODRIGUEZ CASAS LILIANA MARIA	ALEMANIA	15-oct-18	1-abr-19	\$0,00	\$0,00	Comisión de Estudios con el fin de continuar con a Maestría en Administración Urbana, en la Universidad de Berln
PARDO AMEZQUITA ANDRES	NUJEVA YORK	22-sep-18	27-sep-18	\$5.249.475,00	\$0,00	Acompañar al señor Presidente de la Republica para participar en la "LXIII Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas"
MONDRAGON ARTUNDUAGA LINA MARIA	BALI-INDONESIA	8-oct-18	16-oct-18	\$8.113.000,00	\$11.612.792,00	Asistir a reunion de la Asamblea de Gobernadores Grupo Banco Mundial (wbg) y Fondo Monetario Internacional(FMI)
GOMEZ LOPEZ MIGUELANGEL	BALI-INDONESIA	8-oct-18	16-oct-18	\$8.113.000,00	\$11.612.792,00	Asistir a reunion de la Asamblea de Gobernadores Grupo Banco Mundial (wbg) y Fondo Monetario Internacional(FMI)
PARDO AMEZQUITA ANDRES	BALI-INDONESIA	8-oct-18	16-oct-18	\$9.500.750,00	\$11.612.792,00	Asistir a reunion de la Asamblea de Gobernadores Grupo Banco Mundial (wbg) y Fondo Monetario Internacional(FMI)
PARRA MARTINEZ CLAUDIA MARCELA	ESPAÑA	12-nov-18	16-nov-18	\$0,00	\$0,00	Curso Asignatura "Liderazgo y Cambio Organizacional"
VALENCIA ARANA OSCAR MAURICIO	BALI-INDONESIA	8-oct-18	15-oct-18	\$9.500.750,00	\$11.612.792,00	Asistir a reunion de la Asamblea de Gobernadores Grupo Banco Mundial (wbg) y Fondo Monetario Internacional(FMI)
MORALES DOMINGUEZ DAVID FERNANDO	SEOUL, KOREA	4-nov-18	10-nov-18	\$0,00	\$0,00	Participar como invitado al "2018 IFMS Capacity Building Program for Latin America" organizado por KPFIIS con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo BID
VALENCIA ARANA OSCAR MAURICIO	WASHINGTON	24-oct-18	27-oct-18	\$0,00	\$0,00	Invitación a la LXVIII Reunion de Bancos Centrales y Ministerios de Finanzas de la region que se llevara a cabo en Washington
GOMEZ LOPEZ MIGUELANGEL	NEW YORK	2-oct-18	4-oct-18	\$2.020.626,00	\$6.003.659,00	Participar en la estructuración de una operación de Crédito Público en los mercados Internacionales en New York
HERNANDEZ GIL ADRIANA ISABEL	DULLES- WASHINGTON	4-nov-18	17-nov-18	\$0,00	\$0,00	Asistir al curso sobre Programación y políticas financieras con metas de inflación que se llevará a cabo en el Instituto de capacitación del FMI
PARDO AMEZQUITA ANDRES	SANTIAGO DE CHILE	28-oct-18	1-nov-18	\$0,00	\$0,00	Realizar visita como miembro de la Junta Directiva de ISA en la filiales en CHILE

RODRIGUEZ OSPINO LUIS ALBERTO	WASHINGTON	24-oct-18	26-oct-18	\$0,00	\$0,00	Asistir a las reuniones de Bancos centrales y Ministerio de Finanzas BID
ARBOLEDA OSORIO JUAN FRANCISCO	ASUNCION-PARAGUAY	31-oct-18	3-nov-18	\$2.254.000,00	\$2.651.845,00	Invitación en calidad de Expositor en el XVI Seminario Internacional de Presupuesto Publico
GOMEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	PARIS	4-nov-18	8-nov-18	\$4.856.400,00	\$5.292.926,00	Participar como Representante de la Nación en la Reunion Anual del Grupo de Trabajo en Manejo de Deuda (Working Party on Debt Management) de la OECD
MONDRAGON ARTUNDUAGA LINA MARIA	COSTA RICA	31-oct-18	2-nov-18	\$0,00	\$0,00	Participar en el Taller Tecnico Presencial de Coordinadores Nacionales de la Comision de Promocion y Financiamiento del Proyecto de Integracion y Desarrollo Mesoamerica.
RUIZ PEDRAZA MANUEL FERNANDO	NEW YORK	12-nov-18	16-nov-18	\$3.322.800,00	\$2.864.031,00	Participar del 13 al 16 de noviembre de 2018 en el Curso de Goldman Sachs Interest Rate and FX Derivatives (Inesica - LaAm).
RAMIREZ ARIAS SARA MARIA	BRASILIA	25-nov-18	1-dic-18	\$351.577,80	\$0,00	Asistir al curso de "Fortalecimiento de las Instituciones Fiscales y Gestion de Riesgos Fiscales" dictado por el Instituto de Fondo Monetario Internacional.
RODRIGUEZ OSPINO LUIS ALBERTO	MIAMI-BOSTON	26-nov-18	27-nov-18	\$1.006.425,00	\$2.362.351,00	Acompañar a la señora Vicepresidenta de la Republica a reuniones en Boston y Miami (Conversatorio con Andress Oppenheimer, organizado por el Miami Herald) para temas Economicos.
PARDO AMEZQUITA ANDRES ALBERTO	MONTEVIDEO	2-dic-18	5-dic-18	\$0,00	\$0,00	Participar en el Comité de Auditoria y en la CLXIV Reunion del Directorio de la CAF-Banco de Desarrollo de America Latina
VALENCIA ARANA OSCAR MAURICIO	PARIS	27-nov-18	1-dic-18	\$5.029.612,00	\$6.601.046,00	Participar los días 29 y 30 de noviembre de 2018 en la reunión de presentación y discusión del reporte "Economic Survey, Colombia 2019" ante el "Economic and Development Review Committee (EDRC)" de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
VALENCIA ARANA OSCAR MAURICIO	PARIS	21-ene-19	25-ene-19	\$4.921.700,00	\$5.555.117,00	8ª Reunion del marco inclusivo sobre BEPS dentro del Marco del Comité de Asuntos Fiscales del centro de política y administración Tributaria
ARIAS HERNANDEZ CESAR AUGUSTO	NEW YORK	21-ene-19	23-ene-19	\$1.990.800,00	\$4.524.579,00	Participar en la estructuración de una operación de Credito Publico en los Mercados Internacionales
ERAZO ALVAREZ LIZETH CAMILA	NEW YORK	21-ene-19	23-ene-19	\$1.674.800,00	\$4.524.579,00	Participar en la estructuración de una operación de Credito Publico en los Mercados Internacionales
RODRIGUEZ OSPINO LUIS ALBERTO	PARIS	21-ene-19	24-ene-19	\$3.515.500,00	\$8.786.379,00	Invitación a participar en la Reunion de Comunidad de Practica sobre la confiabilidad del Presupuesto
DAZ TRILLOS PAUL RICARDO	SAN JOSE DE COSTA RICA	29-ene-19	1-feb-19	\$613.040,00	\$0,00	Asistir a la 2ª Reunion conjunta de la Red de Sistemas de Salud para America Latina y el Caribe, en la cual se tratara el tema de Presupuesto en base al desempeño en salud y el rol del mismo en la creacion de un sistema de salud
RODRIGUEZ OSPINO LUIS ALBERTO	NEW YORK	5-mar-19	7-mar-19	\$0,00	\$0,00	Asistir como Panelista al evento Discusion de Jovenes Lideres en Accion
CARRASQUILLA BARRERA ALBERTO	MEXICO	11-mar-19	12-mar-19	\$0,00	\$0,00	Participar en la CLXV Reunion del Directorio del Banco de Desarrollo de America Latina (CAF).
ORBEGOZO DAZA MARIA CAMILA	LONDRES	9-mar-19	15-mar-19	\$5.810.880,00	\$4.499.804,00	Realizar seguimiento al proyecto PFM-2018-4.5: "Modelo de micro-simulacion para impuestos y beneficios tributarios en Colombia"
LOPEZ CORTES JULIANA	PARIS	15-mar-19	20-mar-19	\$0,00	\$0,00	Asistir en Representacion del Ministerio a la cumbre "Green Bank Design Summit" ofrecido por el Green Bank Network en la ciudad de Francia
RODRIGUEZ OSPINO LUIS ALBERTO	BOSTON	13-mar-19	16-mar-19	\$0,00	\$0,00	Participar en la jornada para impulsar una Mision Mercado de Capitales, organizado por el Banco Mundial

**PRESIDENCIA**

PRE - CS - 1355 - 2019  
Bogotá D.C. 26 de Marzo 2019

PARA: **GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la Republica


DE: **MARÍA ALEJANDRA DE LA ESPRIELLA ORDÓÑEZ**  
Secretaria Privada  
Presidencia de Senado

Asunto: Remisión de Oficio - AERONAUTICA CIVIL

Respetado Doctor,

Por Instrucciones del Señor Presidente del Senado de la República **ERNESTO MACÍAS TOVAR**, cordialmente remito oficio con Radicado Interno No 2751, suscrito por el Director General **JUAN CARLOS SALAZAR**, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



**MARÍA ALEJANDRA DE LA ESPRIELLA ORDÓÑEZ**  
Secretaria Privada  
Presidencia del Senado

Proyecto: 13555 PACHECO  
aprobado: María Alejandra de la Espriella Ordóñez

Remite: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil  
Dirección General  
avenida El Dorado No. 103-15  
Bogotá, D.C.

SENADO DE LA REPUBLICA  
Oficina de Bienestar Social y Servicio al Ciudadano  
Recepción de Correspondencia Externa  
F 26 MAR 2019  
Radicado No. 07289  
Hora: 12:00

Doctora **ERNESTO MACÍAS TOVAR**  
Honorable Presidente del Senado de la República  
Senado de la República  
Cra. 7 N° 8-68 (Edificio nuevo del Congreso)  
Bogotá, D.C.

**PRESIDENCIA**  
21 MAR 2019  
RECIBE: *Fabiana Ramirez*  
HORA: 2:48 RADICADO No. 2751

**472** Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil  
**REMITENTE**  
Nombre: Juan Carlos Salazar  
Cargo: Director General  
Dirección: Calle 103 No. 103-15  
Código Postal: 11001100  
Ciudad: Bogotá D.C.  
**DESTINATARIO**  
Nombre: Gregorio Eljach Pacheco  
Cargo: Secretario General  
Dirección: Calle 7 No. 8-68  
Código Postal: 11171276  
Ciudad: Bogotá D.C.

**INFORME DE COMISIONES AL EXTERIOR AERONAUTICA CIVIL**

JULIO - DICIEMBRE 2018

NOMBRE	CEDULA	SUELDO \$	CARGO Y DEPENDENCIA	LUGAR Y OBJETO	No. y FECHA de Resol.	DIAS	COSTOS EN DOLARES				
							VIATICOS	AUX.VIJE	INSCRIPCION	TIQUETES	TOTAL
María del Pilar García Carvajal	3956151	\$ 6.272.813	Insp. Seg. Aer. 38 Grupo de Inspección Aeronavegabilidad	Lima - Perú - Inspección base auxiliar Aercanbe - 8 al 14 de julio de 2018	01892-04-07-2018	6,5	180			1170	1350
Juan Enrique Brenez Vanegas	79427898	\$ 5.152.433	Insp. Seg. Aer. 34 Grupo Inspección de Aeronavegabilidad	Sao Carlos -Brasil Renovación del certificado del TARE aeronáutico LATAM- 14 al 21 de julio de 2018	01893-04-07-2018	7,5	0			0	0
Juan Diego Zuluaga de los Rios	98496354	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo Inspección de Aeronavegabilidad	Mexico - Inspección base auxiliar Avianca - 16 al 19 de julio de 2018	01894-04-07-2018	3,5	360			1260	1620
Julio Osorio Villaiba	79371250	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo Inspección de Aeronavegabilidad	Sao Carlos - Brasil - Renovación certificado del taller Aeronautico LATAM- 14 al 21 de julio de 2018	01895-04-07-2018	7,5	0			0	0
Juan Manuel Quijano Pinzón	79486475	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Dirección Estándares de vuelo	Miami Estados Unidos - Efectuar chequeos tripulación empresa FAST COLOMBIA- 18 al 20 de julio de 2018	01938-06-07-2018	2,5	0			0	0
Ximena Mendoza Castellanos	51823159	\$ 5.530.672	Seguridad Aerea Dirección Regional Aeronautica Antioquia	Miami Estados Unidos - Efectuar chequeos tripulación empresa FAST COLOMBIA- 18 al 20 de julio de 2018	01940-06-07-2018	2,5	0			0	0
Polidoro Castañeda Caicedo	19350763	\$ 5.530.672	Insp. Seg. Aer. 35 Dirección Estándares de vuelo	Miami Estados Unidos - Efectuar chequeos tripulación empresa AERCARIBE - 15 al 18 de julio de 2018	01941-06-07-2018	3,5	0			0	0
Guillermo Reina Gonzalez	385826	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Dirección Estándares de vuelo	Hoston - Texas - Efectuar chequeos a la tripulación de la empresa SATENA - 15 al 21 de julio de 2018	01942-06-07-2018	6,5	0			0	0
Edwin Mauricio Zornoza Prieto	79144919	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Dirección Estándares de vuelo	Miami - Estados Unidos - Efectuar chequeos a la tripulación de AVIANCA - 15 al 17 de julio de 2018	01943-06-07-2018	2,5	0			0	0
Juan Carlos Escalante Mora	79568685	\$ 5.530.672	Insp. Seg. Aer. 35 Dirección regional Aeronáutica Antioquia	San Louis - Missouri - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa SATENA - 11 al 14 de julio de 2018	01944-06-07-2018	3,5	0			0	0
Juan Oswaldo Hernandez Rodriguez	79444450	\$ 5.905.257	Insp. Seg. Aer. 36 Secretaria de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil	Santiago de Chile -Vuelo de verificación aprobación operaciones RNP AR APCH AVIANCA - 16 al 18 de julio de 2018	02013-12-07-2018	2,5	0			0	0
Luis Alfonso Riveros Rivera	19483426	\$ 8.068.259	Insp. Seg. Aer. 40- Grupo Licencias al Personal	Santiago de Chile -Vuelo de verificación aprobación operaciones RNP AR APCH AVIANCA - 17 al 19 de julio de 2018	02014-12-07-2018	2,5	0			0	0
Juan Carlos Pulido Bernal	79573444	\$ 2.531.512	Técnico Aeronáutico IV Grado 21- Grupo de Servicios de Meteorología Aeronáutica	Panama - Seminario en Meteorología Especial y Modelo de Intercambios de Mensajes Meteorológicos de la OACI - 15 al 21 de julio de 2018	02020-13-07-2018	6,5	975			510	1485
Luis Alberto Valencia Valencia	10089966	\$ 8.068.259	Secretaria de Seguridad Operacional y de la aviación Civil	Lima - Perú -Tercera Reunión Regional de Coordinadores Nacionales de Observación Continua - 15 al 21 de julio de 2018	02021-13-07-2018	6,5	1300			612	1912
Polidoro Castañeda Caicedo	19350763	\$ 5.530.672	Insp. Seg. Aer. 35 Dirección Estándares de vuelo	Orlando - Florida -Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa GRAN COLOMBIA -20 al 25 de julio de 2018	02022-13-07-2018	5,5	0			0	0
Martín Alvarado Caicedo	17445099	\$ 3.883.012	Insp. Seg. Aer. 28 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Madrid - España - Efectuar chequeos tripulación empresa EASYFLY - 19 al 22 de julio de 2018	02023-13-07-2018	3,5	0			0	0
Henry de Jesus Gamboa Castañeda	11381283	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Houston - Texas - Chequeo a la tripulación de la empresa EASYFLY -19 al 27 de julio de 2018	02024-13-07-2018	8,5	0			0	0
Juan Rafael Benitez Yances	19281910	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Panama - Chequeo a la tripulación de la empresa AEROREPUBLICA - 30 de julio al 1 de agosto de 2018	02072-18-07-2018	2,5	0			0	0

**INFORME DE COMISIONES AL EXTERIOR AERONAUTICA CIVIL**

JULIO - DICIEMBRE 2018

NOMBRE	CEDULA	SUELDO \$	CARGO Y DEPENDENCIA	LUGAR Y OBJETO	No. y FECHA de Resol.	DIAS	COSTOS EN DOLARES				
							VIATICOS	AUX.VIJE	INSCRIPCION	TIQUETES	TOTAL
Juan Rafael Benitez Yances	19281910	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Panama - Chequeo a la tripulación de la empresa AEROREPUBLICA - 18 al 20 de julio de 2018	02073-18-07-2018	2,5	0			0	0
Luis Emilio Ortega Ortiz	13810264	\$ 6.592.100	Insp. Seg. Aer. 38 Dirección Regional Aeronáutica Santander	Panama - Chequeo a la tripulación de la empresa AEROREPUBLICA - 27 de julio de 2018	02074-18-07-2018	0,5	0			0	0
Luis Emilio Ortega Ortiz	13810264	\$ 6.592.100	Insp. Seg. Aer. 38 Dirección Regional Aeronáutica Santander	Panama - Chequeo a la tripulación de la empresa AEROREPUBLICA - 01 de agosto de 2018	02075-18-07-2018	0,5	0			0	0
Guillermo Reina Gonzalez	385826	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Madrid - España - Efectuar chequeos tripulación empresa EASYFLY - 27 al 30 de julio de 2018	02076-18-07-2018	3,5	0			0	0
Edwin Mauricio Zornoza Prieto	79144919	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Lima - Perú - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa AVIANCA - 23-07-2018	02077-18-07-2018	0,5	0			0	0
Edwin Mauricio Zornoza Prieto	79144919	\$ 4.471.901	Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Lima - Perú - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa AVIANCA - 30-07-2018	02078-18-07-2018	5	0			0	0
Luis Emilio Ortega Ortiz	13810264	\$ 6.592.100	Insp. Seg. Aer. 38 Dirección Regional Aeronáutica Santander	Panama - Chequeo a la tripulación de la empresa AEROREPUBLICA - 24 al 26 de julio de 2018	02079-18-07-2018	2,5	0			0	0
Martín Alvarado Caicedo	17445099	\$ 3.883.012	Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Madrid - España - Efectuar chequeos tripulación empresa SATENA - 26 al 29 de julio de 2018	02080-18-07-2018	3,5	0			0	0
Luis Emilio Ortega Ortiz	13810264	\$ 6.592.100	Insp. Seg. Aer. 38 Dirección Regional Aeronáutica Santander	Panama - Chequeo a la tripulación de la empresa AEROREPUBLICA - 03 de agosto de 2018	02081-18-07-2018	0,5	0			0	0
Juan Oswaldo Hernandez Rodriguez	79444450	\$ 5.905.257	Seguridad Operacional y de la Aviación Civil	Santiago de Chile -Vuelo de verificación aprobación operaciones RNP AR APCH AVIANCA - 23 al 25 de julio de 2018	02100-23-07-2018	2,5	0			0	0
Luis Alfonso Riveros Rivera	19483426	\$ 8.068.259	Insp. Seg. Aer. 40- Grupo Licencias al Personal	Antonio Carlos Jobin - Rio de Janeiro -Vuelo de verificación aprobación operaciones RNP AR APCH AVIANCA - 30 de julio al 02 de agosto de 2018	02111-23-07-2018	2,5	0			0	0
Luis Alfonso Riveros Rivera	19483426	\$ 8.068.259	Insp. Seg. Aer. 40- Grupo Licencias al Personal	Antonio Carlos Jobin - Rio de Janeiro -Vuelo de verificación aprobación operaciones RNP AR APCH AVIANCA - 08 al 11 de agosto de 2018	02112-23-07-2018	2,5	0			0	0
Hector Hernan Gonzalez Ravelo	19270531	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Orlando - Estados Unidos -Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa LAS - 26 al 29 de julio de 2018	02135-25-07-2018	3,5	0			0	0
Carlos Alberto Cote Gómez	80415074	\$ 5.530.672	Insp. Seg. Aer. 35 Dirección Estándares de vuelo	Barcelona - España - Efectuar chequeo a varios tripulantes - 2 al 9 de Agosto de 2018	02136-25-07-2018	7,5	0			0	0
Carlos Alberto Cote Gómez	80415074	\$ 5.530.672	Insp. Seg. Aer. 35 Dirección Estándares de vuelo	Miami - Estados Unidos - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa AVIANCA - 15 al 17 de agosto de 2018	02137-25-07-2018	2,5	0			0	0
Henry de Jesus Gamboa Castañeda	11381283	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Dirección Estándares de vuelo	Atlanta - Estados Unidos - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa SARPA - 28 al 30 de julio de 2018	02156-27-07-2018	2,5	0			0	0
Jose Luis Conde Barbey	79417041	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Dirección Estándares de vuelo	Toronto - Canada - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa ADA - 03 AL 06 de agosto de 2018	02157-27-07-2018	3,5	0			0	0
Edwin Mauricio Zornoza Prieto	79144919	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Miami - Estados Unidos - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa AVIANCA - 06 al 11 de agosto de 2018	02158-27-07-2018	5,5	0			0	0
Polidoro Castañeda Caicedo	19350763	\$ 5.530.672	Insp. Seg. Aer. 35 Dirección Estándares de vuelo	Miami - Estados Unidos - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa AERCARIBE -06 al 08 de agosto de 2018	02159-27-07-2018	2,5	0			0	0

**INFORME DE COMISIONES AL EXTERIOR AERONAUTICA CIVIL**

JULIO - DICIEMBRE 2018

NOMBRE	CEDULA	SUELDO \$	CARGO Y DEPENDENCIA	LUGAR Y OBJETO	No. y FECHA de Resol.	DIAS	COSTOS EN DOLARES				
							VIATICOS	AUX.VIJE	INSCRIPCION	TIQUETES	TOTAL
Martin Alvarado Caicedo	17445099	\$ 3.883.012	Insp. Seg. Aer. 29 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Madrid - España - Efectuar chequeos tripulación empresa EASYFLY - 01 al 06 de agosto de 2018	02160-27-07-2018	5,5	0			0	0
Luis Emilio Ortega Ortiz	13810284	\$ 6.592.100	Insp. Seg. Aer. 38 Dirección Regional Aeronáutica Santander	Panama - Chequeo a la tripulación de la empresa AEROREPUBLICA - 30 al 31 de julio de 2018	02161-27-07-2018	1,5	0			0	0
Juan Oswaldo Hernández Rodríguez	79444450	\$ 5.905.257	Insp. Seg. Aer. 36 Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil	San Antonio Jobin - Río de Janeiro - Vuelo de verificación aprobación operaciones RNP AR APCH AVIANCA - 31 de julio al 03 de agosto de 2018	02171-30-07-2018	3,5	0			0	0
Jose Luis Rojas Ballen	79724230	\$ 3.194.313	Insp. Seg. Aer. 25 Grupo de Inspección Aeronavegabilidad	La Habana - Cuba - Inspección Base auxiliar Avianca - 07 al 10 de agosto de 2018	02212-02-08-2018	3,5	580			581	1141
Luis Emilio Ortega Ortiz	13810284	\$ 6.592.100	Insp. Seg. Aer. 38 Dirección Regional Aeronáutica Santander	Panama - Chequeo a la tripulación de la empresa AEROREPUBLICA - 10 de agosto de 2018	02219-02-08-2018	0,5	0			0	0
Ximena Mendoza Castellanos	51623159	\$ 5.530.672	Seguridad Aérea Dirección Regional Aeronáutica Antioquia	Miami Estados Unidos - Efectuar chequeos tripulación empresa FAST COLOMBIA- 11 al 14 de agosto de 2018	02220-02-08-2018	3,5	0			0	0
Juan Manuel Quijano Pinzón	79488475	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Dirección Estándares de vuelo	Miami Estados Unidos - Efectuar chequeos tripulación empresa FAST COLOMBIA- 06 al 11 de agosto de 2018	02221-02-08-2018	5,5	0			0	0
Luis Emilio Ortega Ortiz	13810284	\$ 6.592.100	Insp. Seg. Aer. 38 Dirección Regional Aeronáutica Santander	Panama - Chequeo a la tripulación de la empresa AEROREPUBLICA - 15 de agosto de 2018	02223-03-08-2018	0,5	0			0	0
Juan Manuel Quijano Pinzón	79488475	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Dirección Estándares de vuelo	Miami Estados Unidos - Efectuar chequeos tripulación empresa FAST COLOMBIA- 16 al 21 de agosto de 2018	02224-03-08-2018	5,5	0			0	0
Polidoro Castañeda Caicedo	19350763	\$ 5.530.672	Insp. Seg. Aer. 35 Dirección Estándares de vuelo	Orlando - Estados Unidos - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa GRAN COLOMBIA DE AVIACION - 18 al 22 de agosto de 2018	02225-03-08-2018	4,5	0			0	0
Juan Carlos Escalante Mora	79568685	\$ 5.530.672	Insp. Seg. Aer. 35 Dirección regional Aeronáutica Antioquia	Houston - Texas - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa SATENA - 19 al 22 de agosto de 2018	02226-03-08-2018	3,5	0			0	0
Ximena Mendoza Castellanos	51623159	\$ 5.530.672	Seguridad Aérea Dirección Regional Aeronáutica Antioquia	Miami Estados Unidos - Efectuar chequeos tripulación empresa FAST COLOMBIA- 24 al 29 de agosto de 2018	02227-03-08-2018	5,5	0			0	0
Luis Emilio Ortega Ortiz	13810284	\$ 6.592.100	Insp. Seg. Aer. 38 Dirección Regional Aeronáutica Santander	Panama - Chequeo a la tripulación de la empresa AEROREPUBLICA - 22 de agosto de 2018	02228-03-08-2018	0,5	0			0	0
Luis Emilio Ortega Ortiz	13810284	\$ 6.592.100	Insp. Seg. Aer. 38 Dirección Regional Aeronáutica Santander	Orlando - Estados Unidos - Chequeo a la tripulación de la empresa SATENA - 29 al 31 de agosto de 2018	02229-03-08-2018	2,5	0			0	0
Jose Maria Roa Castillo	12118855	\$ 2.839.102	Técnico Aeronáutico V Grado 23- Aeropuerto de Cartagena Regional Atlántico	Ottawa - Canada - Participar en las Pruebas de aceptación en fabrica (FAT) y transferencia de tecnología (PTT) en virtud del contrato 17001106 - h2 de 2017 suscrito entre la Aeronautica Civil y el Consorcio ILS Entelcom Cartagena- 05 al 25 de agosto de 2018	02234-03-08-2018	20,5	0			0	0
Samir Dumas Pinto Barrios	73180453	\$ 3.194.313	Técnico Aeronáutico VI Grado 25- Aeropuerto de Cartagena Regional Atlántico	Ottawa - Canada - Participar en las Pruebas de aceptación en fabrica (FAT) y transferencia de tecnología (PTT) en virtud del contrato 17001106 - h2 de 2017 suscrito entre la Aeronautica Civil y el Consorcio ILS Entelcom Cartagena- 05 al 25 de agosto de 2018	02234-03-08-2018	20,5	0			0	0
José Alfredo Jiménez Cardozo	72048550	\$ 2.249.317	Técnico Aeronáutico IV Grado 19- Grupo Soporte Regional Atlántico	Ottawa - Canada - Participar en las Pruebas de aceptación en fabrica (FAT) y transferencia de tecnología (PTT) en virtud del contrato 17001106 - h2 de 2017 suscrito entre la Aeronautica Civil y el Consorcio ILS Entelcom Cartagena- 05 al 25 de agosto de 2018	02234-03-08-2018	20,5	0			0	0

**INFORME DE COMISIONES AL EXTERIOR AERONAUTICA CIVIL**

JULIO - DICIEMBRE 2018

NOMBRE	CEDULA	SUELDO \$	CARGO Y DEPENDENCIA	LUGAR Y OBJETO	No. y FECHA de Resol.	DIAS	COSTOS EN DOLARES				
							VIATICOS	AUX.VIJE	INSCRIPCION	TIQUETES	TOTAL
Giovanni André Cruz Cadena	79789623	\$ 1.846.425	Técnico Aeronáutico III Grado 16- Grupo Radioayudas a la Navegación Aérea de la Dirección de Telecomunicaciones	Ottawa - Canada - Participar en las Pruebas de aceptación en fabrica (FAT) y transferencia de tecnología (PTT) en virtud del contrato 17001106 - h2 de 2017 suscrito entre la Aeronautica Civil y el Consorcio ILS Entelcom Cartagena- 05 al 25 de agosto de 2018	02234-03-08-2018	20,5	0			0	0
Miguel Camacho Martínez	16626059	\$ 5.905.257	Insp. Seg. Aer. 36 Grupo Investigación de Accidentes	Della BC - Canada - Inspección del proceso de fabricantes, ensamble, documentación y certificación del contenedor móvil (BATS) para transporte de combustibles por vía aérea en el interior de las aeronaves - 05 al 09 de agosto de 2018	02235-03-08-2018	4,5	0			0	0
Juan Oswaldo Hernández Rodríguez	79444450	\$ 5.905.257	Insp. Seg. Aer. 36 Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil	San Antonio Jobin - Río de Janeiro - Vuelo de verificación aprobación operaciones RNP AR APCH AVIANCA - 08 al 11 de agosto de 2018	02251-06-08-2018	3,5	0			0	0
Claudia Cecilia Cardenas Zarate	51754031	\$ 3.883.012	Insp. Seg. Aer. 29 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	New York - Estados Unidos - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa SEARCA - 31 de agosto al 3 de septiembre de 2018	02308-09-08-2018	3,5	0			0	0
Carlos Alberto Cole Gómez	80415074	\$ 5.530.672	Insp. Seg. Aer. 35 Dirección Estándares de vuelo	Santo Domingo - Vuelo de comprobación de la ruta Santo Domingo Bogota en el equipo A321 de la empresa AVIANCA - 21 de agosto de 2018	02309-09-08-2018	0,5	0			0	0
Henry de Jesus Gamboa Castañeda	11381283	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Dirección Estándares de vuelo	Wichita - Estados Unidos - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa HELISTAR - 23 al 25 de agosto de 2018	02310-09-08-2018	2,5	0			0	0
Guillermo Reina Gonzalez	385826	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Madrid - España - Efectuar chequeos tripulación empresa EASYFLY - 25 al 30 de agosto de 2018	02311-09-08-2018	5,5	0			0	0
Juan Manuel Quijano Pinzón	79488475	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Dirección Estándares de vuelo	Miami Estados Unidos - Efectuar chequeos tripulación empresa FAST COLOMBIA- 29 de agosto al 01 de septiembre de 2018	02312-09-08-2018	3,5	0			0	0
Jorge Humberto Montalvo Ocampo	16348043	\$ 3.883.012	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Dallas - Estados Unidos - Efectuar chequeo a los tripulantes de la empresa HELISTAR - 28 al 31 de agosto de 2018	02313-09-08-2018	3,5	0			0	0
Gustavo Adolfo Iriarte Navas	94383667	\$ 6.592.100	Insp. Seg. Aer. 36 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Miami - Estados Unidos - Efectuar chequeo a los tripulantes de la empresa LATAM CARGO - 25 al 28 de agosto de 2018	02314-09-08-2018	3,5	0			0	0
Juan Carlos Escalante Mora	79568685	\$ 5.530.672	Insp. Seg. Aer. 35 Dirección regional Aeronáutica Antioquia	Orlando - Estados Unidos - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa SATENA - 26 al 28 de agosto de 2018	02315-09-08-2018	2,5	0			0	0
Juan Rafael Benitez Yances	19281910	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Panama - Chequeo a la tripulación de la empresa AEROREPUBLICA - 20 al 22 de agosto de 2018	02317-09-08-2018	2,5	0			0	0
Luis Emilio Ortega Ortiz	13810284	\$ 6.592.100	Insp. Seg. Aer. 38 Dirección Regional Aeronáutica Santander	Panama - Chequeo a la tripulación de la empresa AEROREPUBLICA - 12 al 14 de agosto de 2018	02318-09-08-2018	2,5	0			0	0
Johan Andrey Carderón Campos	79789623	\$ 2.249.317	Técnico Aeronáutico IV Grado 19- Grupo Inspección a la Seguridad de Aviación y Facilitación	México - Octava Reunión del grupo Regional sobre seguridad de la aviación y facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC - 12 al 18 de agosto de 2018	02340-10-08-2018	6,5	0			0	0
Jose Mauricio Sanchez Zamora	79412986	\$ 5.905.257	Insp. Seg. Aer. 36 Grupo de Inspección Aerovagabilidad secretaria de Seguridad Aérea	Los Angeles - Estados Unidos - Inspección base auxiliar empresa Avianca - 21 al 24 de agosto de 2018	02371-13-08-2018	3,5	910			752	1662
Jorge Elicer Gutierrez Reinoso	7545163	\$ 5.152.433	Insp. Seg. Aer. 34 Grupo de Inspección Aerovagabilidad Secretaria de Seguridad Aérea	Lima - Perú - renovación del certificado de funcionamiento - 26 de agosto al 01 de septiembre de 2018	02372-13-08-2018	6,5	0			0	0



3000.250.1 - 2019008766  
Bogotá, D.C., 08 de marzo de 2019

Doctor  
**ERNESTO MACÍAS TOVAR**  
Honorable Presidente del Senado de la República  
Senado de la República  
Cra 7 N° 8-68 (Edificio nuevo del Congreso)  
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe Comisiones al Exterior.

Respetado Senador Macías:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 255 de la Ley 5ª de 1992<sup>1</sup>, me permito remitir el informe de Comisiones al Exterior autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil durante el segundo semestre del año 2018.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial saludo,

*Juan Carlos Salazar Gómez*  
**JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ**  
Director General

Anexo: Lo enunciado en diez (10) folios

Copia: Ministerio de Transporte  
Elaboró: Isabel Guerrero Castañeda - Secretaria General  
Revisó: Ana Elizabeth Hernández Botia, Directora Talento Humano  
Ruta electrónica: \\bog7\AD\Extemo\2019008766

<sup>1</sup> ARTÍCULO 255. INFORME SOBRE COMISIONES. En los mismos términos y al inicio de cada período de sesiones, los Ministros, directores de departamentos administrativos, gerentes o presidentes de las instituciones de la Rama Ejecutiva del orden nacional, así como el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, el Procurador y el Contralor General de la República deberán informar al Congreso mediante comunicación oficial a las Mesas Directivas de ambas Cámaras, de todas las misiones al exterior asignadas a servidores públicos, indicando destino, duración, objeto, nombres de los comisionados, origen y cuantía de los recursos a utilizar. Las Mesas Directivas informarán a la plenaria y ordenarán su publicación en la Gaceta del Congreso.

**INFORME DE COMISIONES AL EXTERIOR AERONAUTICA CIVIL**  
JULIO - DICIEMBRE 2018

NOMBRE	CEDULA	SUELDO \$	CARGO Y DEPENDENCIA	LUGAR Y OBJETO	No. y FECHA de Resol.	DIAS	COSTOS EN DOLARES				
							VIATICOS	AUX.VIJE	INSCRIPCION	TIQUETES	TOTAL
Juan Diego Zuluaga de los Rios	98496354	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo Inspección de Aeronavegabilidad	Orlando - Estados Unidos - Auditoria de facilidades de mantenimiento empresa AVIANCA - 21 al 24 de agosto de 2018	02373-13-08-2018	3,5	875			785	1660
Jaime Fernando Rodriguez Callejas	19440347	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo de Inspección Aeronavegabilidad Secretaria de Seguridad Aérea	Lima - Perú - Renovación del certificado de funcionamiento - 26 de agosto al 01 de septiembre de 2018	02382-13-08-2018	6,5	0			0	0
Edwin Mauricio Zornoza Prieto	79144919	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Lima - Perú - Efectuar a chequeo a la tripulación de AVIANCA - 21 de agosto de 2018	02393-14-08-2018	0,5	0			0	0
Luis Antonio Barragan Salguero	3063253	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Dallas - Texas - Efectuar chequeo a los tripulantes de la empresa HELICOL - 26 al 28 de agosto de 2018	02398-15-08-2018	2,5	0			0	0
Diego Zuela Guzman	79487951	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Sao Paulo - Brasil - Efectuar chequeos a la tripulación de la empresa HELISTAR - 28 al 30 de agosto de 2018	02418-17-08-2018	2,5	0			0	0
Maria del Pilar Garcia Carvajal	3956151	\$ 6.272.813	Insp. Seg. Aer. 38 Grupo de Inspección Aeronavegabilidad	Lima - Perú - Inspección base auxiliar Aercaribe - 26 de agosto al 1 de septiembre de 2018	02442-21-08-2018	6,5	1170			410	1580
Carlos Alberto Cote Gómez	80415074	\$ 5.530.672	Insp. Seg. Aer. 35 Dirección Estándares de vuelo	Toluca - Mexico - Visita al centro de instrucción CAE - MEXICO - 27 al 31 de agosto de 2018	02443-21-08-2018	4,5	0			0	0
Edwin Mauricio Zornoza Prieto	79144919	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Toluca - Mexico - Visita al centro de instrucción CAE - MEXICO - 27 al 31 de agosto de 2018	02444-21-08-2018	4,5	0			0	0
Luis Alfonso Riveros Rivera	19483426	\$ 8.068.259	Insp. Seg. Aer. 40- Grupo Licencias al Personal Secretaria de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil	Nueva York - Estados Unidos - Realizar chequeo a la tripulación TAC - 30 de agosto al 01 de septiembre de 2018	02471-23-08-2018	2,5	0			0	0
Daniel Augusto Cruz Plazas	80397501	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo Secretaria de Seguridad Operacional y de la Aviación	Madrid - España - Realizar chequeo a la tripulación de la empresa EASYFLY - 25 de agosto al 03 de septiembre de 2019	02472-23-08-2018	9,5	0			0	0
Carlos Andres Robles Rodriguez	807296	\$ 3.883.012	Insp. Seg. Aer. 29 Grupo Inspección Aeronavegabilidad	Cancun - Mexico - Inspección base auxiliar empresas AVIANCA, LATAM, AEROREPUBLICA - 27 al 31 de agosto de 2018	02477-23-08-2018	4,5	1620			471	2091
Alex Fabian Zorro Fajardo	79389149	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo Inspección Aeronavegabilidad Secretaria de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil	Galapagos - Ecuador - Inspección y aprobación del alcance de mantenimiento empresa AVIANCA - 10 al 16 de septiembre de 2018	02478-23-08-2018	6,5	0			0	0
José Orlando Daza Cifuentes	80026362	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo Certificación de Productor Aeronáuticos Secretaria de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil	San José de Costa Rica - Estudio y cierre de reparaciones mayores de la aeronave HK - 4456	02480-23-08-2018	2,5	0			0	0
Coronel Arnaud Francois Gerard Penent	79625658	\$ 7.979.285	Subdirector General Grado 21	Seúl - Corea - Segunda Estrategia de Administración de la política de Transporte para el Administrador de Alto Nivel - 26 al 31 de agosto de 2018	02483-24-08-2018	5,5	0			0	0
Luis Emilio Ortega Ortiz	13810264	\$ 6.592.100	Insp. Seg. Aer. 38 Dirección Regional Aeronáutica Santander	Panamá - Chequeo a la tripulación de la empresa AEROREPUBLICA - 03 de septiembre de 2018	02505-28-08-2018	0,5	0			0	0

**INFORME DE COMISIONES AL EXTERIOR AERONAUTICA CIVIL**

JULIO - DICIEMBRE 2018

NOMBRE	CEDULA	SUELDO \$	CARGO Y DEPENDENCIA	LUGAR Y OBJETO	No. y FECHA de Resol.	DIAS	COSTOS EN DOLARES			
							VIATICOS	AUX.VIJE	INSCRIPCION	TIQUETES TOTAL
Luis Emilio Ortega Ortiz	13810264	\$ 6.592.100	Insp. Seg. Aer. 38 Dirección Regional Aeronáutica Santander	Panama - Chequeo a la tripulación de la empresa AEROREPUBLICA - 04 de septiembre de 2018	02506-28-08-2018	0,5	0		0	0
Javier Enrique Scholborgh Espinel	19393131	\$ 3.883.012	Insp. Seg. Aer. 29 Grupo Inspección de Operaciones de la Dirección de Estándares de Vuelo	Orlando - Florida - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa LAS - 31 de agosto al 2 de septiembre de 2018	02507-28-08-2018	2,5	0		0	0
Javier Enrique Scholborgh Espinel	19393131	\$ 3.883.012	Insp. Seg. Aer. 29 Grupo Inspección de Operaciones de la Dirección de Estándares de Vuelo	Orlando - Florida - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa AEROSUCRE - 09 AL 11 de septiembre de 2018	02508-28-08-2018	2,5	0		0	0
Juan Rafael Benítez Yances	19281910	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Orlando - Florida - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa LAS - 31 de agosto al 03 de septiembre de 2018	02509-28-08-2018	3,5	0		0	0
Juan Rafael Benítez Yances	19281910	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Orlando - Florida - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa AEROSUCRE - 09 al 11 de septiembre de 2018	02515-29-08-2018	2,5	0		0	0
Freddy Augusto Bonilla Herrera	91249611	\$ 6.957.118	Insp. Seg. Aer. 39 Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca	Orlando - Florida - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa CENTRAL CHARTER DE COLOMBIA - 25 al 27 de septiembre de 2018	02560-31-08-2018	2,5	0		0	0
Juan Carlos Escalante Mora	79568685	\$ 5.530.672	Insp. Seg. Aer. 35 Dirección regional Aeronáutica Antioquia	St Louis - Estados Unidos - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa SATENA - 20 al 23 de septiembre de 2018	02561-31-08-2018	3,5	0		0	0
Ximena Mendoza Castellanos	51623159	\$ 5.530.672	Seguridad Aérea Dirección Regional Aeronáutica Antioquia	Morristown - Efectuar chequeos tripulación empresa IEA- 07 al 09 de septiembre de 2018	02562-31-08-2018	2,5	0		0	0
Guillermo Reina Gonzalez	385826	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Orlando - Estados Unidos - Efectuar chequeos tripulación empresa EASYFLY - 18 al 23 de septiembre de 2018	02563-31-08-2018	5,5	0		0	0
Juan Manuel Quijano Pinzón	79486475	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Dirección Estándares de vuelo	Brasil - Guarulhos - Efectuar chequeos tripulación empresa FAST COLOMBIA- 03 al 06 de septiembre de 2018	02564-31-08-2018	3,5	0		0	0
Edwin Mauricio Zornoza Prieto	79144919	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Miami - Estados Unidos - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa AVIANCA - 04 al 06 de septiembre de 2018	02565-31-08-2018	2,5	0		0	0
Edwin Mauricio Zornoza Prieto	79144919	\$ 4.471.901	Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Miami - Estados Unidos - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa AVIANCA - 17 al 19 de septiembre de 2018	02566-31-08-2018	2,5	0		0	0
Jorge Humberto Montalvo Ocampo	16348043	\$ 3.883.012	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Shreveport - Estados Unidos - Efectuar chequeo a los tripulantes de la empresa HELISTAR - 17 al 19 de septiembre de 2018	02567-31-08-2018	2,5	0		0	0
Polidoro Castañeda Caicedo	19350763	\$ 5.530.672	Insp. Seg. Aer. 35 Dirección Estándares de vuelo	Cancun - Mexico Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa AEROREPUBLICA - 06 de septiembre de 2018	02568-31-08-2018	0,5	0		0	0
Martin Alvarado Caicedo	17445099	\$ 3.883.012	Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Madrid - España - Efectuar chequeos tripulación empresa EASYFLY - 09 al 16 de septiembre de 2018	02569-31-08-2018	9,5	0		0	0
Henry de Jesus Gamboa Castañeda	11381283	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Dirección Estándares de vuelo	Seattle - Estados Unidos - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa ADA - 05 al 07 de septiembre de 2018	02570-31-08-2018	2,5	0		0	0
Juan Carlos Escalante Mora	79568685	\$ 5.530.672	Insp. Seg. Aer. 35 Dirección regional Aeronáutica Antioquia	St Louis - Estados Unidos - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa SATENA - 14 al 17 de septiembre de 2018	02571-31-08-2018	3,5	0		0	0
Miguel Camacho Martínez	16626059	\$ 5.905.257	Insp. Seg. Aer. 36 Grupo Investigación de Accidentes	Sao Paulo - Brasil - Participar en la serie documental de televisión investigación de accidentes aéreos, conocida como MayMay - 02 al 04 de septiembre de 2018	02573-31-08-2018	2,5	0		0	0

**INFORME DE COMISIONES AL EXTERIOR AERONAUTICA CIVIL**

JULIO - DICIEMBRE 2018

NOMBRE	CEDULA	SUELDO \$	CARGO Y DEPENDENCIA	LUGAR Y OBJETO	No. y FECHA de Resol.	DIAS	COSTOS EN DOLARES			
							VIATICOS	AUX.VIJE	INSCRIPCION	TIQUETES TOTAL
Freddy Augusto Bonilla Herrera	91249611	\$ 6.957.118	Insp. Seg. Aer. 39 Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca	Whippany - Estados Unidos - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa HELISTAR - 09 al 11 de septiembre de 2018	02596-03-09-2018	2,5	0		0	0
Carlos Alberto Cote Gómez	80415074	\$ 5.530.672	Insp. Seg. Aer. 35 Dirección Estándares de vuelo	Toluca - Mexico - Realizar aceptación del simulador ALLIANCEE y la aceptación del simulador CAE para el uso de la flota A320 de la empresa AVIANCA - MEXICO - 13 al 17 de septiembre de 2018	02597-03-09-2018	4,5	0		0	0
Luis Emilio Ortega Ortiz	13810264	\$ 6.592.100	Insp. Seg. Aer. 38 Dirección Regional Aeronáutica Santander	Orlando - Florida - Chequeo a la tripulación de la empresa SATENA - 11 al 16 de septiembre de 2018	02598-03-09-2018	5,5	0		0	0
José Arturo García Torres	6757277	\$ 3.354.249	Profesional Aeronáutico III Grado 27 del Grupo Planificación Aeroportuaria	Lima - Perú - reunion de Patnificación Aeroportuaria de la Región SAM - 09 al 15 de septiembre de 2018	02644-05-09-2018	6,5	0		0	0
Gladys Toro Orrego	42762092	\$ 3.883.012	Insp. Seg. Aer. 29 Grupo Inspección Aeronavegabilidad Secretaria Seguridad Aérea	Albany - Estados Unidos - Supervisión curso equipo TRHUSH AIRCRAFT - 08 AL 15 de septiembre de 2018	02662-07-09-2018	7,5	0		0	0
Germán Gordo Segura	2994169	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo Control Seguridad Aérea d eta Dirección Regional Mela	Dallas - Estados Unidos - Efectuar chequeo a los tripulantes de la empresa HELICOL - 23 al 25 de septiembre de 2018	02717-12-09-2018	2,5	0		0	0
Edwin Mauricio Zornoza Prieto	79144919	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Miami - Estados Unidos - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa AVIANCA - 25 al 28 de septiembre de 2018	02718-12-09-2018	3,5	0		0	0
Juan Manuel Quijano Pinzón	79486475	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Dirección Estándares de vuelo	Brasil - Guarulhos - Efectuar chequeos tripulación empresa LAN COLOMBIA- 16 al 19 de septiembre de 2018	02719-12-09-2018	3,5	0		0	0
Juan Manuel Quijano Pinzón	79486475	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Dirección Estándares de vuelo	Playa del carmen - Mexico - Efectuar chequeos tripulación empresa FAST COLOMBIA- 22 al 26 de septiembre de 2018	02720-12-09-2018	4,5	0		0	0
Juan Rafael Benítez Yances	19281910	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Panama - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa AEROREPUBLICA - 26 al 28 de septiembre de 2018	02721-12-09-2018	2,5	0		0	0
Gildardo garcia Galvis	94319647	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Lafayette - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa HELISTAR - 28 al 30 de septiembre de 2018	02722-12-09-2018	2,5	0		0	0
Ximena Mendoza Castellanos	51623159	\$ 5.530.672	Seguridad Aérea Dirección Regional Aeronáutica Antioquia	Miami - Estados Unidos - Efectuar chequeos tripulación empresa FAST COLOMBIA- 22 al 25 de septiembre de 2018	02723-12-09-2018	3,5	0		0	0
Francisco Guillermo Triana Arguelles	79553616	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo Inspección Aeronavegabilidad Secretaria de Seguridad Aérea	Santa Cruz de la Sierra - Bolivia - Auditoria de la Organización de mneramiento contratado de la empresa AVIANCA- 25 al 28 de septiembre de 2018	02818-20-09-2018	3,5	595		800	1395
Luis Alfonso Ríveros Rivera	19483426	\$ 8.068.259	Insp. Seg. Aer. 40- Grupo Licencias al Personal Secretaria de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil	Nueva York - Estados Unidos - Realizar chequeo a la tripulación SEARCA - 30 de septiembre al 03 octubre de 2018	02834-21-09-2018	3,5	0		0	0
Gustavo Adolfo Inarte Navas	94383667	\$ 6.592.100	Insp. Seg. Aer. 38 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Miami - Estados Unidos- Efectuar chequeo a los tripulantes de la empresa LATAM CARGO - 29 de septiembre al 01 de octubre de 2018	02835-21-09-2018	2,5	0		0	0
Gustavo Adolfo Inarte Navas	94383667	\$ 6.592.100	Insp. Seg. Aer. 38 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Miami - Estados Unidos- Efectuar chequeo a los tripulantes de la empresa LATAM CARGO - 04 al 06 de octubre de 2018	02836-21-09-2018	2,5	0		0	0
Henry de Jesus Gamboa Castañeda	11381283	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Dirección Estándares de vuelo	Madrid - España - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa EASYFLY - 26 de septiembre al 01 de octubre de 2018	02837-21-09-2018	5,5	0		0	0

### INFORME DE COMISIONES AL EXTERIOR AERONAUTICA CIVIL

JULIO - DICIEMBRE 2018

NOMBRE	CEDULA	SUELDO \$	CARGO Y DEPENDENCIA	LUGAR Y OBJETO	No. y FECHA de Resol.	DIAS	COSTOS EN DOLARES				
							VIATICOS	AUX.VIJE	INSCRIPCION	TIQUETES	TOTAL
Carlos Alberto Cole Gómez	80415074	\$ 5.530.672	Insp. Seg. Aer. 35 Dirección Estandares de vuelo	Miami - Estados Unidos - Efectuar chequeo tripulante de la empresa TAMPA CARGO - 30 de septiembre al 02 de octubre de 2018	02838-21-09-2018	2,5	0			0	0
Ximena Mendoza Castellanos	51623159	\$ 5.530.672	Seguridad Aerea Dirección Regional Aeronautica Antioquia	Guarulos - Brasil - Efectuar chequeos tripulación empresa LAN COLOMBIA- 02 al 05 de octubre de 2018	02839-21-09-2018	3,5	0			0	0
Juan Manuel Quijano Pinzón	79486475	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Dirección Estandares de vuelo	Las Vegas - Estados Unidos - Realizar aceptación del simulador ALLIANCE localizado en las vegas para el uso de la flota A320 Empresa AVIANCA - 03 al 06 de octubre de 2018	02840-21-09-2018	3,5	0			0	0
Juan Rafael Benitez Yances	19281910	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo de Operaciones de la Dirección Estandares de Vuelo	Cancun - Mexico - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa AEROREPUBLICA - 30 de septiembre de 2018	02841-21-09-2018	0,5	0			0	0
Luis Emilio Ortega Ortiz	13810264	\$ 6.592.100	Insp. Seg. Aer. 38 Dirección Regional Aeronautica Santander	Panama - Chequeo a la tripulación de la empresa AEROREPUBLICA -29 de septiembre al 01 de octubre de 2018	02842-21-09-2018	2,5	0			0	0
Luis Emilio Ortega Ortiz	13810264	\$ 6.592.100	Insp. Seg. Aer. 38 Dirección Regional Aeronautica Santander	Panama - Chequeo a la tripulación de la empresa AEROREPUBLICA -24 de septiembre de 2018	02843-21-09-2018	0,5	0			0	0
Jorge Alfonso Quintana Crisanchó	4242800	\$ 5.905.257	Especialista Aeronáutico II Grado 36 Grupo de Estudios Sectoriales de la Oficina de Transporte Aéreo	Madrid - España - Reunión de la Junta de Gestión de Proyectos de la Cooperación EU- America Latina en la Aviación Civil (EU - LAC) Actividad en Corsia - 23 al 28 de septiembre de 2018	02845-21-09-2018	5,5	0			0	0
Angela Ines Paez Piñeros	51722946	\$ 6.957.018	Director Aeronáutico de Área Grado 39 Dirección de Servicios Aeroportuarios de la Secretaría de Sistemas Operacionales	Madrid - España - Reunión de la Junta de Gestión de Proyectos de la Cooperación EU- America Latina en la Aviación Civil (EU - LAC) Actividad en Corsia - 23 al 28 de septiembre de 2018	02846-21-09-2018	5,5	0			0	0
Jazmin Alexandra Palomino Pineda	65714132	\$ 4.772.079	Asesor Aeronáutico Grado 33 Grupo de Asuntos Internacionales y Política Aero comercial de la Oficina de Transporte Aéreo	Punta del este - Uruguay - Asistir a la XCI Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC - 25 al 28 de septiembre de 2018	02879-25-09-2018	3,5	595			1452	2047
Jaled Chtay Rojas	18001403	\$ 3.883.012	Insp. Seg. Aer. 29 Grupo de Operaciones de la Dirección Estandares de Vuelo	Cancun - Mexico - Efectuar inspección cabina de pasajeros equipo B737 a la empresa AEROREPUBLICA según cronograma -27 de septiembre de 2018	02880-25-09-2018	0,5	0			0	0
Jaled Chtay Rojas	18001403	\$ 3.883.012	Insp. Seg. Aer. 29 Grupo de Operaciones de la Dirección Estandares de Vuelo	Panama - Efectuar inspección cabina de pasajeros equipo EMB - 190 a la empresa AEROREPUBLICA según cronograma -28 de septiembre de 2018	02881-25-09-2018	0,5	0			0	0
Luis Emilio Ortega Ortiz	13810264	\$ 6.592.100	Insp. Seg. Aer. 38 Dirección Regional Aeronautica Santander	Orlando - Florida - Chequeo a la tripulación de la empresa SATENA - 05 al 07 de octubre de 2018	02882-25-09-2018	2,5	0			0	0
Juan Oswaldo Hernandez Rodriguez	79444450	\$ 5.905.257	Insp. Seg. Aer. 36 Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil	San Antonio Jobin - Rio de Janeiro - Adición RNP AR APCH Flota B737- 04 al 06 de octubre de 2018	02909-27-09-2018	2,5	0			0	0
Luis Alfonso Riveros Rivera	19483426	\$ 8.068.259	Insp. Seg. Aer. 40- Grupo Licencias al Personal Secretaria de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil	Panama - Adición RNP AR APCH Flota B737 - 04 al 06 de octubre de 2018	02910-27-09-2018	2,5	0			0	0
Juan Manuel Quijano Pinzón	79486475	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Dirección Estandares de vuelo	Miami - Estados Unidos - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa FAST COLOMBIA - 30 de septiembre al 02 de octubre de 2018	02918-28-09-2018	2,5	0			0	0
Nelson Fernando Becerra Vasquez	7229878	\$ 5.530.672	Insp. Seg. Aer. 33 Grupo Inspección Aeronavegabilidad de la Secretaria de Seguridad Aérea	Toulouse - Francia - Inspección física y registro de mantenimiento y aeronavegabilidad de las tres aeronaves ATR 72 - 13 al 28 de octubre de 2018	02930-01-10-2018	15,5	0			0	0

### INFORME DE COMISIONES AL EXTERIOR AERONAUTICA CIVIL

JULIO - DICIEMBRE 2018

NOMBRE	CEDULA	SUELDO \$	CARGO Y DEPENDENCIA	LUGAR Y OBJETO	No. y FECHA de Resol.	DIAS	COSTOS EN DOLARES				
							VIATICOS	AUX.VIJE	INSCRIPCION	TIQUETES	TOTAL
Oscar Javier Angel Joven	80206039	\$ 3.883.012	Insp. Seg. Aer. 29 Grupo Inspección Aeronavegabilidad de la Secretaria de Seguridad Aérea	Toulouse - Francia - Inspección física y registro de mantenimiento y aeronavegabilidad de las tres aeronaves ATR 72 - 13 al 28 de octubre de 2018	02931-01-10-2018	15,5	0			0	0
Julian castro Rojas	14620999	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo Inspección de la Seguridad Operacional y de la Aviación Civil Regional Valle	Toulouse - Francia - Inspección física y registro de mantenimiento y aeronavegabilidad de las tres aeronaves ATR 72 - 13 al 28 de octubre de 2018	02932-01-10-2018	15,5	0			0	0
Efrain Gomez Fuentes	79490701	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo Inspección Aeronavegabilidad de la Secretaria de Seguridad Aérea	Toulouse - Francia - Inspección física Airbus A 320 - 214 msn 8479 - 09 al 21 de octubre de 2018	02933-01-10-2018	12,5	0			0	0
Ferrer Antonio Garcia Vaca	11518101	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo Inspección Aeronavegabilidad de la Secretaria de Seguridad Aérea	Chicago - Estados Unidos - Inspección y aprobación para apertura base - 08 al 13 de octubre de 2018	02934-01-10-2018	5,5	0			0	0
Juan Diego zuluaga de los Rios	88496354	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo Inspección Aeronavegabilidad de la Secretaria de Seguridad Aérea	Munich - Alemania - Inspección y aprobación para apertura de la base - 21 al 26 de octubre de 2018	02935-01-10-2018	5,5	0			0	0
German Castiblanco Mojica	79204096	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo Inspección Aeronavegabilidad de la Secretaria de Seguridad Aérea	Hamburgo - Alemania - Inspección física aeronave Airbus A320 - 214 MSN8519- 12 al 24 de octubre de 2018	02936-01-10-2018	12,5	0			0	0
Alexis Suarez Garcia	79494298	\$ 5.530.672	Insp. Seg. Aer. 35 Grupo Inspección de la seguridad Operacional y de la Aviación Civil Regional Antioquia	Toulouse - Francia - Inspección física Airbus A 320 - 214 msn 8481 - 02 al 14 de octubre de 2018	02938-01-10-2018	12,5	0			0	0
Alex Fabian Zorro Fajardo	79389149	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo Inspección Aeronavegabilidad de la Secretaria de Seguridad Aérea	Toulouse - Francia - Inspección física Airbus A 320 - 214 MSN 8485 - 16 AL 28 de octubre de 2018	02939-01-10-2018	12,5	0			0	0
Edwin Mauricio Zornoza Prieto	79144919	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo de Operaciones de la Dirección Estandares de Vuelo	Lima - Perú - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa AVIANCA - 24 de octubre de 2018	02940-01-10-2018	0,5	0			0	0
Edwin Mauricio Zornoza Prieto	79144919	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo de Operaciones de la Dirección Estandares de Vuelo	Lima - Perú - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa AVIANCA - 23 de octubre de 2018	02941-01-10-2018	0,5	0			0	0
Martin Alvarado Caicedo	17445099	\$ 3.883.012	Insp. Seg. Aer. 29 Grupo de Operaciones de la Dirección Estandares de Vuelo	Seattle - Estados Unidos - Efectuar chequeos tripulación empresa ADA - 03 al 05 de octubre de 2018	02942-01-10-2018	2,5	0			0	0
Henry de Jesus Gamboa Castañeda	11381283	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Dirección Estandares de vuelo	Madrid - España - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa EASYFLY - 10 al 15 de octubre de 2018	02943-01-10-2018	5,5	0			0	0
Ximena Mendoza Castellanos	51623159	\$ 5.530.672	Insp. Seg. Aer. 35 Grupo Control de Seguridad Aerea Dirección Regional Aeronautica Antioquia	Miami - Estados Unidos - Efectuar chequeos tripulación empresa FAST COLOMBIA- 07 al 09 de octubre de 2018	02844-01-10-2018	2,5	0			0	0
Juan Carlos Escalante Mora	79568685	\$ 5.530.672	Insp. Seg. Aer. 35 Dirección Regional Aeronautica Antioquia	Miami - Estados Unidos - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa FAST COLOMBIA - 19 al 23 de octubre de 2018	02845-01-10-2018	4,5	0			0	0
Polidoro Castañeda Caicedo	19350763	\$ 5.530.672	Insp. Seg. Aer. 35 Dirección Estandares de vuelo	Panama - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa AEROREPUBLICA - 03 al 05 de octubre de 2018	02946-01-10-2018	2,5	0			0	0
Edwin Mauricio Zornoza Prieto	79144919	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo de Operaciones de la Dirección Estandares de Vuelo	Lima - Perú - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa AVIANCA - 25 de octubre de 2018	02947-01-10-2018	0,5	0			0	0

**INFORME DE COMISIONES AL EXTERIOR AERONAUTICA CIVIL**

JULIO - DICIEMBRE 2018

NOMBRE	CEDULA	SUELDO \$	CARGO Y DEPENDENCIA	LUGAR Y OBJETO	No. y FECHA de Resol.	DIAS	COSTOS EN DOLARES			
							VIATICOS	AUX.VIJE	INSCRIPCION	TIQUETES TOTAL
Edwin Mauricio Zornoza Prieto	79144919	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Lima - Perú - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa AVIANCA - 04 de octubre de 2018	02948-01-10-2018	0,5	0		0	0
Edwin Mauricio Zornoza Prieto	79144919	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Miami - Estados Unidos - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa AVIANCA - 15 al 19 de octubre de 2018	02949-01-10-2018	4,5	0		0	0
Samuel Roiter Valez	71741168	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo Inspección de Operaciones de la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil	Miami - Estados Unidos - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa FAST COLOMBIA - 14 al 16 de octubre de 2018	02950-01-10-2018	2,5	0		0	0
Carlos Alberto Cole Gómez	80415074	\$ 5.530.672	Insp. Seg. Aer. 35 Dirección Estándares de vuelo	Miami - Estados Unidos - Efectuar inspección de la base Miami y de un nuevo punto de interchange de la empresa LATAM CARGO - 04 al 08 de octubre de 2018	02951-01-10-2018	4,5	0		0	0
Nibia Lucia Morales Galindo	51778649	\$ 6.957.018	Especialista Aeronáutico III Grado 39 Grupo Gestión de Seguridad Operacional y Aseguramiento de la Calidad	Montreal - Canada - Asistir a la Decimo Conferencia de Navegación Aérea - 8 al 14 de octubre de 2018	02965-03-10-2018	6,5	1690		710	2400
Luis Antonio Barragan Salguero	3083253	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo de Operaciones de la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil	Dallas - Estados Unidos - Efectuar chequeo tripulación empresa HELICOL - 15 al 17 de octubre de 2018	02970-03-10-2018	2,5	0		0	0
Jorge Eliécer Pinto Carvajalino	19380278	\$ 3.554.249	Profesor aeronáutico III Grado 27 del Grupo Sistemas para Meteorología Aeronáutica de la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la	Englewood - Estados Unidos - Asistir a las pruebas de aceptación en fabrica (FAT) en virtud del contrato 18000658 - H2 de 2018- 03 al 09 de octubre de 2018	02976-03-10-2018	6,5	0		0	0
Pedro Enrique Castro Hernandez	79597738	\$ 2.531.512	Técnico Aeronáutico IV Grado 21- Grupo de Servicios de Meteorología Aeronáutica de la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea	Englewood - Estados Unidos - Asistir a las pruebas de aceptación en fabrica (FAT) en virtud del contrato 18000658 - H2 de 2018- 03 al 09 de octubre de 2018	02978-03-10-2018	6,5	0		0	0
Harlen Mejía Oliveros	16699367	\$ 4.312.775	Controlador Transito Aéreo Experto Grado 31 del grupo Gestion de los servicios de Transito Aéreo ATS de la Dirección de servicios a la Navegación Aérea	Lima - Perú - Asistir a la Reunión de la Junta de Gestión de Proyectos de la Cooperación EU - América Latina en la Aviación Civil (EU - LAC) Actividad de certificación de ATM/ANS - 14 al 18 de octubre de 2018	03128-11-10-2018	4,5	0		0	0
Ricardo Humberto Cardenas Tabares	79513619	\$ 5.530.672	Coordinador Grupo de Inspección a los servicios de navegación Aérea Grado 35	Lima Perú - Actividad de certificación ATM/ANS - 14 al 18 de octubre de 2018	03140-12-10-2018	4,5	0		0	0
Oscar Antonio Ramirez Gonzalez	80427064	\$ 3.878.267	Inspector de Seguridad Aérea Grado 30 Grupo de Inspección de Aeronavegabilidad - Secretaria de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil	Taipei - China - Inspección Aeronave N538LA ( MSN 32573) - 16 al 26 de noviembre de 2018	03173-17-10-2018	10,5	0		0	0

**INFORME DE COMISIONES AL EXTERIOR AERONAUTICA CIVIL**

JULIO - DICIEMBRE 2018

NOMBRE	CEDULA	SUELDO \$	CARGO Y DEPENDENCIA	LUGAR Y OBJETO	No. y FECHA de Resol.	DIAS	COSTOS EN DOLARES			
							VIATICOS	AUX.VIJE	INSCRIPCION	TIQUETES TOTAL
Cesar Augusto Agredo Cardona	10265425	\$ 3.554.249	Inspector de Seguridad Aérea Grado 27 Aeropuerto Guaymaral de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca	Amsterdam - Holanda - Efectuar chequeos a los tripulantes de la empresa SARPA- 22 al 25 de octubre de 2018	03178-17-10-2018	3,5	0		0	0
Carlos Alberto Cole Gómez	80415074	\$ 5.530.672	Insp. Seg. Aer. 35 Dirección Estándares de Vuelo	Miami- Estados Unidos - Efectuar chequeo tripulante empresa TAMPA CARGO - 23 al 25 de octubre de 2018	03179-17-10-2018	2,5	0		0	0
Claudia Cecilia Cardenas Zarate	51754031	\$ 3.883.012	Insp. Seg. Aer. 29 Dirección Estándares de Vuelo	New York - Estados Unidos - Efectuar chequeos tripulación de la empresa SEARCA-25 al 28 de octubre de 2018	03180-17-10-2018	3,5	0		0	0
Martin Alvarado Caicedo	17445099	\$ 3.883.012	Insp. Seg. Aer. 29 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Madrid - España - Efectuar chequeos tripulación empresa EASYFLY - 29 de octubre al 05 de noviembre de 2018	03181-17-10-2018	7,5	0		0	0
Carlos Alberto Cole Gómez	80415074	\$ 5.530.672	Insp. Seg. Aer. 35 Dirección Estándares de Vuelo	Miami- Estados Unidos - Efectuar chequeo tripulante empresa TAMPA CARGO - 07 al 08 de noviembre de 2018	03182-17-10-2018	1,5	0		0	0
Luis Carlos Hastamorr Paño	79589686	\$ 4.075.671	Grado 30 del Grupo de Aeronavegación de la Dirección Regional Atlántico	Mexico - Decimo Octava Reunión del grupo de Trabajo de Escrutinio (GTE/18) del Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS)- 21 al 27 de octubre de 2018	03187-17-10-2018	6,5	0		0	0
Edwin Holman Sierra Cortes	79718094	\$ 3.194.313	Controlador Transito Aéreo Radar Grado 25 del Grupo de Aeronavegación de la Dirección	Mexico - Decimo Octava Reunión del grupo de Trabajo de Escrutinio (GTE/18) del Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS)- 21 al 27 de octubre de 2018	03188-17-10-2018	6,5	0		0	0
Nestor Jaime Parra Garcia	19301933	\$ 3.883.012	Insp. Seg. Aer. 29 Grupo Inspección Aeronavegabilidad	Panama - Renovación certificado TARE - 21 al 27 de octubre de 2018	03198-18-10-2018	6,5	0		0	0
Juan Diego Zuluaga de los Rios	98496354	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo Inspección Aeronavegabilidad de la Secretaria de Seguridad Aérea	Munich - Alemania - Inspección y aprobación para apertura de la base - 21 al 26 de octubre de 2018	03199-18-10-2018		0		0	0
Juan Diego Zuluaga de los Rios	98496354	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo Inspección Aeronavegabilidad de la Secretaria de Seguridad Aérea	New York - Estados Unidos Inspección de facilidades de mantenimiento empresa AVIANCA - 30 de octubre al 02 de noviembre de 2018	03199-18-10-2018	3,5	875		1028	1903
Pedro Vicente Sanchez Hernandez	6771177	\$ 5.152.433	Insp. Seg. Aer. 34 Grupo Inspección Aeronavegabilidad de la Secretaria de Seguridad Aérea	Panama - Renovación certificado TARE - 21 al 27 de octubre de 2018-	03200-18-10-2018	6,5	0		0	0
German Castiblanco Mojica	78204086	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo Inspección Aeronavegabilidad de la Secretaria de Seguridad Aérea	La Paz - Bolivia - Inspección base auxiliar empresa AVIANCA - 13 al 16 de noviembre de 2018	03201-18-10-2018	3,5	0		0	0
Sebastian Eduardo Mejía Muriilo	80656884	\$ 3.883.012	Insp. Seg. Aer. 29 Grupo Inspección Aeronavegabilidad de la Secretaria de Seguridad Aérea	Panama - Inspección facilidades de mantenimiento empresa AEROREPUBLICA - 06 al 10 de noviembre de 2018	03202-18-10-2018	4,5	765		800	1565
Luis Emilio Ortega Ortiz	13810264	\$ 6.592.100	Insp. Seg. Aer. 38 Dirección Regional Aeronáutica Santander	Panama - Chequeo a la tripulación de la empresa AEROREPUBLICA - 26 de octubre de 2018	03203-18-10-2018	0,5	0		0	0
Cesar Augusto Agredo Cardona	10265425	\$ 3.554.249	Inspector de Seguridad Aérea Grado 27 Aeropuerto Guaymaral de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca	Seattle - Estados Unidos - Efectuar chequeos a los tripulantes de la empresa ADA - 31 de octubre al 02 de noviembre de 2018	03204-18-10-2018	2,5	0		0	0



**INFORME DE COMISIONES AL EXTERIOR AERONAUTICA CIVIL**

JULIO - DICIEMBRE 2018

NOMBRE	CEDULA	SUELDO \$	CARGO Y DEPENDENCIA	LUGAR Y OBJETO	No. y FECHA de Resol.	DIAS	COSTOS EN DOLARES			
							VIAJES	AUX.VIJE	INSCRIPCION	TIQUETES TOTAL
Maria Angelita Salamanca Benavides	52334589	\$ 8.068.259	Inspector de Seguridad Aérea Grado 40 Grupo Factores Humanos, Educación y Certificación Aeromédica de la Dirección de Estandares de Vuelo	Lima - Perú - Decimo Cuarta Reunión del Panel de Expertos en Licencias al Personal y Medicina Aeronáutica (RPEL/14)- 21 al 27 de octubre de 2018	03209-18-10-2018	6,5	1300		538	1838
Ivan Andres Toledo Bueno	79717409	\$ 5.530.672	Insp. Seg. Aer. 35 Grupo Inspección Aeronavegabilidad de la Secretaría de Seguridad Aérea	Lima - Perú - Decimo Cuarta Reunión del Panel de Expertos en Licencias al Personal y Medicina Aeronáutica (RPEL/14)- 21 al 27 de octubre de 2018	03210-18-10-2018	6,5	1170		538	1708
Luis Alfonso Riveros Rivera	19483426	\$ 8.068.259	Insp. Seg. Aer. 40- Grupo Licencias al Personal Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil	Miami - Estados Unidos - Verificación aprobación operaciones RNP AR APCH - 23 al 25 de octubre de 2018	03215-19-10-2018	2,5	0		0	0
Oscar Antonio Ramirez Gonzalez	80427064	\$ 3.878.267	Insp. Seg. Aer. 30 Grupo Inspección Aeronavegabilidad de la Secretaría de Seguridad Aérea	Sao Pablo - Brasil - Inspección de auditoria de la Organización y facilidades de Mantenimiento Contratadas (rac - 3617) - 29 de octubre al 02 de noviembre de 2018	03236-23-10-2018	4,5	1125		828	1953
Nestor Javier Calderón Feriz	12191701	\$ 3.554.249	Inspector de Seguridad Aérea Grado 27 Grupo Control Seguridad Aérea de la Dirección Regional Aeronáutica Antioquia	Shreveport - Estados Unidos - Efectuar chequeos a la tripulación de la empresa HELISTAR - 29 al 31 de octubre de 2018	03237-23-10-2018	2,5	0		0	0
Juan Rafael Benitez Yancoes	19281910	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo de Operaciones de la Dirección Estandares de Vuelo	Punta Cana - Mexico - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa AEROREPUBLICA - 26 de octubre de 2018	03238-23-10-2018	0,5	0		0	0
Juan Carlos Escalante Mora	79568685	\$ 5.530.672	Insp. Seg. Aer. 35 Dirección Regional Aeronáutica Antioquia	Miami - Estados Unidos - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa FAST COLOMBIA - 27 al 30 de octubre de 2018	03239-23-10-2018	3,5	0		0	0
Hector Hernan Gonzalez Ravelo	19270531	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Neiva - Dirección Regional Cundinamarca	Orlando - Estados Unidos - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa LAS - 28 al 30 de octubre de 2018	03266-26-10-2018	2,5	0		0	0
Rene Guillermo Valencia Orjuela	11319816	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo de Operaciones de la Dirección Estandares de Vuelo	Toluca - Mexico - Efectuar chequeo y supervisión clase a tripulantes de la empresa GOBERNACION DE ANTIOQUIA - 08 al 10 de noviembre de 2018	03289-26-10-2018	2,5	0		0	0
Freddy Augusto Bonilla Herrera	91249611	\$ 6.957.118	Insp. Seg. Aer. 39 Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca	Orlando - Estados Unidos - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa FLEJO SPING S.A.S - 05 al 08 de noviembre de 2018	03290-26-10-2018	3,5	0		0	0
Henry de Jesus Gamboa Castañeda	11381283	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Dirección Estandares de vuelo	Madrid - España - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa EASYFLY - 08 al 15 de noviembre de 2018	03291-26-10-2018	7,5	0		0	0
Edwin Mauricio Zornoza Prieto	79144919	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo de Operaciones de la Dirección Estandares de Vuelo	Miami - Estados Unidos - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa AVIANCA - 12 al 15 de noviembre de 2018	03292-26-10-2018	3,5	0		0	0
Guillermo Reina Gonzalez	385826	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo de Operaciones de la Dirección Estandares de Vuelo	Amsterdam - Holanda - Efectuar chequeos tripulación empresa SARPA - 02 al 05 de noviembre de 2018	03294-26-10-2018	3,5	0		0	0
Javier Enrique Scholborgh Espinel	19393131	\$ 3.883.012	Insp. Seg. Aer. 29 Grupo Inspección de Operaciones de la Dirección de Estandares de Vuelo	Orlando - Estados Unidos - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa LAS - 28 al 30 de octubre de 2018	03295-26-10-2018	2,5	0		0	0
Pilar Lucía Pachon Villamil	51691702	\$ 5.530.672	Insp. Seg. Aer. 35 Grupo Inspección de Operaciones de la Dirección de Estandares de Vuelo	Toulouse - Francia - Inspección de la aeronave AIRBUS A 320 - 214 MSN 8561 de la empresa FAST COLOMBIA - 06 al 18 de noviembre de 2018	03352-02-11-2018	12,5	0		0	0

**INFORME DE COMISIONES AL EXTERIOR AERONAUTICA CIVIL**

JULIO - DICIEMBRE 2018

NOMBRE	CEDULA	SUELDO \$	CARGO Y DEPENDENCIA	LUGAR Y OBJETO	No. y FECHA de Resol.	DIAS	COSTOS EN DOLARES			
							VIAJES	AUX.VIJE	INSCRIPCION	TIQUETES TOTAL
Huenel Fernando Rico Camecho	79327465	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 34 Grupo Inspección Aeronavegabilidad de la Dirección Estandares de Vuelo	Guayaquil - Ecuador - Efectuar inspección facilidades de mantenimiento LANCO, AVIANCA, AEROREPUBLICA - 19 al 23 de noviembre de 2018	03353-02-11-2018	4,5	0		0	0
Ciro Obdulio Sua	60357898	\$ 1.939.918	Técnico Aeronáutico III Grado 17 Grupo de Soporte de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca	Curitiba - Brasil - Séptima Reunión Técnica/Operacional para la Operación de la Red Digital REDDIG II (RTO/7) y Entrenamiento de Operación, Mantenimiento y Programación de los Modem Satelitales SKYWAN 7000/1070 - 04 al 10 de noviembre de 2018	03383-02-11-2018	6,5	0		0	0
Gabriel Enrique Guzmán Pachón	79343265	\$ 2.839.102	Técnico Aeronáutico V Grado 23 Grupo de Comunicaciones y Redes Aeronáuticas de la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la	Curitiba - Brasil - Séptima Reunión Técnica/Operacional para la Operación de la Red Digital REDDIG II (RTO/7) y Entrenamiento de Operación, Mantenimiento y Programación de los Modem Satelitales SKYWAN 7000/1070 - 04 al 10 de noviembre de 2018	03394-02-11-2018	6,5	0		0	0
Saul Andres Gonzalez Ordoñez	80412077	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo de Inspección a la Seguridad Operacional y la Aviación Civil Regional Antioquia	Curaçao - Inspección de facilidades de mantenimiento de las empresas AVIANCA, AEROCARIBE, LAN AEROREPUBLICA - 13 al 17 de noviembre de 2018	03396-06-11-2018	4,5	0		0	0
Luis Alfonso Riveros Rivera	19483426	\$ 8.068.259	Insp. Seg. Aer. 40- Grupo Licencias al Personal Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil	New York - Estados Unidos - Realizar chequeos tripulación empresa Verificación HELICOL - 10 al 12 de octubre de 2018	03371-06-11-2018	2,5	0		0	0
Juan Manuel Quijano Pinzón	79486475	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo Operaciones de la Dirección Estandares de vuelo	Miami - Estados Unidos - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa FAST COLOMBIA - 17 al 20 de noviembre de 2018	03372-06-11-2018	3,5	0		0	0
Gustavo Adolfo Iriarte Navas	94383667	\$ 6.592.100	Insp. Seg. Aer. 38 Grupo de Operaciones de la Dirección Estandares de Vuelo	Miami - Estados Unidos - Efectuar chequeo a los tripulantes de la empresa LATAM CARGO - 16 al 18 de noviembre de 2018	03373-06-11-2018	2,5	0		0	0
Carlos Alberto Cote Gómez	80415074	\$ 5.530.672	Insp. Seg. Aer. 35 Dirección Estandares de Vuelo	Miami - Estados Unidos - Efectuar chequeo tripulante empresa AVIANCA - 12 al 14 de noviembre de 2018	03374-06-11-2018	2,5	0		0	0
Martin Alvarado Caicedo	17445099	\$ 3.883.012	Insp. Seg. Aer. 26 Grupo de Operaciones de la Dirección Estandares de Vuelo	Houston - Texas - Efectuar chequeos tripulación empresa SATENA - 25 al 27 de noviembre de 2018	03375-06-11-2018	2,5	0		0	0
Jaled Chlay Rojas	18001403	\$ 3.883.012	Insp. Seg. Aer. 29 Grupo de Operaciones de la Dirección Estandares de Vuelo	Panama - Realizar validación en conocimientos técnicos a las tripulaciones Parra Correa Mantha y Benavides cadena Diana en equipo EMB-190 - 16 de noviembre de 2018	03376-06-11-2018	0,5	0		0	0
Gustavo Adolfo Iriarte Navas	94383667	\$ 6.592.100	Insp. Seg. Aer. 38 Grupo de Operaciones de la Dirección Estandares de Vuelo	Miami - Estados Unidos - Efectuar chequeo a los tripulantes de la empresa LATAM CARGO - 24 al 26 de noviembre de 2018	03377-06-11-2018	2,5	0		0	0
Luis Emilio Ortega Ortiz	13810264	\$ 6.592.100	Insp. Seg. Aer. 38 Dirección Regional Aeronáutica Santander	Panama - Chequeo a la tripulación de la empresa AEROREPUBLICA - 14 al 15 de noviembre de 2018	03378-06-11-2018	1,5	0		0	0
Guillermo Reina Gonzalez	385826	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo de Operaciones de la Dirección Estandares de Vuelo	Orlando - Estados Unidos - Efectuar chequeos tripulación empresa EASYFLY - 23 al 29 de noviembre de 2018	03379-06-11-2018	6,5	0		0	0
Luis Emilio Ortega Ortiz	13810264	\$ 6.592.100	Insp. Seg. Aer. 38 Dirección Regional Aeronáutica Santander	Orlando - Estados Unidos - Chequeo a la tripulación de la empresa SATENA - 26 al 28 de noviembre de 2018	03380-06-11-2018	2,5	0		0	0
Martin Alvarado Caicedo	17445099	\$ 3.883.012	Insp. Seg. Aer. 26 Grupo de Operaciones de la Dirección Estandares de Vuelo	Houston - Texas - Efectuar chequeos tripulación empresa SATENA - 18 al 20 de noviembre de 2018	03381-06-11-2018	2,5	0		0	0
Samuel Roiter Vélez	71741168	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo Inspección de Operaciones de la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación	Miami - Estados Unidos - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa FAST COLOMBIA - 24 al 29 de noviembre de 2018	03382-06-11-2018	5,5	0		0	0

**INFORME DE COMISIONES AL EXTERIOR AERONAUTICA CIVIL**  
**JULIO - DICIEMBRE 2018**

NOMBRE	CEDULA	SUELDO \$	CARGO Y DEPENDENCIA	LUGAR Y OBJETO	No. y FECHA de Resol.	DIAS	COSTOS EN DOLARES			
							VIATICOS	AUX.VIJE	INSCRIPCION	TIQUETES TOTAL
Raul Arturo Morales Gonzalez	88197730	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo Inspección de Operaciones de la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil	Dallas - Estados Unidos - Efectuar chequeos tripulación de la empresa HELICOL - 19 al 21 de noviembre de 2018	03383-06-11-2018	2,5	0		0	0
Cesar Augusto Agredo Cardona	10265425	\$ 3.554.249	Inspector de Seguridad Aérea Grado 27 Aeropuerto Guaymaral de la Dirección Regional Aeronáutica	Amsterdam - Holanda - Efectuar chequeos a los tripulantes de la empresa SARPA - 14 al 17 de noviembre de 2018	03384-06-11-2018	3,5	0		0	0
Luis Emilio Ortega Ortiz	13810264	\$ 6.592.100	Insp. Seg. Aer. 38 Dirección Regional Aeronáutica Santander	Panama - Chequeo a la tripulación de la empresa AEROREPUBLICA - 19 al 20 de noviembre de 2018	03385-06-11-2018	1,5	0		0	0
Juan Rafael Benitez Yances	19281910	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Punta Cana - Mexico - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa AEROREPUBLICA - 30 de noviembre de 2018	03386-06-11-2018	0,5	0		0	0
Carlos Alberto Cote Gómez	80415074	\$ 5.530.672	Insp. Seg. Aer. 35 Dirección Estándares de Vuelo	Miami - Estados Unidos - Efectuar chequeo tripulante empresa AVIANCA- 25 al 27 de noviembre de 2018	03387-06-11-2018	2,5	0		0	0
Daniel Augusto Cruz Plazas	80397501	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Madrid - España - Efectuar chequeo tripulante empresa SATENA - 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2018	03389-06-11-2018	4,5	0		0	0
Juan Rafael Benitez Yances	19281910	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Punta Cana - Mexico - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa AEROREPUBLICA - 28 de noviembre de 2018	03390-06-11-2018	0,5	0		0	0
Daniel Augusto Cruz Plazas	80397501	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Madrid - España - Efectuar chequeo tripulante empresa SATENA - 09 al 13 de noviembre de 2018	03464-08-11-2018	4,5	0		0	0
Juan Rafael Benitez Yances	19281910	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Miami - Estados Unidos - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa LATAM CARGO - 12 al 15 de noviembre de 2018	03465-08-11-2018	3,5	0		0	0
Luis Alfonso Riveros Rivera	19483426	\$ 8.088.259	Insp. Seg. Aer. 40- Grupo Licencias al Personal Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil	Pori - Finlandia - Realizar chequeos tripulación empresa HELISTAR - 18 al 24 de noviembre de 2018	03466-08-11-2018	6,5	0		0	0
Edgar Luciano Cadena	79371497	\$ 6.957.018	Insp. Seg. Aer. 39 - Grupo certificación de Productos Aeronáuticos - Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil	Olney - Estados Unidos - Visita técnica para la validación del certificado Tipo de las aeronaves AT - 402A, AT - 402B, AT - 502B - 25 al 30 de noviembre de 2018	03468-09-11-2018	5,5	0		0	0
Jairo Sora Torres	79286054	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo de Certificación de Productos Aeronáuticos - Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil	Olney - Estados Unidos - Visita técnica para la validación del certificado Tipo de las aeronaves AT - 402A, AT - 402B, AT - 502B - 25 al 30 de noviembre de 2018	03469-09-11-2018	5,5	0		0	0
David Camilo Sanchez Espinosa	16955525	\$ 1.440.672	Auxiliar IV Grado 11 Grupo de Vigilancia y Automatización de la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea	Lima - Perú - Asistir a la Vigésima Segunda Reunión del Grupo de Implantación SAM (SAM/IG/22)- 18 al 24 de noviembre de 2018	03482-13-11-2018	6,5	0		0	0
Mania del Pilar Garcia Carvajal	3956151	\$ 6.272.813	Insp. Seg. Aer. 38 Grupo de Inspección Aeronavegabilidad	Lima - Perú - Inspección física HK 4257 - 18 al 23 de noviembre de 2018	03498-14-11-2018	5,5	0		0	0

**INFORME DE COMISIONES AL EXTERIOR AERONAUTICA CIVIL**  
**JULIO - DICIEMBRE 2018**

NOMBRE	CEDULA	SUELDO \$	CARGO Y DEPENDENCIA	LUGAR Y OBJETO	No. y FECHA de Resol.	DIAS	COSTOS EN DOLARES			
							VIATICOS	AUX.VIJE	INSCRIPCION	TIQUETES TOTAL
Fabio David Saavedra	7176092	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo de Certificación de Productos Aeronáuticos - Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil	Ciudad Mirabel , Quebec, Canada - Visita Técnica para la validación del Certificado Tipo de helicóptero Bell Modelo 505 - 25 de noviembre al 01 de diciembre de 2018	03499-14-11-2018	6,5	0		0	0
Jose Orlando Daza Cifuentes	80026362	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo Certificación de Productos Aeronáuticos Secretaria de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil	Ciudad Mirabel , Quebec, Canada - Visita Técnica para la validación del Certificado Tipo de helicóptero Bell Modelo 505 - 25 de noviembre al 01 de diciembre de 2018	03500-14-11-2018	6,5	0		0	0
Carlos Alberto Cote Gómez	80415074	\$ 5.530.672	Insp. Seg. Aer. 35 Dirección Estándares de Vuelo	Guanabos - Brasil - Inspección para verificación de procedimientos TcPs y operaciones RVSM de la flota A330 en la ruta BOG - GRU - BOG empresa AVIANCA - 19 al 21 de noviembre de 2018	03501-14-11-2018	2,5	0		0	0
Jalied Chhay Rojas	18001403	\$ 3.883.012	Insp. Seg. Aer. 29 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Guanabos - Brasil - Inspección para verificación de procedimientos TcPs y operaciones RVSM de la flota A330 en la ruta BOG - GRU - BOG empresa AVIANCA - 19 al 21 de noviembre de 2018	03502-14-11-2018	2,5	0		0	0
Rolando Aros Riaño	94458315	\$ 6.957.018	Director Aeronáutico de Área Grado 39 de la Dirección de Servicios a la Navegación Aérea	Lima- Perú- Vigésima segunda reunión del grupo de IMPLANTACIÓN sam (SAM/IG/22)- 18 al 24 de noviembre de 2018	03555-16-11-2018	6,5	0		0	0
Jazmin Alexandra Palomino Pineda	65714152	\$ 4.772.079	Asesor Aeronáutico Grado 33 Grupo de Asuntos Internacionales y Política Aero comercial de la Oficina de Transporte Aéreo	La Habana- Cuba- Asistir a la XXIII Asamblea Ordinaria de la Comisión Latinoamericana de Aviación civil - CLAC - 18 al 22 de noviembre de 2018	03556-16-11-2018	4,5	0		0	0
Jorge Humberto Montaño Ocampo	16348043	\$ 3.883.012	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Strevport - Estados Unidos - Efectuar chequeo a los tripulantes de la empresa HELISTAR - 29 de noviembre al 02 de diciembre de 2018	03568-18-12-2018	3,5	0		0	0
Poldoro Castañeda Caicedo	19350763	\$ 5.530.672	Insp. Seg. Aer. 35 Dirección Estándares de vuelo	Orlando - Estados Unidos - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa AERCARIBE - 28 de noviembre al 01 de diciembre de 2018	03569-18-11-2018	3,5	0		0	0
Carlos efrain Gonzalez Villamil	11189587	\$ 3.194.313	Insp. Seg. Aer. 25 Grupo Inspección Aeronavegabilidad Secretaria de Seguridad Aerea	Flori Lauderdale- estados Unidos - Renovación certificado del taller aeronáutica de reparaciones en el extranjero BANYAN-25 de noviembre al 01 de diciembre de 2018	03601-21-11-2018	6,5	0		0	0
José Omar Clejvio Arzniegas	17149680	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo Inspección Aeronavegabilidad Secretaria de Seguridad Aerea	Flori Lauderdale- Estados Unidos - Renovación certificado del taller aeronáutica de reparaciones en el extranjero BANYAN-25 de noviembre al 01 de diciembre de 2018	03602-21-11-2018	6,5	0		0	0
Hector Herman Gonzalez Ravelo	19270531	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Neiva - Dirección Regional Cundinamarca	Orlando - Estados Unidos -Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa LAS - 26 de noviembre al 01 de diciembre de 2018	03643-23-11-2018	5,5	0		0	0
Andres Colmenares Rincón	8663258	\$ 1.755.899	Técnico Aeronáutico II Grado 15 del Grupo de Comunicación y Redes Aeronáuticas de la Secretaría de Sistemas Operacionales	San Antonio - Estados Unidos - Participar en el procedimiento de Transferencia Tecnológico (PTT)- 25 de noviembre al 01 de diciembre de 2018	03653-23-11-2018	6,5	0		0	0
Diego Fernando Grajales Reyes	1013578363	\$ 1.533.911	Auxiliar IV Grado 12 del Grupo Soporte de la Dirección Regional Cundinamarca	San Antonio - Estados Unidos - Participar en el procedimiento de Transferencia Tecnológico (PTT)- 25 de noviembre al 01 de diciembre de 2018	03654-23-11-2018	6,5	0		0	0
Jhonatan Antun Correa	14297206	\$ 1.846.425	Técnico Aeronáutico III Grado 10 del Grupo Certificación e Inspección de Aerodromos y Servicios Aeroportuarios de la secretaria de Seguridad	Santo Domingo- República Dominicana - Decimo Sexta Reunión del Comité Regional CARISAM de Prevención del Peligro Aviano y fauna de la Organización de Aviación Civil OACI - 26 de noviembre al 01 de diciembre de 2018	03655-23-11-2018	5,5	770		430	1200

**INFORME DE COMISIONES AL EXTERIOR AERONAUTICA CIVIL**

JULIO - DICIEMBRE 2018

NOMBRE	CEDULA	SUELDO \$	CARGO Y DEPENDENCIA	LUGAR Y OBJETO	No. y FECHA de Resol.	DIAS	COSTOS EN DOLARES			
							VIATICOS	AUX.VIJE	INSCRIPCION	TIQUETES TOTAL
Daniel Augusto Cruz Plazas	80397501	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Madrid - España - Efectuar chequeo tripulante empresa SATENA - 11 al 14 de diciembre de 2018	03674-26-11-2018	3,5	0		0	0
Daniel Augusto Cruz Plazas	80397501	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Houston - Texas - Efectuar chequeo tripulante empresa SATENA - 02 al 05 de diciembre de 2018	03675-26-11-2018	3,5	0		0	0
Juan Manuel Quijano Pinzón	79486475	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo Operaciones de la Dirección Estándares de vuelo	Miami - Estados Unidos - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa FAST COLOMBIA - 05 al 08 de diciembre de 2018	03676-26-11-2018	3,5	0		0	0
Juan Carlos Escalante Mora	79586885	\$ 5.530.672	Insp. Seg. Aer. 35 Dirección Regional Aeronáutica Antioquia	Miami - Estados Unidos - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa SATENA - 13 al 15 de diciembre de 2018	03677-26-11-2018	2,5	0		0	0
Edwin Mauricio Zornoza Prieto	79144919	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Mexico - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa AVIANCA - 13 al 14 de diciembre de 2018	03678-26-11-2018	1,5	0		0	0
Jose Luis Conde Barbery	79417041	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Toronto - Canada - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa ADA - 02 al 04 de diciembre de 2018	03679-26-11-2018	2,5	0		0	0
Luis Alfonso Riveros Rivera	19483426	\$ 8.068.259	Insp. Seg. Aer. 40- Grupo Licencias al Personal Secretaria de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil	Dallas - Texas - Realizar chequeos tripulación empresa IEA - 06 al 08 de diciembre de 2018	03680-26-11-2018	2,5	0		0	0
Luis Emilio Ortega Ortiz	13810264	\$ 6.592.100	Insp. Seg. Aer. 38 Dirección Regional Aeronáutica Santander	Panama - Chequeo a la tripulación de la empresa AEROREPUBLICA - 30 de noviembre al 01 de diciembre de 2018	03681-26-11-2018	1,5	0		0	0
Cesar Augusto Agredo Cardona	10265425	\$ 3.554.249	Inspector de Seguridad Aérea Grado 27 Aeropuerto Guaymaral de la Dirección Regional Aeronáutica	Seattle - Estados Unidos - Efectuar chequeos a los tripulantes de la empresa ADA - 05 al 07 de diciembre de 2018	03682-26-11-2018	2,5	0		0	0
Guillermo Reina Gonzalez	385826	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Madrid - España - Estados Unidos - Efectuar chequeos tripulación empresa SATENA - 17 al 20 de diciembre de 2018	03683-26-11-2018	3,5	0		0	0
Polidoro Castañeda Caicedo	19350763	\$ 5.530.672	Insp. Seg. Aer. 35 Dirección Estándares de vuelo	Orlando - Estados Unidos - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa GRAN COLOMBIA DE AVIACIÓN - 10 al 13 de diciembre de 2018	03684-26-11-2018	3,5	0		0	0
Martin Alvarado Caicedo	17445099	\$ 3.883.012	Insp. Seg. Aer. 29 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Madrid - España - Efectuar chequeos tripulación empresa SATENA - 05 al 10 de diciembre de 2018	03685-26-11-2018	5,5	0		0	0
Polidoro Castañeda Caicedo	19350763	\$ 5.530.672	Insp. Seg. Aer. 35 Dirección Estándares de vuelo	Toluca - Mexico - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa AEROSUCRE - 02 al 04 de diciembre de 2018	03686-26-11-2018	3,5	0		0	0
Guillermo Reina Gonzalez	385826	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Toulouse - Francia - Efectuar chequeos tripulación empresa EASYFLY - 11 al 14 de diciembre de 2018	03687-26-11-2018	3,5	0		0	0
Juan Oswaldo Hernandez Rodriguez	79444450	\$ 5.905.257	Insp. Seg. Aer. 36 secretaria de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil	Balboa - Vuelo certificación RNP AR equipo B 737 AEROREPUBLICA - 30 de noviembre de 2018	03700-27-11-2018	0,5	0		0	0
Juan Oswaldo Hernandez Rodriguez	79444450	\$ 5.905.257	Insp. Seg. Aer. 36 secretaria de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil	Balboa - Vuelo certificación RNP AR equipo B 737 AEROREPUBLICA - 28 de noviembre de 2018	03701-27-11-2018	0,5	0		0	0

**INFORME DE COMISIONES AL EXTERIOR AERONAUTICA CIVIL**

JULIO - DICIEMBRE 2018

NOMBRE	CEDULA	SUELDO \$	CARGO Y DEPENDENCIA	LUGAR Y OBJETO	No. y FECHA de Resol.	DIAS	COSTOS EN DOLARES			
							VIATICOS	AUX.VIJE	INSCRIPCION	TIQUETES TOTAL
German Duque Marin	10230052	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo Inspección Aeronavegabilidad de la Dirección Estándares de Vuelo	Latacunga - Ecuador - Inspección física aeronave N629AC HK 5304 - 27 de noviembre al 07 de diciembre de 2018	03702-27-11-2018	10,5	0		0	0
Juan Diego Zuluaga de los Rios	98496354	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo Inspección Aeronavegabilidad de la Secretaria de Seguridad Aérea	Santo Domingo - República Dominicana - Auditoria de la Organización y facilidades de mantenimiento para AVIANCA - 04 al 07 de diciembre de 2018	03712-28-10-2018	3,5	595		800	1395
Carlos Andres Robles Rodriguez	80729653	\$ 3.883.012	Insp. Seg. Aer. 29 Grupo Inspección de Aeronavegabilidad de la Dirección Estándares de Vuelo	Fort Lauderdale - Estados Unidos - Efectuar inspección facilidades base auxiliar AVIANCA - 03 al 06 de diciembre de 2018	03713-28-11-2018	3,5	875		660	1535
Nelson fernando Becerra Vasquez	7229878	\$ 5.530.672	Insp. Seg. Aer. 35 Grupo Inspección de Aeronavegabilidad de la Dirección Estándares de Vuelo	Toluca - Mexico - Efectuar renovación certificado TARE - 02 al 08 de diciembre de 2018	03714-28-11-2018	6,5	0		0	0
Alex Fabian Zorro Fajardo	79389149	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo Inspección Aeronavegabilidad de la Secretaria de Seguridad Aérea	Guatemala - Efectuar revision facilidades de mantenimiento contratadas a los operadores AVIANCA, LANCO Y AEROREPUBLICA - 03 al 07 de diciembre de 2018	03715-28-11-2018	4,5	765		600	1365
Alberto Rodriguez Ochoa	91010285	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo Inspección Aeronavegabilidad de la Secretaria de Seguridad Aérea	Lima - Perú - Efectuar renovación del certificado del TARE HELICENTRO PERU - 05 al 12 de diciembre de 2018	03716-28-11-2018	7,5	0		0	0
German Castiblanco Mojica	79204096	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo Inspección Aeronavegabilidad de la Secretaria de Seguridad Aérea	Toluca - Mexico - Efectuar renovación certificado TARE - 02 al 02 de diciembre de 2018	03717-28-11-2018	6,5	0		0	0
Julio Osorio Villalba	79371250	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo Inspección Aeronavegabilidad de la Secretaria de Seguridad Aérea	Lima - Perú - Efectuar renovación del certificado del TARE HELICENTRO PERU - 05 al 12 de diciembre de 2018	03718-29-11-2018	7,5	0		0	0
Gladys Toro Orrego	42782092	\$ 3.883.012	Insp. Seg. Aer. 29 Grupo Inspección Aeronavegabilidad de la Secretaria de Seguridad Aérea	Hamburgo - Alemania - Inspección física aeronave Airbus A320 - 214 MSN8595-04 al 16 de diciembre de 2018	03719-29-11-2018	12,5	0		0	0
Oscar Javier Angel Joven	80206039	\$ 3.883.012	Insp. Seg. Aer. 29 Grupo Inspección Aeronavegabilidad de la Secretaria de Seguridad Aérea	Santiago de Chile - Inspección bases auxiliares de las empresas AVIANCA Y LANCO - 02 al 06 de diciembre de 2018	03720-29-11-2018	4,5	1125		1230	2355
Efrain Gómez Fuentes	79490701	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo Inspección Aeronavegabilidad de la Secretaria de Seguridad Aérea	Lima - Perú - Inspección de facilidades de mantenimiento empresa VIVA PERU - 01 al 06 de diciembre de 2018	03721-29-11-2018	5,5	935		657	1592
Ximena Mendoza Castellanos	51623159	\$ 5.530.672	Insp. Seg. Aer. 35 Grupo Control de Seguridad Aerea Dirección Regional Aeronautica Antioquia	Miami - Estados Unidos - Efectuar chequeos tripulación empresa FAST COLOMBIA - 17 al 18 de diciembre de 2018	03722-29-11-2018	1,5	0		0	0
Henry de Jesus Gamboa Castañeda	11381283	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Dirección Estándares de vuelo	Madrid - España - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa EASYFLY - 07 al 12 de diciembre de 2018	03723-29-11-2018	5,5	0		0	0
Edwin Mauricio Zornoza Prieto	79144919	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Miami - Estados Unidos - Continuar proceso de certificación EFB - Flota Airbus Avianca Sesión Simulador AVIANCA - 17 al 20 de diciembre de 2018	03724-29-11-2018	3,5	0		0	0
Juan Rafael Benitez Yances	19281910	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Orlando - Estados Unidos - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa AERCARIBE - 03 al 05 de diciembre de 2018	03725-29-11-2018	2,5	0		0	0

**INFORME DE COMISIONES AL EXTERIOR AERONAUTICA CIVIL**  
**JULIO - DICIEMBRE 2018**

NOMBRE	CEDULA	SUELDO \$	CARGO Y DEPENDENCIA	LUGAR Y OBJETO	No. y FECHA de Resol.	DIAS	COSTOS EN DOLARES			
							VIATICOS	AUX.VIJE	INSCRIPCION	TIQUETES
Javier Enrique Scholtborgh Espinel	19393131	\$ 3.883.012	Insp. Seg. Aer. 29 Grupo Inspección de Operaciones de la Dirección de Estándares de Vuelo	Orlando - Estados Unidos - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa AEROSUCRE - 08 al 10 de diciembre de 2018	03726-29-11-2018	2,5	0		0	0
Juan Rafael Benitez Yances	19281910	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Punta Cana - Republica Dominicana - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa AEROREPUBLICA - 10 de diciembre de 2018	03770-03-12-2018	0,5	0		0	0
Juan Rafael Benitez Yances	19281910	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Cancun - Mexico - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa AEROREPUBLICA - 11 de diciembre de 2018	03771-03-12-2018	0,5	0		0	0
Juan Rafael Benitez Yances	19281910	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Punta cana - República Dominicana - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa AEROREPUBLICA - 12 de diciembre de 2018	03772-03-12-2018	0,5	0		0	0
Polidoro Castañeda Caicedo	19350763	\$ 5.530.672	Insp. Seg. Aer. 35 Dirección Estándares de vuelo	Panama - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa AEROREPUBLICA - 17 de diciembre de 2018	03773-03-12-2018	0,5	0		0	0
Luis Emilio Ortega Ortiz	13810264	\$ 6.592.100	Insp. Seg. Aer. 38 Dirección Regional Aeronáutica Santander	Panama - Chequeo a la tripulación de la empresa AEROREPUBLICA - 11 de diciembre de 2018	03774-03-12-2018	0,5	0		0	0
Juan Manuel Quijano Pinzón	79486475	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo Operaciones de la Dirección Estándares de vuelo	Lima - Perú - Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa FAST COLOMBIA - 12 de diciembre de 2018	03775-03-12-2018	0,5	0		0	0
Diego Zuleta Guzman	79487951	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo Operaciones de la Dirección Estándares de vuelo	Dallas - Estados Unidos - Efectuar chequeos a la tripulación de la empresa HELICOL - 09 al 11 de diciembre de 2018	03776-03-12-2018	2,5	0		0	0
Jairo Sora Torres	79286054	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Grupo de Certificación de Productos Aeronáuticos - Secretaria de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil	Tocumen - Panama - Reparaciones mayores aeronave HK 4505 - 26 al 28 de diciembre de 2018	03786-04-12-2018	2,5	0		0	0
Arnaud Francois Gerard Penent D'izarn Benavides	79625658	\$ 7.979.285	Subdirector General Grado 21	Lima - Perú - Decimo sexta reunión de autoridades de Aviación de la region SAM (RAAC/16) y 70 Aniversario de la Oficina Regional Sudamericana de la OACI - 05 al 07 de diciembre de 2018	03794-04-12-2018	2,5	500		686	1166
Lucas Rodriguez Gómez	80564300	\$ 6.957.018	Jefe Oficina Aeronáutica Grado 39	Nairobi - Kenia - Evento sobre negociaciones de servicios aéreos ( ICAN 2018) - 08 al 15 de diciembre de 2018	03916-07-12-2018	7,5	2775		2995	5770
Eduardo Figueroa Rodriguez	79135498	\$ 3.194.313	Técnico Aeronáutico VI Grado 25 Grupo Soporte Técnico Dirección Regional Cundinamarca	Oslo - Noruega - Participar en las pruebas en fabrica ( FAT) - 08 al 15 de diciembre de 2018	03917-07-12-2018	7,5	0		0	0
Jorge Eliacer Antolinez Martinez	79257468	\$ 3.554.249	Profesional Aeronáutico Aeronáutico 27 Grado 27 - Grupo Soporte Dirección Regional Aeronáutica Meta	Oslo - Noruega - Participar en las pruebas en fabrica ( FAT) - 08 al 15 de diciembre de 2018	03918-07-12-2018	7,5	0		0	0
Luis Fernando Cuellar Tovar	5881012	\$ 4.471.901	Especialista Aeronáutico Grado 39 Grupo Radioayudas a la Navegación Aérea Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea	Oslo - Noruega - Participar en las pruebas en fabrica ( FAT) - 08 al 15 de diciembre de 2018	03919-07-12-2018	7,5	0		0	0
Giovanny Andre Cruz Cadena	79789623	\$ 1.846.425	Técnico Aeronáutico III Grado 16 del Grupo Certificación e Inspección de Aerodromos y Servicios Aeroportuarios de la secretaria de Seguridad	Oslo - Noruega - Participar en las pruebas en fabrica ( FAT) - 08 al 15 de diciembre de 2018	03920-07-12-2018	7,5	0		0	0

**INFORME DE COMISIONES AL EXTERIOR AERONAUTICA CIVIL**  
**JULIO - DICIEMBRE 2018**

NOMBRE	CEDULA	SUELDO \$	CARGO Y DEPENDENCIA	LUGAR Y OBJETO	No. y FECHA de Resol.	DIAS	COSTOS EN DOLARES			
							VIATICOS	AUX.VIJE	INSCRIPCION	TIQUETES
Andres Eduardo Parra Catama	79627834	\$ 3.554.429	Ins. Seg. Aer Grado 27 Grupo Inspección de Operaciones Dirección Estándares de Vuelo	Cochabamba - Bolivia - Asistencia, Asesoramiento y Entrenamiento en Procesos de Aprobación EFB para la Dirección General de Aeronáutica Civil de Bolivia- 09 al 15 de diciembre de 2018	03921-07-12-2018	6,5	0		0	0
Oscar Antonio Ramirez Gonzalez	80427064	\$ 4.075.671	Ins. Seg. Aer Grado 30 Grupo Inspección de Aeronavegabilidad Dirección Estándares de Vuelo	Antofagasta - Chile - Inspección y aprobación proveedor de mantenimiento SCL de la empresa LATAM CARGO COLOMBIA - 18 al 21 de febrero de 2018	03956-11-12-2018	3,5	0		0	0
Martin Alvarado Caicedo	17445099	\$ 3.883.012	Insp. Seg. Aer. 29 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Toulouse - Francia - Efectuar chequeos a la tripulación de la empresa EASYFLY - 18 al 22 de diciembre de 2018	03995-13-12-2018	4,5	0		0	0
Daniel Augusto Cruz Plazas	80397501	\$ 3.554.249	Insp. Seg. Aer. 27 Grupo de Operaciones de la Dirección Estándares de Vuelo	Paris - Francia - Efectuar chequeo tripulante empresa EASYFLY - 20 al 23 de diciembre de 2018	03996-13-12-2018	3,5	0		0	0
Hector Hernan Gonzalez Ravelo	19270531	\$ 4.471.901	Insp. Seg. Aer. 32 Neiva - Dirección Regional Cundinamarca	New York - Estados Unidos -Efectuar chequeo a la tripulación de la empresa SANTA - 17 al 20 de diciembre de 2018	03997-13-12-2018	4,5	0		0	0

Siendo las 4:50 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo martes 2 de abril de 2019, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

*ERNESTO MACÍAS TOVAR*

El Primer Vicepresidente,

*EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA*

La Segunda Vicepresidenta,

*ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*